Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614
2025-01-16T20:01:38-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

12330
Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVÁ**

ASUNTO: Radicación Liquidación Convenio No. 8289-2022

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión Convenio No. 8289-2022 suscrito con la **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS -ASOBEN,** con los siguientes soportes, para trámite de liquidación, así:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecuciones Financieras durante la vigencia del Convenio
3. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá
4. Cédula de Ciudadanía Representante Legal
5. Certificado de Parafiscales
6. Cédula del Revisor Fiscal
7. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
8. Certificado de la Junta Central de Contadores Revisor Fiscal Vigente
9. Acta de Inicio
10. (19) Informes de Supervisión
11. (19) Formatos Certificación de pago MC -14
12. (3) Aprobación de Pólizas
13. Minuta del convenio
14. Modificación 1, 2 y 3
15. Informe Final de gestión
16. Correo Oficina Jurídica
17. Archivo Bogdata con corte 15-01-2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614
2025-01-16T20:01:38-05:00 - Pagina 2 de 4

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de esta con el fin de validarla el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en los pasivos por valor de $ 49.831.751.

Cordialmente,

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Subdirector Local de Engativá (E)
Supervisor

Proyectó: Luis Alberto González- Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614
2025-01-16T20:01:38-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025001448

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614

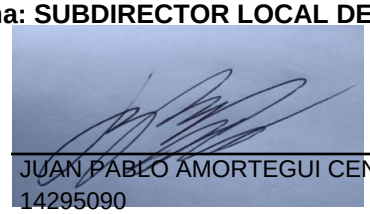
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-16 19:13:52

Finalización: 2025-01-16 20:01:37

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA (E)



JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social Engativa (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614
2025-01-16T20:01:38-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025001448

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250116-191352-7a1985-89669614

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-16 19:13:52

Finalización: 2025-01-16 20:01:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-16 19:14:12 Lec.: 2025-01-16 20:01:11 Res.: 2025-01-16 20:01:37 IP Res.: 181.55.131.194

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738
2025-05-19T14:04:06-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

12330
Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECTORA **LOCAL DE ENGATIVÁ**

ASUNTO: Alcance Memorando No. I2025001448 de 16/01/2025 Radicación Liquidación Convenio No. 8289-2022

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la Reserva Presupuestal, se atienden las observaciones solicitadas por la Subdirección de Contratación, por lo anterior, se remite Informe Final de Supervisión Convenio No. 8289-2022 suscrito con la **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS -ASOBEN,** con los siguientes soportes, para trámite de liquidación, así:

1. Memorando No. I2025001448 de 16/01/2025
2. Informe Final de Supervisión
3. Ejecuciones Financieras durante la vigencia del Convenio
4. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá
5. Cédula de Ciudadanía Representante Legal
6. Certificado de Parafiscales
7. Cédula del Revisor Fiscal
8. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
9. Certificado de la Junta Central de Contadores Revisor Fiscal Vigente
10. Acta de Inicio
11. (19) Informes de Supervisión
12. (19) Formatos Certificación de pago MC -14
13. (3) Aprobación de Pólizas
14. Minuta del convenio
15. Modificación 1, 2 y 3
16. Informe Final de gestión
17. Correo Oficina Jurídica
18. Archivo Bogdata con corte 15-01-2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738
2025-05-19T14:04:06-05:00 - Pagina 2 de 4

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados a la Reserva por valor de $ 49.831.751.

Cordialmente,

GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
Subdirectora Local de Engativá
Supervisora

Proyectó: Luis Alberto González- Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738
2025-05-19T14:04:06-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025015829

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738

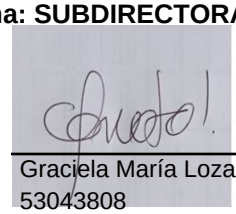
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-19 13:58:21

Finalización: 2025-05-19 14:04:05

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE ENGATIVA (E)



Graciela María Lozano Herazo
53043808
glozano@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA LOCAL DE ENGATIVA (E)
Subdirección Local de Engativá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738
2025-05-19T14:04:06-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025015829

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250519-135821-722c41-68400738

Creación: 2025-05-19 13:58:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-19 14:04:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Graciela María Lozano Herazo glozano@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL DE ENGATIVA (E) Subdirección Local de Engativá	Aprobado	Env.: 2025-05-19 13:58:28 Lec.: 2025-05-19 14:03:57 Res.: 2025-05-19 14:04:05 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 1 de 151

1. **DATOS GENERALES DEL CONVENIO:**

NÚMERO DE CONVENIO:	**8289-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**22/09/2022**
NOMBRE ASOCIADO:	**ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS -ASOBEN**
NIT:	**800.219.710-5**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**RAFAEL COGOLLO AHUMEDO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**9.090.315**
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil. LOTE 13 LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCIÓN 4 CUPOS 126
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.287.483.232) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($1.157.234.909) M/CTE** correspondiente al 89,883% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($130.248.323) M/CTE** correspondiente al 10,117%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($241.464.837) M/CTE**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS ($217.037.031) M/CTE** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($24.427.806) M/CTE** Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.046.018.395) M/CTE**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($940.197.878) M/CTE** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($105.820.517) M/CTE**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 2 de 151

PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Parágrafo:** En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.632.975.134)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.463.297.184**) que corresponden al 89,609% del valor total del convenio, y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($169.677.950)** que corresponden al 10.391% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
FECHA ACTA DE INICIO:	**27/09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. **GARANTÍAS:**

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA Desde	 Hasta	Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
Cumplimiento del Contrato	33-44-101230839 Anexo 1	22/09/2022	05/06/2026	257.496.646.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/09/2022
Calidad del Servicio	33-44-101230839 Anexo 1	22/09/2022	05/06/2026	128.748.323.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/09/2022
Pago de salarios	33-44-101230839 Anexo 1	22/09/2022	05/12/2026	64.374.161.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/09/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071078 Anexo 0	22/09/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/09/2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 3 de 151

AMPAROS MODIFICACION 1	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA Desde	 Hasta	Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
Cumplimiento del Contrato	33-44-101230839 Anexo 2	22/09/2022	05/06/2026	267.411.748.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Calidad del Servicio	33-44-101230839 Anexo 2	22/09/2022	05/06/2026	133.705.874.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Pago de Salarios	33-44-101230839 Anexo 2	22/09/2022	05/12/2026	66.852.937.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071078 Anexo 1	22/09/2022	05/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023

AMPAROS MODIFICACION 2	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA Desde	 Hasta	Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
Cumplimiento del Contrato	33-44-101230839 Anexo 3, 4 y 5	22/09/2022	08/08/2026	282.137.416.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/01/2024
Calidad del Servicio	33-44-101230839 Anexo 3, 4 y 5	22/09/2022	08/08/2026	141.068.708.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/01/2024
Pago de Salarios	33-44-101230839 Anexo 3, 4 y 5	22/09/2022	08/02/2027	70.534.354.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A	05/01/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071078 Anexo 2	22/09/2022	08/02/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/12/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 4 de 151

AMPAROS MODIFICACION 3	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA Desde	 Hasta	Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
Cumplimiento del Contrato	33-44-101230839 Anexo 6 y 7	22/09/2022	31/10/2026	326.595.026.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/02/2024
Calidad del Servicio	33-44-101230839 Anexo 6 y 7	22/09/2022	31/10/2026	163.297.513.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/02/2024
Pago de Salarios	33-44-101230839 Anexo 6 y 7	22/09/2022	30/04/2027	81.648.756.70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/02/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071078 Anexo 4	22/09/2024	30/04/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/03/2024

3. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:**

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 24 de julio de 2023.

Estipulación No. 2
*Se adicionó el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022 en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($49.575.508)** distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($44.509.381)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.781% del valor total de la adición y **CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.066.127)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10.219% restante del valor total de la adición.*

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.9 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9600	9 DE MAYO DE 2023	$44.509.381	$44.509.381
TOTAL				$44.509.381

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 6
***Se adicionó** el VALOR del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022 en la suma de **CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.034.897)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 5 de 151

Mediante Modificación No. 3. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 08 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3
Se adicionó *el* ***VALOR*** *del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022 en la suma de* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 291.881.497)****, que corresponden a portes en dinero por parte de SDIS por valor de* ***DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($261.552.894)****, equivalente al 89,609%, y aportes en especie del asociado por valor de* ***TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($30.328.603)*** *equivalente al 10,391% del valor total de la adición.*

Nota: En el valor de la adición se e encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $ 354.092, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (LD de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual "Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024" por el periodo del 22 de enero de 2024 al 8 de febrero de 2024.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1821	17 de enero de 2024	$261.552.894	$261.552.894
	TOTAL			$261.552.894

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
Se prorrogó *el plazo de ejecución del Convenio de Asociación establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el* ***OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024****.*

Estipulación No. 2
Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 08 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR *el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el* ***TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.***

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 24 de julio de 2023, Se aclara:

Estipulación No. 1
Se reinvirtió la suma de ***OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($89.697.906)****, los cuales se discriminan así:* ***OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($80.879.128)*** *los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y* ***OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.818.778)****, que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17065 de 2022 y 11 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16311 de 2022 y 66 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. (****DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA DE COSTOS ADJUNTA****).*

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023, Se aclara:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 6 de 151

Estipulación No. 4
*Se reinvirtió la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($73.628.343)**, los cuales se discriminan así:*

***SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($70.375.088)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.253.255)**, los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes de la SDIS se encuentran respaldados con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 de 2023 y 9600 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 66 de 2023 y 10205 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.*

Mediante Modificación No. 3. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 08 de febrero de 2024.

Estipulación No. 2
*Se reinvirtió la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.908.765)**, los cuales se discriminan así: **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.525.441)** los cuales corresponden a aportes en dinero de SDIS y **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($383.324)** que corresponden a aportes en especie del asociado; los aportes de SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 11 de 2023 y 9600 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 66 y 10205 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. (**DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA DE COSTOS ADJUNTA**).*

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
***Se suspendió** el plazo de ejecución del Convenio de asociación, establecido en la Cláusula Séptima – parágrafo, por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.*

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
En consecuencia reiniciando la ejecución del Convenio de Asociación el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 24 de julio de 2023, se aclara:

Estipulación No. 3
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

*El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE,** ($1.337.058.740), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.201.744.290)** que corresponden al 89,880% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, ($135.314.450)** que corresponden al 10,120% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:*

Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 7 de 151

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($241.464.837) M/CTE,*** *discriminado así:*

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de ***DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS ($217.037.031) M/CTE***

El ASOCIADO aporta en especie la suma de ***VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($24.427.806) M/CTE***

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Corresponde a la suma de ***MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($1.095.593.903) M/CTE, discriminado así:***

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de ***NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($984.707.259) M/CTE.***

El ASOCIADO aporta en especie la suma de ***CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($110.886.644) M/CTE***

Estipulación No. 4
INCORPORAR De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, PIGA, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5
MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• ***Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica*** *"(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".*

B) ANEXO TÉCNICO.

• ***Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación,*** *que indica "La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido* ***en el protocolo de bioseguridad del jardín infantil y orientaciones del*** *sector salud." se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 8 de 151

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

*• **Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento, **teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Jardín Infantil** para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial."

*• **Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "El ASOCIADO debe documentar e implementar un documento de buenas prácticas de manufactura **ajustado a las particularidades del jardín infantil**, acorde a lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, **y que incluyan las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente para evitar la propagación por COVID –19**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

*• **Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación** que indica: "La toma de peso y talla se debe realizar dando cumplimiento **a las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo Bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, vigente**.", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

*• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 9 de 151

***CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica: "Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, **garantizando el distanciamiento social para cumplimiento del protocolo de bioseguridad**. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio, se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa, cumpliendo con los criterios de bioseguridad", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

*• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, que indica:*

"Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

*• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** que indica: "Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando **las disposiciones decretadas en ocasión de la emergencia social frente al COVID-19 relacionadas con la implementación de los esquemas de atención y las medidas que se deben adoptar de acuerdo al protocolo de bioseguridad para cada uno de ellos.**", se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

***3.2.4.2.** En atención a las condiciones que se establecieron en el convenio frente al cumplimiento del decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", se establecieron dentro del convenio de asociación y el anexo técnico exigencias respecto de los productores que suministran los insumos alimenticios para la ejecución del convenio, por lo que, frente a algunos pequeños productores de Frutas y Verduras, estos no cuentan con establecimiento de comercio o centro de acopio y por ende no cuentan con concepto sanitario, conforme esta situación, la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta programas con estos pequeños productores y ha dispuesto algunos espacios o plataformas en las plazas de mercado para el acopio de sus productos, que si cuentan con los conceptos sanitarios de establecimiento, por lo anterior se considera necesario modificar el clausulado del Convenio de la siguiente forma:*

A) CLAUSULADO:

*• **Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación que** indica "(…) Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces**, con fecha de expedición no mayor a un año,** de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. (…)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 10 de 15

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, *que indica "Concepto sanitario favorable* ***con fecha de emisión no mayor a un año o favorable con requerimiento, con un nivel de cumplimiento mayor o igual al 80%.*** *Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto o la autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado. (En caso de ser superior a un año, se debe presentar la carta de solicitud de la visita)" se deja en negrilla los apartes eliminados, quedando de la siguiente forma:*

"Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado".

3.2.4.3. *De conformidad con el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación", donde el suministro de productos cárnicos se pueden adquirir por diferente tipo de proveedores los cuales pueden recibir sus visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Invima o las subredes correspondientes, se considera necesario modificar las especificaciones del anexo técnico frente a los documentos referentes a autorización sanitaria, concepto sanitario o documento que haga sus veces.*

Así mismo, se considera pertinente incluir lo correspondiente al concepto sanitario de los vehículos trasportadores de alimentos dando cumplimiento a la normatividad sanitaria, todo lo anterior de la siguiente manera:

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asoci*ación que indica "Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos."*

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

- Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

3.2.4.5. *Durante en desarrollo del Convenio se ha evidenciado que se deben realizar algunas claridades frente a algunas especificaciones de los procedimientos y protocolos establecidos en el anexo técnico y que debido a la actualización de documentos que hacen parte del proceso deben ser aclarados en la presente modificación así:*

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del Anexo Técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación*, párrafo dos que indica "Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 11 de 15

respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo – consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en la Institución de salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB o medicina prepagada).
o Promoción de la salud oral – higiene bucal.
o Promoción e instauración de la práctica de lavado de manos.
o Promoción de estilos de vida saludable.
o Verificación del cumplimiento del esquema de vacunas de niñas y niños.
o Promoción de la alimentación complementaria para las niñas y los niños entre seis (6) meses a dos (2) años.
o Promoción de la alimentación saludable para niñas y niños de dos (2) a cinco (5) años.
o Prevención y manejo adecuado de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Prevención y manejo de la Infección Respiratoria Aguda (IRA).
o Manejo de la fiebre.
o Prevención y manejo de brotes.
o Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna."

Ajustando los ítems de los protocoles, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

o Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 12 de 15

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación *así:*

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Mediante Modificación No. 2. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023, se aclara:

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, PIGA, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 7
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: ***MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.341.093.637),*** *distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de:* ***MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.201.744.290)*** *que corresponden al 89,609% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de:* ***CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($139.349.347)*** *que corresponden al 10,391% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

Mediante Modificación No. 3. Publicada y aprobada en la plataforma SECOP II el 08 de febrero de 2024

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: ***MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.632.975.134)****, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de:* ***MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.463.297.184)*** *que corresponden al 89,609% del valor total del convenio, y por parte del Asociado, la suma en especie de:* ***CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($169.677.950)*** *que corresponden al 10.391% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

Estipulación No. 5
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 9 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024 la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 13 de 15

papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, PIGA, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y la adición. Por otra parte, para la vigencia 2024 se realizaron con base a lo siguiente: para Vigilancia, el memorando RAD Acuerdo 20240112-142812-730c99- 20907495 de 12 de enero de 2024 de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra acorde con la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Supervigilancia También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica

4. **NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:**

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local de Engativá
Periodo:	27/09/2022 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DENIS CLAVIJO TELLEZ
C.C. No.:	80.181.714
Cargo:	Subdirector Local de Engativá (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local de Engativá
Periodo:	13/04/2023 - 20//04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local de Engativá (E)
Periodo:	21/04/2023 - 25/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local de Engativá
Periodo:	26/05/2023 - 12/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local de Engativá (E)
Periodo:	13/06/2023 - 15/06/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 14 de 15

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local de Engativá
Periodo:	16/06/2023 - 28/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local de Engativá (E)
Periodo:	29/04/2024 - 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C. No.:	43.069.249
Cargo:	Subdirectora Local de Engativá (E)
Periodo:	01/05/2024 - 03/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C. No.:	79.657.202
Cargo:	Subdirector Local de Engativá (E)
Periodo:	04/06/2024 - 07/08/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
C.C. No.:	14.295.090
Cargo:	Subdirector Local de Engativá (E)
Periodo:	08/08/2024 A 28/02/2025
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Contrato:	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
C.C. No.:	53.043.808
Cargo:	Subdirectora Local de Engativá (E)
Periodo:	01/03/2025 A la fecha

5. **INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	96,89%

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:**

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 15 de 15

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha 27 de septiembre de 2022.
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la	El asociado contrato el talento humano durante 2 días calendario de la etapa de alistamiento con excepción de las profesionales de atención a la primera infancia Julieth Natalia Garavito Vargas y Hildre Milena Alipio Viasus, la primera fue contratada

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 16 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	en la etapa de alistamiento sin previo aval, la segunda no cumplió con el perfil, por lo anterior no se reconoce el pago de los 2 días.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Acta de Inicio, publicada en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción toda vez que se dio inicio al convenio en Secop II, el día 27 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y actas de visita de los componentes técnicos, las cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y certificación de cuenta bancaria la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.	Al inicio del convenio, el Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorros N° 500053731 de la Cooperativa Financiera Confiar, cuyo titular es la Asociación Benefactora de Niños Asoben, sin embargo, para el mes de marzo de 2023, se evidenció que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizaron de la cuenta terminada en ***2378, que no es la que previamente el Asociado reporto para el manejo exclusivo de los recursos. En el mes de abril de 2023, se generó requerimiento con radicado S2023060836 toda vez que, en la verificación correspondiente al mes de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 17 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						marzo se evidenció que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizaron de la cuenta terminada en ***2378, cuenta que no es la que previamente el Asociado reporto para el manejo exclusivo de los recursos. El Asociado remitió respuesta en fecha 25 de abril con radicado I2023011829, manifestando que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizarán de la cuanta que previamente se suministró para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, la cual termina en ***731, información que fue verificada, por tanto, se da cierre al requerimiento y a la observación del mes anterior. Para los pagos correspondientes al jardín Infantil Cofinanciado La Florida; se evidenció transferencias del pago de Honorarios correspondientes al mes de junio 2023, desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378 Para el mes de julio de 2023 se evidenció transferencias del pago de Honorarios correspondientes al mes de junio 2023, desembolsados desde la cuenta terminada en ***2378. Se generó Requerimiento con Radicado.S2023139285 de fecha 02-08-2023 y respuesta del Asociado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 18 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						I2023023279 del 10-082023.donde indica que fue un error humano en el proceso de digitación, información que fue verificada en los pagos correspondientes a la cuenta ***3731, por lo tanto, se subsana la observación del mes anterior Para el periodo verificado del 1 al 05 de diciembre de 2023 no se generó el pago de transferencias al Talento Humano, Vigilancia, Servicios Públicos e internet, Reconocimiento al Uso del Predio desde la cuenta inscrita, se evidenciaron desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378, dalo lo anterior se proyectó requerimiento. Para el periodo del 17 al 31 de enero de 2024, para el periodo verificado del 1 al 05 de diciembre no generó transferencias al Talento Humano, Vigilancia, Servicios Públicos e internet, Reconocimiento al Uso del Predio desde la cuenta inscrita, se evidenciaron desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378, por lo anterior se generó requerimiento con radicado S2024023036 de fecha 13/02/2024. Para el mes de febrero de 2024, para el mes verificado del 1 al 05 de diciembre no generó transferencias al Talento Humano, Vigilancia, Servicios Públicos e

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 19 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						internet, Reconocimiento al Uso del Predio desde la cuenta inscrita, se evidenciaron desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378, por lo anterior se generó requerimiento con radicado S2024023036 de fecha 13/02/2024, el asociado presentó respuesta con radicado I 2024004604 con fecha del 19/02/2024 con respuesta satisfactoria, se proyectó cierre de requerimiento. Para el mes de marzo de 2024, Sin embargo, para el mes verificado del 1 al 05 de diciembre no generó transferencias al Talento Humano, Vigilancia, Servicios Públicos e internet, Reconocimiento al Uso del Predio desde la cuenta inscrita, se evidenciaron desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378, por lo anterior se generó requerimiento con radicado S2024023036 de fecha 13/02/2024, el asociado presentó respuesta con radicado I2024004604 con fecha del 19/02/2024 con respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053056 de fecha 04/04/2024. Para el mes de abril de 2024, para el mes verificado del 1 al 05 de diciembre no generó transferencias al Talento Humano, Vigilancia, Servicios Públicos e internet, Reconocimiento al Uso del Predio desde la cuenta inscrita, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 20 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						evidenciaron desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378, por lo anterior se generó requerimiento con radicado S2024023036 de Fecha 13/02/2024, el asociado presentó respuesta con radicado I2024004604 con fecha del 19/02/2024 con respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053056 de fecha 04/04/2024.
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Cumplió a satisfacción con la obligación, debido a que el Asociado durante la ejecución del contrato realizó los aportes correspondientes dados en la propuesta presentada en el proceso competitivo
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En octubre de 2022, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observaciones a mejorar dado que, la información de los conceptos sanitarios de los proveedores no coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual no cuenta con la línea de intervención requerida en el concepto sanitario. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros en octubre del 2022, se presentaron observaciones a mejorar toda vez que se evidenció el asociado no da cumplimiento con todas las adecuaciones del inmueble establecidas en el Espacio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 21 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						físico funcional (presencia de humedad y no se cuenta con pasamanos de 0,90). Así mismo, no contó con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. Para el mes de octubre de 2022, en el componente talento humano presentó observación a mejorar, toda vez que en visita realizada el 14 de octubre de 2022 se evidenció ausencia de 2 profesionales de atención a la primera infancia, la señora Grace Carolina Vargas Fajardo, presentó incapacidad medica de 3 días del 12 al 14 de octubre 2022, no contó con reemplazo y Ana Victoria Obando Bulla solicitó permiso personal no presentó soporte y no contó con reemplazo, para ambos casos se aplicó descuento del día el 14 de octubre de 2022. Para el mes de octubre de 2022, en el componente proceso administrativo al verificar las hojas de vida se evidenció que hace falta certificación bancaria a 3 profesionales y 1 auxiliar de atención a la primera infancia. Así mismo falto el certificado médico a 5 personas. En noviembre de 2022, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que, la información de los conceptos sanitarios de los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 22 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra y adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual cuenta con la línea de intervención requerida en el concepto sanitario. Presento observaciones a mejorar toda vez que, se evidencio el infantómetro con la pieza móvil rodante, rota. No dio solución a las exigencias de tipo locativo registradas en el acta de la autoridad sanitaria. Se observó muro en el área de almacenamiento de elementos de aseo y en el área de lavandería con desprendimiento de pintura. Se proyectó requerimiento bajo radicado S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció suministró alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 6, para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros y área de gestión ambiental en noviembre del 2022, se proyectó requerimiento N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se: presentó humedad, no se contó con pasamanos de 0,90, se encontraron instalaciones eléctricas expuestas y paredes del cuarto de almacenamiento se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 23 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						encontraban deterioradas. Así mismo, no contó con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. Para el mes de noviembre de 2022, en el componente talento humano en seguimiento se realizaron los descuentos del día 14 de octubre de 2022 de las profesionales de atención a la primera infancia Grace Carolina Vargas Fajardo, quien contaba con incapacidad medica de 3 días del 12 de octubre al 14 de octubre 2022 y no contó con reemplazo y Ana Victoria Obando Bulla quien solicitó permiso personal y no contó con reemplazo, dando solución a la observación del mes anterior. Para el mes de noviembre de 2022, en el componente proceso administrativo dio solución con referente a que notificaron al supervisor del convenio los cambios de talento humano que tuvieron en el mes de octubre, el 16 de noviembre de 2022, por medio de correo electrónico. Por otra parte, dio solución con referente a que presentaron las certificaciones bancarias de 3 profesionales de atención a la primera infancia y de una auxiliar de atención a la primera infancia. Adicionalmente, presentó el certificado médico de una

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 24 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						profesional de atención a la primera infancia, sin embargo, falto los certificados médicos del responsable del servicio, apoyo administrativo, una profesional y una auxiliar de atención a la primera infancia, por lo anterior, la observación continuó en a mejorar En diciembre de 2022, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que realizó mantenimiento a los muros del área de almacenamiento de elementos de aseo y del área de lavandería que presentaban desprendimiento de pintura. Sin embargo, continuó con la observación a mejorar relacionada con el infantómetro que presentó la pieza móvil rodante, rota, y continuó en seguimiento la observación " No dio solución a las exigencias de tipo locativo registradas en el acta de la autoridad sanitaria. " para la cual se programó verificación en la unidad operativa en enero de 2023. Frente al requerimiento generado bajo radicado S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, en visita de verificación realizada el 01 de diciembre de 2022, se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con la establecida en el almuerzo del menú 14, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 25 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						sin embargo, el requerimiento continúa en seguimiento dado que, una vez analizada la respuesta emitida por el Asociado se encontró que la misma no fue satisfactoria. Adicionalmente, presentó observación a mejorar toda vez que, los formatos de recepción de alimentos y de entradas y salidas de productos no coincidieron entre sí ni con las facturas de compra. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros y área de gestión ambiental en diciembre del 2022, continua con el requerimiento n.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022. Se evidenció mantenimientos en el cielo raso e instalación de pasamanos, pero se requieren ajustes para dar cumplimiento. Así mismo, no contó con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. En el mes de diciembre de 2022, en el componente proceso administrativo se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, presentó los certificados médicos del responsable del servicio, apoyo administrativo, una profesional y una auxiliar de atención a la primera infancia, subsanando la observación a mejorar del mes anterior

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 26 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, relacionada con el infantómetro, toda vez que se evidenció en adecuadas condiciones, la pieza móvil rodante, fue reparada. Así mismo, subsanó la observación de diciembre de 2022, dado que los formatos de recepción de alimentos y de entradas y salidas de alimentos coincidieron entre sí y con las facturas de compra. Se proyectó cierre del requerimiento S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, con Respuesta No satisfactoria S2022194169 del 30 de diciembre de 2022, dado que el asociado aporto respuesta satisfactoria y que, en visitas realizadas en diciembre de 2022 y enero de 2023, se evidenció suministro de alimentos acorde con lo establecido en el ciclo de menú y minuta patrón. De otra parte, se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció que no subsanó la totalidad de las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de visita de inspección sanitaria. Adicionalmente, no contó con el registro de verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y de la verificación del esquema de vacunación, no contó con el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 27 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						soporte de calibración de la balanza pesa bebés. Se observaron muros en el tercer piso a los cuales le realizaron mantenimiento, sin embargo, no garantizan superficie lisa de fácil limpieza y desinfección. Superficies con deterioro de pintura en área de lavado de traperos y parte posterior de la lavadora, muros a la entrada del aula de caminadores, y en el techo del área de juegos con presencia de humedad y deterioro de pintura. El inventario de elementos de aseo personal e institucional no coincidió con las existencias de la bodega y los aspersores de reenvase no contaron con rotulo. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros y área de gestión ambiental en enero del 2023, se encuentra en trámite respuesta no satisfactoria a requerimiento n.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022. Se subsanó la dotación de chalecos de los brigadistas. No obstante, continua con falencias en el cielo raso, con mejorar en pasamanos de 0.90 metros, se continua con instalaciones eléctricas expuestas, sin cumplimiento en el cuarto de almacenamiento de residuos y se evidencia sistemas hidráulicos ahorradores con filtraciones. En el mes de enero 2023, desde el componente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 28 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						proceso se dejó observación a mejorar, ya que en el nivel de caminadores B se evidenció firma en una novedad que fue llamada telefónica por el acudiente, en el nivel de prejardín B el instrumento estaba incompleto en la tipología y tenía enmendaduras, así mismo en el nivel de caminadores C se evidenciaron enmendaduras. En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que, contó con el registro de verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y de la verificación del esquema de vacunación; y contó con el soporte de calibración de la balanza pesa bebés. Realizó mantenimiento a los muros en el tercer piso garantizando superficie lisa de fácil limpieza y desinfección. Realizó mantenimiento a las superficies que presentaban deterioro de pintura en el área de lavado de traperos y en la parte posterior de la lavadora, a los muros ubicados a la entrada del aula de caminadores, y al techo del área de juegos que presentaban humedad y deterioro de pintura. El inventario de elementos de aseo personal e institucional coincidió con las existencias de la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 29 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						bodega y los aspersores de reenvase contaron con rotulo. De otra parte, se proyectó cierre del requerimiento S2023021570 del 13 de febrero de 2023, proyectado en enero de 2023, con respuesta aportada por el asociado el 21 de febrero de 2023, ante la Subdirección Local de Engativá, toda vez que se evidenció que subsanó la totalidad de las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de visita de inspección sanitaria. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros y área de gestión ambiental en febrero del 2023, continuó en seguimiento el requerimiento No. S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se subsanaron mantenimientos del cielo raso, con mejorar, continuidad en el pasamanos de 0.90 metros, ajustes de las instalaciones eléctricas expuestas y cumplimiento en el cuarto de almacenamiento de residuos. No obstante, se continúa con sistemas hidráulicos ahorradores con filtraciones. En el mes de febrero 2023, desde el componente proceso pedagógico subsanó la observación a mejorar del mes anterior frente a novedades, toda vez que se evidenciaron avances en cuanto a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 30 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						descripción de la novedad, no se evidenciaron enmendaduras y el instrumento se encontraba completamente diligenciado. En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentaron observaciones a mejorar dado que, no diligenciaron correctamente la fecha de entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica, no presentaron información, ni firma de recibido de un paquete alimentario de jornada liberada, no enviaron oportunamente el archivo digital de los paquetes alimentarios y no se evidenció coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo y las facturas de compra. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros en marzo del 2023, continua en seguimiento al requerimiento Nº S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenciaron subsanados los mantenimientos, sin embargo, se evidenciaron: Cielo raso de zona de almacenamiento elementos pedagógicos piso 3 en mal estado y ausencia de cintas antideslizantes en piso de la cocina. Frente al área de gestión ambiental subsano observación a mejorar referente al mal estado de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 31 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						llave y filtraciones de baño de niños y niñas del segundo piso, se proyecta cierre al requerimiento Nº S2022176748. Sin embargo, se generó observación a mejorar toda vez que se evidenció sanitario sin funcionamiento en baño de niños y niñas del primer piso. En el mes de marzo 2023, desde el componente pedagógico, se dejó observación a mejorar, toda vez que en el nivel de caminadores C se evidenciaron novedades sin tipología, fecha, hora y encabezado sin diligenciar y en el nivel de párvulos C se evidenció una novedad de llamada telefónica con firma del acudiente. Para el mes de marzo de 2023 Desde la verificación de Aspectos financieros, se evidenció que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizaron de una cuenta diferente a la inscrita. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de marzo de 2023, toda vez que, diligenciaron correctamente la fecha de entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica, presentaron información y firma de recibido de todos los paquetes alimentarios de la jornada liberada y enviaron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 32 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						oportunamente el archivo digital de los paquetes alimentarios. Y se evidenció coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo y las facturas de compra. De otra parte, presentó observaciones a mejorar toda vez que, no existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros en abril del 2023, se realiza cierre al requerimiento N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenciaron subsanados los mantenimientos de techos en área pedagógica, pasamanos altura 0.90 mts, instalaciones eléctricas, muros de cuarto de almacenamiento de residuos y dotación de emergencias. En el área de gestión ambiental en abril 2023 subsanó observación a mejorar cuando presentó sanitario con buen funcionamiento en baño de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 33 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						niños y niñas del primer piso. En el mes de abril 2023, desde el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que se evidenciaron novedades descriptivas, con adecuado diligenciamiento del instrumento y cierre según el caso. Desde la verificación de Aspectos financieros, correspondiente al mes de mes abril 2023 el Asociado subsanó la observación del mes anterior, toda vez que se evidenció que el pago de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizó de la cuenta ****731 que fue la que previamente se inscribió para el manejo de los recursos. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento proyectado en abril de 2023, dado que se evidenció adquisición de alimentos en cantidad acorde con la establecida en la minuta patrón, el ciclo de menús y asistencia de los grupos de edad atendidos. Sin embargo, continúa con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, no existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 34 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						proyectó acción de mejora inmediata. De otra parte, presentó observación a mejorar dado que, no existió coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo y las existencias de la bodega. Así mismo, no se observó coincidencia entre los formatos control de alimentos y las facturas de compra. Se proyectó acción de mejora inmediata. El formato control de temperatura de la nevera de la sala amiga se encontró desactualizado y los alimentos almacenados no se encontraron rotulados. Para el mes de mayo de 2023, desde el componente talento humano de acuerdo con la obligación especifica número 5, presentó calificación a mejorar con la siguiente observación “El asociado no garantizó la proporción de las y los colaboradores ya que el 09 de mayo de 2023, la profesional de atención a primera infancia Neidy Jiceth Jiménez Mahecha, solicitó permiso personal y no contó con remplazo.” Para el mes de mayo de 2023, desde gestión documental las carpetas de las historias sociales del nivel de sala materna no cumplían con los criterios del anexo técnico, así mismo se evidenció hojas en mal estado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 35 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de mayo 2023, desde la verificación de Aspectos financieros, el Asociado realizó los pagos desde la cuenta que previamente inscribió, subsanando así la observación que fue objeto de requerimiento, por tanto, se dio cierre al mismo. Así mismo, presentó los soportes requeridos para la correspondiente verificación, subsanando la observación a mejorar del mes anterior. Por otra parte, con corte al mes de mayo el Asociado no ha realizado compras de alimentos a pequeños productores, generando una observación a mejorar. En junio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se observó coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo y las existencias de la bodega. Así mismo, existió coincidencia entre los formatos control de alimentos y las facturas de compra. El formato control de temperatura de la nevera de la sala amiga se encontró actualizado y los alimentos almacenados se encontraron rotulados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 36 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de junio de 2023, en el componente talento humano el asociado garantizó la proporción de las y los colaboradores para el mes verificado; así mismo se aplicó el descuento del día 09 de mayo de 2023, de una profesional en atención a la primera infancia, subsanando observación del mes anterior. Para el mes de junio de 2023, desde gestión documental las carpetas de las historias sociales del nivel de sala materna cumplían con los criterios del anexo técnico y las hojas se encontraban en buen estado; subsanando observación el mes anterior. Para el mes de junio de 2023, desde la verificación de Aspectos financieros, conforme a los soportes remitidos por el Asociado, se evidenció que las obligaciones adquiridas para la ejecución del convenio fueron realizadas de una cuenta diferente a la que previamente el Asociado inscribió para el manejo exclusivo de los recursos, por tanto, se generó requerimiento. Por otra parte, con corte al mes de junio de 2023, el Asociado no ha realizado compras de alimentos a pequeños productores para cumplir con el 30% del valor total destinado al concepto de gasto, por tanto se proyectó requerimiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 37 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En julio de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar debido a que presentó soporte de asistencia a plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Para el mes de julio de 2023, en el componente talento humano para el periodo verificado se aplicó el descuento del 06 de julio de 2023, para el perfil de aseo e higiene ya que la señora Nayelis Mejía Segovia no contó con aval. Para el mes de julio de 2023, Desde la verificación de Aspectos financieros, el Asociado no ha dado cumplimiento en algunos compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio. Presentó calificación deficiente toda vez se evidencia no haber realizado compras de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. Por otra parte, el Asociado subsanó la observación del mes anterior, toda vez que se evidenció que el pago de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizó de la cuenta ****731 que fue la que previamente se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 38 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						inscribió para el manejo de los recursos. En agosto de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, debido a que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). Para el mes de agosto de 2023, En el componente talento humano se realizó descuento del 6 de julio de 2023, por contratar a la señora Nayelis Mejía Segovia del personal aseo e higiene sin contar con el respectivo aval de la hoja de vida, subsanó la observación del mes anterior. Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de agosto de 2023, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuado en Seguimiento la observación. En septiembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de julio y agosto de 2023, debido a que presentó soporte de la asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 39 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de las evaluaciones (pre y pos-test). Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de septiembre de 2023, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuado en seguimiento la observación. En octubre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar toda vez que, no contó con el concepto sanitario del establecimiento ni del vehículo transportador del proveedor Gusmar Lácteos SAS. Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de octubre de 2023, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuado en seguimiento la observación. Por otra parte, el Asociado no presentó con oportunidad los soportes de Talento Humano para la correspondiente verificación. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento toda vez que en octubre y noviembre de 2023 adquirió alimentos a proveedores con concepto sanitario con fecha de expedición mayor a un año

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 40 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						y no contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Gusmar Lácteos SAS. Presentó observación a mejorar dado que, el soporte de calibración de la balanza pesa bebés presenta fecha de emisión mayor a un año. Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de noviembre de 2023, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuado en seguimiento la observación. Por otra parte, el Asociado presentó para el concepto de Gasto Papelería Administrativa la factura del mes de octubre con inconsistencias, se proyectó requerimiento. El Asociado presentó con oportunidad los soportes de Talento Humano para la correspondiente verificación, subsanando la observación del mes anterior. En diciembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, el requerimiento proyectado en noviembre de 2023 continuó en seguimiento toda vez que, en diciembre de 2023, el asociado adquirió alimentos al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contó con concepto sanitario con fecha de expedición mayor a un año. Es de aclarar que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 41 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						los demás proveedores contaron con conceptos sanitarios con fecha de emisión acorde con lo establecido en el convenio y el transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables. Continuó presentando la observación a mejorar de noviembre de 2023, dado que, el soporte de calibración de la balanza pesa bebés presentó fecha de emisión mayor a un año (y el soporte de adquisición de la balanza de pie presentó fecha superior a un año. En el mes de diciembre de 2023, en el componente talento humano se evidenció que no garantizaron la proporción y permanencia de las y los colaboradores ya que la señora Neira Ermenina Ramírez Mojica del personal servicio de alimentos, no se presentó a laborar el 4 de diciembre de 2023 y no contó con reemplazo Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al periodo del 1 al 5 de diciembre 2023, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuado en seguimiento la observación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 42 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Así mismo, el Asociado presentó para el concepto de Gasto Papelería Administrativa la factura del mes de octubre con inconsistencias, continuado en seguimiento la observación, se generó requerimiento con Radicado No. S2024003312 del 09-01-2024 Para los pagos correspondientes al jardín Infantil Cofinanciado La Florida; se evidenció transferencias del pago de Honorarios y proveedores correspondientes al periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, desembolsados desde la cuenta terminada en ****2378 proyectando requerimiento. Por otra parte, el Asociado no aportó los documentos en los tiempos pactados generando retraso en el cronograma ya establecido. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó en seguimiento el requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, toda vez que, en enero de 2024, el asociado adquirió alimentos al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contaba con concepto sanitario del establecimiento con fecha de expedición mayor a un año. Se proyectó requerimiento dado que, el soporte de calibración de la balanza pesa bebés presentó fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 43 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de emisión mayor a un año y el soporte de adquisición de la balanza de pie presentó fecha superior a un año. Adicionalmente, realizó suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 3 a 3 años y 11 meses. Presentó observación a mejorar, toda vez que en el baño de niños y niñas del nivel de maternal se evidenció desprendimiento de baldosa en un muro. En el mes de enero de 2024, en el componente talento humano de acuerdo con la obligación especifica número 5, presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación “El asociado cumplió con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio. “ Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se subsanó la observación del porcentaje de compra de alimentos a pequeños productores. Por otra parte, contina en seguimiento la observación reportada en el mes de noviembre y diciembre de 2023 con relación al soporte presentado para el concepto de Gasto de Papelería Administrativa, Ahora bien, con relación a La observación registrada en el mes de diciembre de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 44 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2023, de los pagos realizados de una cuenta diferente a la reportada para el manejo exclusivo de los recursos, esta fue subsanada, toda vez que para el periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se evidenció cumplimiento. De igual manera, aportó los documentos en los tiempos pactados, subsanando la observación del mes anterior. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, toda vez que, en febrero de 2024, el asociado adquirió alimentos a proveedores que cuentan con concepto sanitario del establecimiento con fecha de expedición no mayor a un año. El requerimiento proyectado en enero de 2024 se encontró en seguimiento, es de mencionar que el asociado presentó el soporte de compra de la balanza pesa bebés y de la balanza de pie con fecha de emisión menor a un año. Y suministró alimentos a las niñas y los niños en cantidad acorde con la establecida. Subsanó la observación a mejorar de enero de 2024, toda vez que realizó mantenimiento en el baño de niñas y niños del nivel maternal a la baldosa

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 45 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						del muro, que se encontraba desprendida. De otra parte, presentó observaciones a mejorar toda vez que, no se realizó diligenciamiento oportuno de los formatos control de temperatura de los equipos de frio y registró la entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica en el formato de jornada liberada. En el mes de febrero 2024, en el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que estas no contaban con el respectivo seguimiento, formatos con espacios en blanco y una novedad sin descripción firmada por el padre de familia. Para el mes de febrero de 2024, desde la verificación de Aspectos financieros, para el mes verificado, se subsana la observación reportada en el mes de noviembre y diciembre de 2023 con relación a los soportes presentados para el concepto de Gasto de Papelería Administrativa. En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento proyectado en enero de 2024, toda vez que, el asociado presentó el soporte de adquisición de la balanza pesa bebés y de la balanza de pie con fecha de emisión menor a un año y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 46 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						suministró alimentos a las niñas y los niños en cantidad acorde con la establecida. Subsanaron las observaciones a mejorar de febrero de 2024, dado que, realizó diligenciamiento oportuno de los formatos control de temperatura de los equipos de frio y registró la entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica en el formato correspondiente. Presentó observación a mejorar toda vez que, se observaron productos cárnicos que no cumplían con la normatividad de rotulado. En el mes de marzo 2024, en el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con un seguimiento oportuno frente a la situación identificada. En abril de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de marzo de 2024, toda vez que, se observaron productos cárnicos que cumplían con la normatividad de rotulado.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que presentó los informes de ejecución de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 47 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					publicados la plataforma SECOP II.	
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento bajo radicado S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció suministró alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 6, para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses. El asociado se encontró dentro del término establecido para dar respuesta. En el mes de noviembre del 2022 en el componente de Ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se da requerimiento Nº S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que no se da cumplimiento con las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico. En diciembre de 2022, en el Componente Nutrición y Salubridad, frente al requerimiento S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, en visita de verificación realizada el 01 de diciembre de 2022, se evidenció que el asociado suministro los alimentos en cantidad acorde con lo establecido en el ciclo de menú y minuta patrón para el grupo de edad de 3 a 5 años 11 meses, sin

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 48 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						embargo el requerimiento continuó en seguimiento dado que, una vez analizada la respuesta I2022041376 del 2 de diciembre de 2022, remitida por el Asociado se encontró que la misma no es satisfactoria, toda vez que: - No es claro a que se refiere con "*se hizo análisis cuantitativo de los ingredientes y las cantidades*". - No es claro si contó con el apoyo de la nutricionista o si se tiene programación para realizar esta actividad con la profesional de nutrición. - No adjuntó soportes de las acciones de mejora que indicó haber realizado. Se proyectó respuesta No Satisfactoria bajo radicado S2022194169 del 30 de diciembre de 2022. El asociado se encontró dentro de los términos establecidos para dar respuesta. En el mes de diciembre del 2022 en el componente de ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se proyectó respuesta no satisfactoria a requerimiento con número de radicado N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció que el asociado no dio cumplimiento con todas las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de espacio físico funcional del anexo técnico. Así mismo la repuesta aportada no corresponde a dar claridad de las medidas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 49 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						correctivas implementadas ni su cumplimiento. En enero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, con Respuesta No satisfactoria bajo radicado S2022194169 del 30 de diciembre de 2022; la cual contó con respuesta enviada por correo electrónico el 06 de enero de 2023, dando claridad en lo relacionado con las acciones de mejora que requieren las novedades evidenciadas. En visita realizada el 25 de enero de 2023, la supervisión verificó los soportes aportados por el asociado correspondientes a las actividades realizadas y el suministro de alimentos correspondiente al almuerzo de la minuta 13, para el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses, el cual fue acorde con lo establecido con el ciclo de menús y minuta patrón. El oficio se encontró en trámite. De otra parte, en visita de verificación realizada el 25 de enero de 2023, se proyectó requerimiento toda vez que el asociado No había subsanado la totalidad de las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de visita de inspección sanitaria para establecimiento de preparación de alimentos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 50 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						AS02N125841 del 11 de octubre de 2022. 1.2 Unión redondeada pared a piso en área de almacenamiento con desprendimiento en parte posterior. Unión entre baldosas del piso en el área de preparación se observa con deterioro. 2.1 Mesón del platero del área de almacenamiento se observa con baldosa deteriorada. El oficio se encontró en trámite. En el mes de enero del 2023 en el componente de Ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se encuentra en trámite respuesta no satisfactoria a requerimiento con número de radicado n.º S2022176748, inicia procedimiento de incumplimiento, toda vez que se evidenció que el asociado no dio cumplimiento con compromisos ni con las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico. En el mes de febrero del 2023 en el componente de Ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se encontró en seguimiento el requerimiento con radicado Nº S2022176748 toda vez que el asociado presentó de manera continua falencias ante el cumplimiento de los compromisos suscritos frente al numeral de Espacio Físico funcional, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 51 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						acordó un espacio para establecer junto con el asociado los compromisos correctivos y preventivos que garantizaran el cumplimiento. En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2023021570 del 13 de febrero de 2023, proyectado en enero de 2023, con respuesta satisfactoria aportada por el asociado el 21 de febrero de 2023 mediante correo electrónico, ante la Subdirección Local de Engativá, toda vez que en visita realizada el 23 de febrero de 2023, la supervisión verificó los soportes fotográficos aportados por el asociado en la respuesta al requerimiento, correspondientes a las actividades realizadas y evidenció que subsanó la totalidad de las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas en el acta de visita de inspección sanitaria, relacionadas con: 1.2 En el área de almacenamiento realizó mantenimiento (ajuste) a la unión redondeada pared a piso la cual presentaba desprendimiento en la parte posterior. Realizó mantenimiento (emboquillado) a la unión entre baldosas del piso, en el área de preparación que presentaba deterioro 2.1 Realizó mantenimiento al mesón del platero del área de almacenamiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 52 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						que presentaba una baldosa deteriorada. El oficio se encontró en trámite. En el mes de marzo del 2023 en el componente de Ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se proyectó cierre parcial al requerimiento n.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció que el Asociado dio cumplimiento con algunas de las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico. En marzo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad contó con oficio de cierre del requerimiento S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, bajo radicado S2023040297 del 14/03/2023. En la verificación de Aspectos financieros, para la verificación del mes marzo de 2023, se proyectó requerimiento al Asociado. En abril de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos. El oficio se encontró en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 53 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de abril del 2023 en el componente de Ambientes adecuados y seguros y área de gestión ambiental se proyectó cierre al requerimiento n.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció que el Asociado dio cumplimiento con todas las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico. En mayo de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento S2023083349 del 22 de mayo de 2023, relacionado con la ejecución de abril de 2023, con respuesta satisfactoria I2023016154 del 02 de junio de 2023, dado que se evidenció adquisición de alimentos en cantidad acorde con la establecida en la minuta patrón, el ciclo de menús y asistencia de los grupos de edad atendidos. El oficio de cierre de requerimiento se encontró en trámite. Contó con radicado de cierre con consecutivo S2023116623 del 06 de julio de 2023. Para el mes de mayo de 2023, desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023011829 de fecha 26/04/2023 al requerimiento generado con radicado S2023060836 de fecha 20/04/2023. Para el mes de julio de 2023 Desde Aspectos Financieros, Se generó requerimiento con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 54 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Radicado No. S2023139285 del 02-08-2023. al asociado presentó respuesta con Radicado No. I2023023279 del 10-08-2023. Se proyectó respuesta no satisfactoria. Para el mes de agosto Desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado. I2023023279 del 10-08-2023 al requerimiento generado con radicado S2023139285. Desde la verificación de Aspectos Financieros para el mes de septiembre de 2023, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139285 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023. En noviembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento toda vez que en octubre y noviembre de 2023 adquirió alimentos a proveedores, con concepto sanitario de los establecimientos con fecha de expedición mayor a un año y no contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Gusmar Lácteos SAS. El oficio se encontró en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 55 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de noviembre de 2023, desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023. En diciembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad, el requerimiento proyectado en noviembre de 2023, continuó en seguimiento toda vez que, en diciembre de 2023, el asociado adquirió alimentos al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contó con concepto sanitario con fecha de expedición mayor a un año. El oficio se encontró en trámite. Para el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 56 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						I2023030163 de fecha 05/10/2023. Se generó requerimiento con Radicado No. S2024003312 del 09-01-2024. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, continuó en seguimiento el requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, proyectado en noviembre de 2023, con respuesta I2024001890 del 24 de enero de 2024, toda vez que, el asociado adquirió nuevamente alimentos al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual conto con concepto sanitario de establecimiento con fecha de expedición mayor a un año. Adicionalmente, se proyectó requerimiento toda vez que: - Por tercer mes (noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024), contó con balanza pesa bebés con certificado de calibración con fecha de emisión mayor a un año y con soporte de compra de la balanza de pie con fecha de emisión mayor a un año. - Realizó suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 3 a 3 años y 11 meses. El oficio se encontró en trámite Para el periodo del 17 al 31 de enero de 2024, desde la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 57 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023, para la verificación del periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se da cierre al requerimiento. En febrero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, con respuesta I2024001890 del 24 de enero de 2024, toda vez que, el asociado adquirió todos los alimentos a proveedores que contaban con conceptos sanitarios de establecimiento con fecha de expedición no mayor a un año. El oficio de cierre se encontró en trámite. El requerimiento proyectado en enero de 2024 se encuentra en seguimiento, es de mencionar que, en febrero de 2024 el asociado: - Presentó el soporte de compra de la balanza pesa bebés y de la balanza de pie con fecha de emisión menor a un año. - Suministró alimentos en cantidad acorde con la establecida en el almuerzo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 58 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						del menú 9, para el grupo de edad de 3 a 3 años y 11 meses. El oficio de requerimiento se encontró en trámite. Para el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023, para la verificación del mes del 17 al 31 de enero de 2024, se proyectó cierre al requerimiento. El Asociado remitió respuesta con radicado I2024004601 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado con radicado S2024003312 de fecha 09/01/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se proyectó cierre de requerimiento. Al igual el asociado remitió respuesta con radicado I 2024004604 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado S2024023036 de fecha 13/02/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria se proyectó cierre del requerimiento En marzo de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento proyectado en enero de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 59 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2024, toda vez que, en febrero y marzo de 2024 el asociado: - Presentó el soporte de adquisición de la balanza pesa bebés y de la balanza de pie con fecha de emisión menor a un año. -Suministró alimentos en cantidad acorde con la establecida. Se programo la proyección del oficio de cierre de requerimiento. Para el mes de marzo 2024, desde la verificación de aspectos financieros el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 a requerimiento generado con radicadoS2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023con respuesta del Asociado con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023, para la verificación del mes del 17 al 31 de enero de 2024, se proyectó cierre al requerimiento. El Asociado remitió respuesta con radicadoI2024004601 de fecha 19/02/2024 a requerimiento generado con radicadoS2024003312 de fecha 09/01/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053084 de fecha 04/04/2024 Al igual el asociado remitió respuesta con radicado I2024004604 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 60 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						S2024023036 de fecha 13/02/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053056 de fecha 04/04/2024 Y con oficio de cierre del requerimiento S2023021570 del 13 de febrero de 2023, bajo radicado S2023045285 del 22/03/2023. En abril de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad, contó con oficio de cierre del requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, con respuesta I2024001890 del 24 de enero de 2024, bajo radicado S2024058786 del 12 de abril de 20254. Se proyectó cierre del requerimiento S2024052986 del 04 de abril de 2024, proyectado en enero de 2024, con respuesta satisfactoria aportada por el asociado mediante radicado I2024009725 del 12 de abril de 2024. El oficio de cierre se encontró en trámite, contó con radicado S2024076401 del 11 de mayo de 2024. Para el mes de abril de 2024, Desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139285 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 61 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023, se generó cierre al requerimiento con radicado S2024062711de 18/04/2024. El Asociado remitió respuesta con radicado I2024004601 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado con radicado S2024003312 de fecha 09/01/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053084 de fecha 04/04/2024 Al igual el asociado remitió respuesta con radicado I2024004604 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado S2024023036 de fecha 13/02/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053056 de fecha 04/04/2024.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Desde la verificación de Aspectos Financieros, correspondiente al mes de abril 2023, el Asociado no facilitó la labor de la supervisión toda vez que, los soportes para la correspondiente revisión no fueron remitidos de manera

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 62 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		técnicos y normativos que soporten la atención.			publicados la plataforma SECOP II.	organizada generando reprocesos en la verificación de los mismos. Desde Aspectos Financieros, en la verificación de mayo 2023, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones; para este mes presentó los soportes de manera organizada como se solicita, se da cierre a la observación del mes anterior. Para el mes de octubre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado no presentó con oportunidad los soportes de Talento Humano de dos personas, quedando los recursos pendientes por reconocer para la siguiente verificación. Para el mes de noviembre d e2023, desde la verificación de Aspectos financieros, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones. Presentó oportunamente los soportes de Talento Humano, subsanando la observación del mes anterior. Desde la verificación de Aspectos Financieros, correspondiente a periodo verificado del 1 al 5 de diciembre, el Asociado facilitó la labor de la supervisión, sin embargo,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 63 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						no aportó los documentos en los tiempos pactados generando retraso en el cronograma ya establecido. Para el periodo del 17 al 31 de enero 2024, desde la verificación de aspectos financieros, se subsanó la observación registrada en el mes de diciembre de 2023, toda vez que, para la verificación, el Asociado aportó los documentos requeridos para la verificación en los tiempos establecidos.
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 64 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de mayo de 2023, desde Aspectos Financieros, el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, con corte al mes de junio del 2023 el asociado presenta un porcentaje del 0% por tanto, se proyectó requerimiento. Para el mes de julio de 2023 Desde Aspectos Financieros, el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, con corte al mes de julio del 2023 el asociado presenta un porcentaje del 0% de ejecución, generando incumplimiento en esta obligación. Se generó requerimiento con Radicado No. S2023139285 del 02-08-2023. al asociado presentó respuesta con Radicado No. I2023023279 del 10-08-2023. se proyectó respuesta no satisfactoria. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de agosto de 2023, se evidenciaron compras de alimentos a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 65 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						pequeños productores por valor de $9.101.610, lo que representa el 5% del valor total de las compras de alimentos, por tanto, continua la observación a mejorar. Teniendo en cuenta lo anterior se generó requerimiento con radicado S2023139285 de fecha 02/08/2023, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, generando respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de septiembre de 2023, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $19.480.339 que representa el 9% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139285 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 66 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidencia que aún no se cumple con el porcentaje. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre de 2023, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $29.787.975 que representa el 12% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con Radicado No. S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con Radicado No. I2023023279 de fecha 10-082023. se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidenció que aún no se cumple con el porcentaje.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 67 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de noviembre de 2023, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $42.163.967 que representa el 16% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con Radicado No. S2023139285 de fecha 02/08/2023, el asociado presentó respuesta con RadicadoI2023023279 de fecha 10/08/2023. se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicadoI2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se evidencia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidencia que aún no se cumple con el porcentaje. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al periodo de1 al 5 de diciembre de 2023, se han

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 68 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $44.144.464 que representa el 16% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con Radicado No. S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con Radicado No. I2023023279 de fecha 10-08-2023. se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidencia que aún no se cumple con el porcentaje. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se dio visto bueno a el proveedor BOLIVAR COMERCIALIZADORA SUMINISTROS SAS, para el periodo descrito de octubre 2022 a julio 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 69 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						como proveedor de alimentos de pequeños productores, subsanando así las observaciones d ellos meses de junio a diciembre de 2023. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con Radicado S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con Radicado I2023023279 de fecha 10-08-2023, se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023. Desde a verificación de Aspectos Financieros con corte al mes de febrero de 2024 se evidenció soportes de compras de alimentos a pequeños productores. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con Radicado S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 70 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Radicado I2023023279 de fecha 10-08-2023. Se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023. Desde la verificación de Aspectos Financieros con corte al mes verificado marzo de 2024, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $126.406.602 que representa el 40% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con Radicado S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con Radicado I2023023279 de fecha 10-08-2023. Se generó respuesta no satisfactoria, con Radicado S2023139285 fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 71 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						con radicado I2023023279 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de abril de 2024, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $136.900.644 que representa el 41% del valor total ejecutado en alimentos. Se generó requerimiento con Radicado S2023139285 de fecha 02-08-2023, el asociado presentó respuesta con Radicado I2023023279 de fecha 10-08-2023, en donde se evidencia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166655 de Fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030164 de fecha 05/10/2023. Se generó cierre de requerimiento con Radicado S2024062711 fecha 18/04/2024 toda vez que se dio cumplimiento al porcentaje establecido.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	En enero de 2023, presentaron observación a mejorar toda vez que, no contaron con el registro de verificación de asistencia a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 72 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-– para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, contaron con el registro de verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, el formato control de temperatura de la nevera de la sala amiga se encontró desactualizado. En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo de 2023, toda vez que, el formato control de temperatura de la nevera de la sala amiga se encontró actualizado.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En enero de 2023, presentaron observación a mejorar toda vez que, el inventario de elementos de aseo personal no coincidió con las existencias de la bodega. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, que el inventario de elementos de aseo personal coincidió con las existencias de la bodega. En marzo de 2023, presentaron observación a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 73 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						mejorar dado que, no se evidenció coincidencia entre las cantidades de elementos reportadas en la herramienta control de elementos de aseo y las facturas. En abril de 2023, subsanó la observación a mejorar dado que, se evidenció coincidencia entre las cantidades de elementos reportadas en la herramienta control de elementos de aseo y las facturas.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentó observación a mejorar toda vez que, se evidencio el infantómetro con pieza móvil rodante, rota. En diciembre de 2022, continuó con la observación a mejorar de noviembre de 2022, toda vez que, no se realizó mantenimiento al infantómetro con pieza móvil rodante, rota. En enero de 2023, subsanó la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, relacionada con el infantómetro que presentaba la pieza móvil rodante rota, toda vez que se evidenció en adecuadas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Página 74 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						condiciones, la pieza móvil rodante, fue reparada. Presentó observación a mejorar toda vez que, no contó con el soporte de calibración de la balanza pesa bebés; cabe aclarar que el asociado presentó un certificado de calibración, sin embargo, la referencia relacionada en el mismo no coincidió con la referencia del equipo que se encontraba en la unidad operativa. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que, contó con el soporte de calibración de la balanza pesa bebés del 08 de noviembre de 2022; se observó que la referencia relacionada en el mismo coincidió con la referencia del equipo que se encontró en la unidad operativa. En noviembre de 2023, presentó observación a mejorar dado que, el soporte de calibración de la balanza pesa bebés presentó fecha de emisión mayor a un año (08 de noviembre de 2022). En diciembre de 2023, continuó con la observación a mejorar de noviembre de 2023, dado que, el soporte de calibración de la balanza pesa bebés presentaba fecha de emisión mayor a un año (08 de noviembre de 2022) y el soporte de adquisición de la balanza de pie presentaba fecha

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Página 75 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						superior a un año (30 de noviembre de 2022) En enero de 2024, se proyectó requerimiento toda vez que, por tercer mes (noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024), se evidenció que contó con balanza pesa bebés con certificado de calibración con fecha de emisión mayor a un año (08 de noviembre de 2022) y con soporte de compra de la balanza de pie con fecha de emisión mayor a un año (30 de noviembre de 2022). En febrero de 2024, subsanó el motivo del requerimiento proyectado en enero de 2024, dado que, presentó soporte de adquisición de la balanza pesa bebés y de la balanza de pie con fecha de emisión menor a un año, (26 de enero de 2024).
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto higiénico sanitario los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorable y favorable con requerimientos de establecimiento educativo y de área de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los	En noviembre de 2022, presentó observación a mejorar toda vez que, no se habían subsanado las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 76 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	de inspección sanitaria para establecimiento de preparación de alimentos: 1.2 Unión redondeada pared a piso en área de preparación se observa con deterioro de pintura, en área de almacenamiento con desprendimiento en parte posterior. Unión entre baldosas del piso en el área de preparación se observa con deterioro. Pared atrás de estufa con deterioro de pintura. 2.1 Mesón del platero del área de almacenamiento se observa con baldosa deteriorada. En diciembre de 2022, continuó en seguimiento la observación a mejorar: “no se han subsanado las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de inspección sanitaria para establecimiento de preparación de alimentos: 1.2 Unión redondeada pared a piso en área de preparación se observa con deterioro de pintura, en área de almacenamiento con desprendimiento en parte posterior. Unión entre baldosas del piso en el área de preparación se observa con deterioro. Pared atrás de estufa con deterioro de pintura. 2.1 Mesón del platero del área de almacenamiento se observa con baldosa deteriorada.” La cual se programó verificar en la unidad operativa en enero de 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 77 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En enero de 2023, se proyectó requerimiento, dado que no se realizaron la totalidad de acciones requeridas para atender a las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de visita de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos del 11 de octubre de 2022, encontrándose pendiente: 1.2 En el área de almacenamiento unión redondeada pared a piso con desprendimiento en parte posterior. Unión entre baldosas del piso en el área de preparación se observa con deterioro. 2.1 Mantenimiento al mesón del platero del área de almacenamiento se observa con baldosa deteriorada. En febrero de 2023, se proyectó cierre del requerimiento S2023021570 del 13 de febrero de 2023, proyectado en enero de 2023, dado que se evidenció que realizaron la totalidad de acciones requeridas para atender a las exigencias o recomendaciones de tipo locativo solicitadas el acta de visita de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos del 11 de octubre de 2022, relacionadas con: 1.2 En el área de almacenamiento realizó mantenimiento (ajuste) a la unión redondeada pared a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 78 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						piso la cual presentaba desprendimiento en la parte posterior. Realizó mantenimiento (emboquillado) a la unión entre baldosas del piso, en el área de preparación que presentaba deterioro 2.1 Realizó mantenimiento al mesón del platero del área de almacenamiento que presentaba una baldosa deteriorada.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentó observación a mejorar toda vez que, se observaron muros del área de almacenamiento de elementos de aseo y del área de lavandería que no presentaban superficie lisa, de fácil limpieza y desinfección. Se observó área de lavado de traperos con desprendimiento de pintura. En diciembre de 2022, subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, toda vez que, se observaron muros del área de almacenamiento de elementos de aseo y del área de lavandería que presentaron superficie lisa, de fácil limpieza y desinfección. Se observó mantenimiento al área de lavado de traperos que presentaba desprendimiento de pintura. En enero de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que el inventario de elementos de aseo institucional no coincidió con las existencias de la bodega.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 79 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Se observaron muros en el tercer piso a los cuales les realizaron mantenimiento, sin embargo, no garantizan superficie lisa de fácil limpieza y desinfección. Superficies con deterioro de pintura en área de lavado de traperos y parte posterior de la lavadora. Muros a la entrada del aula de caminadores, y en el techo del área de juegos con presencia de humedad y deterioro de pintura. Los aspersores de reenvase no contaron con rotulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. En febrero de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo institucional coincidió con las existencias de la bodega. Realizó mantenimiento a los muros en el tercer piso garantizando superficie lisa de fácil limpieza y desinfección. Realizó mantenimiento a las superficies que presentaban deterioro de pintura en el área de lavado de traperos y en la parte posterior de la lavadora, a los muros ubicados a la entrada del aula de caminadores, y al techo del área de juegos que presentaban humedad y deterioro de pintura. Los aspersores de reenvase contaron con rotulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 80 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En marzo de 2023, presentaron observación a mejorar dado que, no se evidenció coincidencia entre las cantidades de elementos reportadas en la herramienta control de elementos de aseo y las facturas. En abril de 2023, subsanó la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que, se evidenció coincidencia entre las cantidades de elementos reportadas en la herramienta control de elementos de aseo institucional y las facturas. En mayo de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no existió coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo institucional y las existencias de la bodega. Se proyectó acción de mejora inmediata En junio de 2023, subsanó la observación a mejorar y acción de mejora inmediata de mayo de 2023, toda vez que, existió coincidencia entre lo reportado en la herramienta control de elementos de aseo institucional y las existencias de la bodega de almacenamiento. En enero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que, en el baño de niños y niñas del nivel de maternal se observó desprendimiento de baldosa en un muro, lo cual

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 81 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						dificulta los procesos de limpieza y desinfección. En febrero de 2024, subsanó la observación a mejorar de enero de 2024, toda vez que en el baño de niñas y niños del nivel maternal realizó mantenimiento al muro que presentaba desprendimiento de baldosa, facilitando los procesos de limpieza y desinfección.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En octubre de 2022, presentó observación a mejorar, toda vez que la información de los conceptos sanitarios de los proveedores no coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. El asociado presento concepto sanitario favorable del proveedor Carnes El Triunfo, sin embargo, adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual no cuenta con la línea de intervención requerida en el concepto sanitario. En noviembre de 2022, subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que la información de los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 82 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. El asociado, adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contó con la línea de intervención requerida en el concepto sanitario. En diciembre de 2022, presentó observación a mejorar toda vez que, los formatos de recepción de alimentos y de entradas y salidas de productos no coincidieron entre sí ni con las facturas de compra. En enero de 2023, subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que, los formatos de recepción de alimentos y de entradas y salidas de productos coincidieron entre sí y con las facturas de compra. En el mes de abril de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos. Así: Semana 1, del 3 al 5 de abril de 2023:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 83 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Se requerían 26 libras de papa pastusa, se adquirieron 22 libras de papa, presentando un faltante de 4 libras. Se requerían 570 gramos de leche - formula infantil, de acuerdo con la factura de compra y los formatos control de alimentos se adquirieron y se emplearon 400 gramos de leche, presentando un faltante de 170 gramos. No se evidenció adquisición, entrada ni salida de tostadas para las nueves reforzadas de la minuta 3, se requerían 115 unidades de 20 gramos cada una. Semana del 10 al 14 de abril de 2023: No se evidenció adquisición, entrada ni salida de mezcla de harinas vegetales para las nueves reforzadas de la minuta 10, para los grupos de edad de 6 a 11 meses. Semana del 24 al 28 de abril de 2023: Se requerían 1155 gramos de fideos, de acuerdo con la factura de compra y los formatos control de alimentos se adquirieron y se emplearon 500 gramos de fideos, presentando un faltante de 655 gramos. Se requerían 970 gramos de leche -formula infantil, de acuerdo con la factura de compra se adquirieron 400 gramos, sin embargo, no se evidenció ingreso ni uso del alimento en los formatos de recepción ni de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 84 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						entradas y salidas de alimentos. En mayo de 2023, subsanó el motivo del requerimiento S2023083349 del 22 de mayo de 2023, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos. No subsanó la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, no existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se proyectó acción de mejora inmediata. Presentó observación a mejorar toda vez que, los alimentos almacenados no se encontraron rotulados con el nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso, fecha de vencimiento y numero de lote. En junio de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, existió coincidencia entre los saldos de alimentos de la alacena y el formato de entradas y salidas de alimentos. Se encontraron los alimentos almacenados debidamente rotulados con el nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso, fecha de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 85 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						vencimiento y numero de lote. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que, no se realizó diligenciamiento oportuno de los formatos control de temperatura de equipos de frio. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024 toda vez que, realizó diligenciamiento oportuno de los formatos control de temperatura de equipos de frio. Presentó observaciones a mejorar dado que, se observaron productos cárnicos sin rotulo del proveedor en el empaque, es decir no dio cumplimiento a la resolución 5109 de 2005. En abril de 2024, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de marzo de 2024 toda vez que, se observaron productos cárnicos con el rotulo del proveedor en el empaque, dando cumplimiento a la resolución 5109 de 2005.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En julio de 2023, presentó observación a mejorar dado que, el soporte de asistencia a plan de educación sanitaria no contaba con las evaluaciones (pre y pos-test). En agosto de 2023, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 86 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		actividades relacionadas con el servicio de alimentos.				debido a que presentó soporte de asistencia al plan de educación sanitaria, sin embargo, no contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test). En septiembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de julio y agosto de 2023, debido a que presentó soporte de la asistencia al plan de educación sanitaria y contaron con el soporte de las evaluaciones (pre y pos-test).
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció que el asociado conto con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños del servicio.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual del 10 de julio de 2023., se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En octubre de 2022, presentó observación a mejorar, toda vez que, adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros y este proveedor no cuenta con concepto sanitario para el almacenamiento y/o distribución de productos cárnicos. En noviembre de 2022, subsanó la observación a mejorar del octubre de 2022 toda vez que, adquirió las carnes al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros y este proveedor contó con concepto sanitario para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 87 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico." Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".				almacenamiento y/o distribución de productos cárnicos. En el mes de octubre de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que, no contó con el concepto sanitario del establecimiento ni del vehículo transportador del proveedor Gusmar Lácteos SAS. En noviembre de 2023, se proyectó requerimiento toda vez que en octubre y noviembre de 2023 adquirió alimentos a los proveedores Gusmar Lácteos SAS y Bolívar Comercializadora de Suministros los cuales no contaron con concepto sanitario de los establecimientos con fecha de expedición no mayor a un año. Y no contó con el concepto sanitario del vehículo transportador del proveedor Gusmar Lácteos SAS. En el mes de diciembre de 2023, el requerimiento proyectado en noviembre de 2023, continuó en seguimiento toda vez que, en diciembre de 2023, el asociado adquirió alimentos al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contó con concepto sanitario con fecha de expedición mayor a un año. Es de aclarar que los demás proveedores contaron con conceptos sanitarios con fecha de emisión acorde con lo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 88 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						establecido en el convenio y el transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables. En enero de 2024, continuó en seguimiento el requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, con respuesta I2024001890 del 24 de enero de 2024, toda vez que, en enero de 2024, el asociado adquirió la leche de fórmula al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros el cual contaba con concepto sanitario de establecimiento con fecha de expedición mayor a un año. Es de aclarar que los demás proveedores contaron con conceptos sanitarios con fecha de emisión acorde con lo establecido en el convenio y el transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables En febrero de 2024, subsanó el motivo del requerimiento S2024003552 del 09 de enero de 2024, toda vez que adquirió todos los alimentos a proveedores que contaban con conceptos sanitarios de establecimiento con fecha de expedición no mayor a un año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 89 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, para los casos de niños y niñas con recomendaciones médicas soportadas.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, en visita de supervisión realizada el día 21 de noviembre de 2022, se proyectó requerimiento, dado que se evidenció: 1. Suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 6, para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses, en la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: - Pechuga de pollo en trozos guisada: 21, 24, 25, 23 y 30 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 27 gramos por porción. - Tajada de aguacate: 20, 15, 15, 19 y 23 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 22,5 a 27,5 gramos por porción. En diciembre de 2022, frente al requerimiento generado en noviembre de 2022, en visita de verificación realizada el 01 de diciembre de 2022, se evidenció que el asociado suministro los alimentos en cantidad acorde con lo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 90 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						establecido en el ciclo de menú y minuta patrón para el grupo de edad de 3 a 5 años, sin embargo, el requerimiento continúa en seguimiento dado que, una vez analizada la respuesta emitida por el Asociado se encontró que la misma no era satisfactoria. En enero de 2023, se proyectó cierre del requerimiento S2022172929 del 24 de noviembre de 2022, con Respuesta No satisfactoria bajo radicado S2022194169 del 30 de diciembre de 2022; la cual contó con respuesta enviada por correo electrónico el 06 de enero de 2023, dando claridad en lo relacionado con las acciones de mejora que requieren las novedades evidenciadas. Dado que en visita realizada el 25 de enero de 2023, la supervisión verificó los soportes aportados por el asociado correspondientes a las actividades realizadas y el suministro de alimentos correspondiente al almuerzo de la minuta 13, para el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses, el cual fue acorde con lo establecido con el ciclo de menús y minuta patrón. En abril de 2023, se proyectó requerimiento, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 91 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						asistencia, para los grupos de edad atendidos. Así: Semana 1, del 3 al 5 de abril de 2023: Se requerían 26 libras de papa pastusa, se adquirieron 22 libras de papa, presentando un faltante de 4 libras. Se requerían 570 gramos de leche - formula infantil, de acuerdo con la factura de compra y los formatos control de alimentos se adquirieron y se emplearon 400 gramos de leche, presentando un faltante de 170 gramos. No se evidenció adquisición, entrada ni salida de tostadas para las nueves reforzadas de la minuta 3, se requerían 115 unidades de 20 gramos cada una. Semana del 10 al 14 de abril de 2023: No se evidenció adquisición, entrada ni salida de mezcla de harinas vegetales para las nueves reforzadas de la minuta 10, para los grupos de edad de 6 a 11 meses. Semana del 24 al 28 de abril de 2023: Se requerían 1155 gramos de fideos, de acuerdo con la factura de compra y los formatos control de alimentos se adquirieron y se emplearon 500 gramos de fideos, presentando un faltante de 655 gramos. Se requerían 970 gramos de leche -formula infantil, de acuerdo con la factura de compra se adquirieron 400 gramos, sin embargo, no se evidenció ingreso ni uso del alimento en los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 92 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						formatos de recepción ni de entradas y salidas de alimentos. En mayo de 2023, subsanó el motivo del requerimiento S2023083349 del 22 de mayo de 2023, toda vez que, se evidenció adquisición de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos. En enero de 2024, se proyectó requerimiento, dado que se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 2 a 3 años y 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: Carne de res en trozos, a las finas hierbas: 22, 22, 26, 20 y 20 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 36 gramos por porción. Papa criolla al vapor: 22, 16, 25, 20 y 19 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 27 a 33 gramos por porción. En febrero de 2024, subsanó el motivo del requerimiento proyectado en enero de 2024, dado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 93 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						que se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la minuta patrón, para el almuerzo del menú 9, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En marzo de 2023, presentaron observación a mejorar dado que, no diligenciaron correctamente la fecha de entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica en las planillas de febrero y marzo de 2023, no presentaron información, ni firma de recibido de un paquete alimentario de jornada liberada de marzo de 2023, no enviaron oportunamente el archivo digital de los paquetes alimentarios de febrero y marzo de 2023. En abril de 2023, subsanó las observaciones a mejorar de marzo de 2023, toda vez que, diligenciaron correctamente la fecha de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 94 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						entrega del paquete alimentario de jornada pedagógica, presentaron información y firma de recibido de todos los paquetes alimentarios de la jornada liberada y enviaron oportunamente el archivo digital de los paquetes alimentarios. En febrero de 2024, presentó observación a mejorar toda vez que, registró la entrega del paquete alimentario de la jornada pedagógica del 15 de febrero de 2024, para el nivel de párvulos A, en el formato de entrega de paquete alimentario de jornada liberada con fecha de entrega de 02 de febrero de 2024. En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024 toda vez que, registró la entrega del paquete alimentario de la jornada pedagógica del 15 de marzo de 2024, en el formato adecuado para la entrega de paquete alimentario, formato de jornada pedagógica con fecha 14 de marzo de 2024.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contaron con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 95 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de octubre del 2022 se presentaron observaciones a mejorar toda vez que se evidenció: *No cumple con pasamanos en ambos costados de la escalera que comunica el primer piso con el segundo piso, a una altura de 0.90mts tomados desde el nivel de piso terminado hasta la parte superior del pasamanos. *Se evidenció presencia de humedad en techo del área pedagógico caminadores. En el mes de noviembre del 2022 en visita de verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y área de gestión ambiental, se generó requerimiento N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022 toda vez que: *No se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, no se encuentra en buen estado debido a que presentó humedad en área pedagógica del primer piso. *No presentó pasamanos en ambos costados, los cuales deben estar ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. *Se encuentran instalaciones eléctricas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 96 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						expuestas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. En el mes de diciembre del 2022 se realizó el seguimiento a las observaciones dejadas en el requerimiento N.º S2022176748 donde se verificó que: *Realizó mantenimiento en cubierta en donde había filtración, sin embargo, se continua sin garantizar acabado del cielo raso en donde presenta humedad y manchas debido a la filtración en superficie del área pedagógica de primer piso. *Presentó pasamanos en ambos costados ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. No obstante, no garantiza continuidad. Sin embargo, continuó con: *Instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 97 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de enero del 2023 y realizando el seguimiento a las observaciones dejadas en el requerimiento N.º S2022176748 se observó que: *Continua sin garantizar acabado del cielo raso en donde presenta humedad y manchas debido a la filtración en superficie del área pedagógica de primer piso. *Presentó pasamanos en ambos costados ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. No obstante, no garantiza continuidad. *Instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. Además, se evidenciaron observaciones en el mes frente a: *Humedad en paredes piso 1. *Se encuentra lavamanos en baños del segundo piso con filtraciones. En el mes de febrero del 2023 y realizando el seguimiento a las observaciones dejadas en el requerimiento N.º S2022176748 se observó que:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 98 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						*Subsanó mal estado de acabado en cielo raso en donde presentaba humedad y manchas debido a la filtración en superficie del área pedagógica de primer piso. *Dio cumplimiento al pasamanos continuo en ambos costados de escalera ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. *Realizó la instalación eléctrica expuestas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos se evidenciaron en buen estado dado a la intervención realizada sobre la superficie de muros y techos. *Subsanó humedad en paredes piso 1. Sin embargo, se evidenciaron observaciones que continúan en el mes frente a: *Lavamanos en baño del segundo piso que presentó filtraciones. *Así mismo presentó llave de lavamanos en mal estado. En el mes de marzo del 2023 y en seguimiento del requerimiento S2022176748 del 30 de noviembre se evalúa un cierre parcial toda vez que se evidenciaron subsanados:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 99 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						*Reparación de acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, se encuentra en buen estado debido a que presentó humedad en área pedagógica del primer piso. *Presentó pasamanos en ambos costados, los cuales están ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. *Subsanadas las instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. Así mismo se subsanaron observaciones de mantenimientos: *Lavamanos en baño del segundo piso y arreglo de las llaves. No obstante, para este mes, se presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció: *Sanitario sin funcionamiento en piso 1. *Tapa de sanitario baño niños en material diferente al acabado del sanitario. *Cielo raso de zona de almacenamiento elementos pedagógicos piso 3 en mal estado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 100 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						*Ausencia de cintas antideslizantes en piso de la cocina. En el mes de abril del 2023 se realizó cierre del requerimiento S2022176748 del 30 de noviembre toda vez se evidenció: *Acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, se encuentra en buen estado techo en área pedagógica del primer piso. *Pasamanos en ambos costados, los cuales se encuentran ubicados a 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. *Instalaciones eléctricas en condiciones adecuadas en el área de párvulos A. *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos están en buen estado con la superficie de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta en buen estado en acabado de muro. Así mismo, se subsano: *Mantenimiento Sanitario en piso 1. *Tapa de sanitario baño niños y niñas. *Cielo raso de zona de almacenamiento elementos pedagógicos piso 3. *Implementación de cintas antideslizantes en piso de la cocina.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	En el mes de noviembre del 2022 en visita de verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 101 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ADECUADOS Y SEGUROS	implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	área de gestión ambiental, se generó requerimiento N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022 toda vez que: *No se presentaron todas las adquisiciones y dotación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los elementos mínimos toda vez que no contó con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. En el mes de diciembre del 2022 continuó con el requerimiento N.º S2022176748 toda vez que aún no presentaron todas las adquisiciones y dotación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los elementos mínimos toda vez que no contó con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. En el mes de enero del 2023 subsanó observación deficiente toda vez que se evidencio la adquisición de la totalidad de los 20 chalecos de acuerdo con la cantidad de brigadistas encontrados en unidad operativa.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 102 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			publicados la plataforma SECOP II.	
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 103 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.				
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto técnico de bomberos el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de noviembre del 2022 en visita de verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y área de gestión ambiental, se generó requerimiento N.º S2022176748 emitido el 30 de noviembre de 2022 toda vez que: *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. *Presentaron dos unidades sanitarias con filtraciones en baños de niños piso 1 y 2. En el mes de diciembre del 2022 continuó con el requerimiento N.º S2022176748 en la observación frente a: *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 104 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. *Dos unidades sanitarias con filtraciones en baños de niños piso 1 y 2. Adicional se evidenció llave del baño ubicado en el segundo piso sin funcionamiento. En el mes de enero del 2023 continuó con el requerimiento N.º S2022176748 en la observación frente a: *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. *Dos unidades sanitarias con filtraciones en baños de niños piso 2. En el mes de febrero del 2023 y realizando el seguimiento a las observaciones dejadas en el requerimiento N.º S2022176748 se observó que: *Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos se encontraron buen estado de acabado. *Realizó reparación de las dos unidades sanitarias con filtraciones en baños de niños segundo piso. Sin embargo, se evidenciaron observaciones que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 105 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						continúan en el mes frente a: *Lavamanos en baño del segundo piso presentó filtraciones. *Presentó llave de lavamanos en mal estado. En el mes de marzo del 2023 subsanó observación a mejorar referente al mal estado de llave y filtraciones de baño de niños y niñas del segundo piso, toda vez que se realizaron mantenimientos, por tal razón se proyectó cierre al requerimiento N.º S2022176748. No obstante, presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció sanitario sin funcionamiento en baño de niños y niñas del primer piso. En el mes de abril del 2023 subsanó observación a mejorar toda vez que presentó sanitario con buen funcionamiento en baño de niños y niñas del primer piso.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 106 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 107 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			publicados la plataforma SECOP II.	las experiencias pedagógicas.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión, Informes mensuales de Ejecución del Asociado y actas de entrega de informes trimestrales los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio realizó 6 entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrollas por la SLIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 108 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					publicados la plataforma SECOP II.	
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de enero 2023, en el nivel de caminadores B se evidenció firma en una novedad que fue llamada telefónica por el acudiente, en el nivel de prejardín B el instrumento estaba incompleto en la tipología y tenía enmendaduras, así mismo en el nivel de caminadores C se evidenciaron enmendaduras. En el mes de febrero 2023, presentó novedades con su respectivo seguimiento y cierre; así mismo, se evidenció diligenciamiento del instrumento, acorde con lo establecido en los estándares, sin enmendaduras y la descripción era clara de tal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 109 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						forma que se subsana el a mejorar del mes anterior. En el mes de marzo 2023, en el nivel de caminadores C se evidenciaron novedades sin tipología, fecha, hora y encabezados sin diligenciar, así mismo, en el nivel de párvulos C se evidenció una novedad de llamada telefónica con firma del acudiente. En el mes de abril 2023, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que se evidenciaron novedades descriptivas, con adecuado diligenciamiento del instrumento y cierre según el caso. En el mes de febrero 2024, en los niveles de caminadores, párvulos a y prejardín b, se evidenció que el formato de novedad no era diligenciado en su totalidad, dejando espacios en blanco tales como: hora, fecha, lugar, firma de la profesional de atención a primera infancia, así como una novedad sin descripción y firmada por el padre de familia. En el mes de marzo 2024, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con un seguimiento oportuno frente a la situación identificada.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 110 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	PROCESO PEDAGÓGICO	colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 111 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			publicados la plataforma SECOP II.	activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se	Durante la ejecución del convenio realizó jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 112 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y los contratos de las y los colaboradores los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 113 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de mayo de 2023, el asociado no garantizó la proporción de las y los colaboradores ya que el 09 de mayo de 2023, la profesional de atención a primera infancia Neidy Jiceth Jiménez Mahecha, solicitó permiso personal y no contó con remplazo. Para el mes de junio de 2023, en seguimiento del mes anterior, se aplicó el descuento del día 09 de mayo de 2023, de la profesional de atención a primera infancia Neidy Jiceth Jiménez Mahecha. Para el mes supervisado el asociado garantizó el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio; subsanando observación del mes anterior. En el mes de diciembre de 2023, no garantizaron la proporción y permeancia de las y los colaboradores ya que la señora Neira Ermenina Ramírez Mojica del personal servicio de alimentos, no se presentó a laborar el 4 de diciembre de 2023 y no contó con reemplazo. En el mes de enero de 2024, presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación “El asociado cumplió con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.”
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras	**X**		Informes mensuales de	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 114 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO	capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	con la proporción de colaboradores capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de octubre de 2022, la profesional de atención a la primera infancia Grace Carolina Vargas Fajardo, presentó incapacidad medica de 3 días del 12 de octubre al 14 de octubre 2022, no contó con reemplazo, se aplicó descuento de 1 día el 14 de octubre de 2022. La profesional de atención a la primera infancia Ana Victoria Obando Bulla solicito permiso personal no presentó soporte y no contó con reemplazo, se aplicó descuento de 1 día el 14 de octubre de 2022. Para el mes de noviembre de 2022, en seguimiento se realizaron los descuentos del día 14 de octubre de 2022 de las profesionales de atención a la primera infancia Grace Carolina Vargas Fajardo, quien contaba con incapacidad medica de 3 días del 12 de octubre al 14 de octubre 2022 y no contó con reemplazo, adicionalmente de la profesional Ana Victoria Obando Bulla quien solicitó permiso personal y no contó con reemplazo, dando solución a la observación del mes anterior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 115 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de julio de 2023, la señora Nayelis Mejía Segovia del personal aseo e higiene terminación del contrato laboró hasta el 05 de julio de 2023, en reemplazo ingresó el 6 de julio de 2023 Luisa Mercedes Leguizamón, contó con aval hoja de vida del 7 de julio de 2023 y cobertura ARL desde el 6 de julio de 2023; se aplicó descuento de un día por no contar con aval desde el 6 de julio de 2023. Para el mes de agosto de 2023, en seguimiento al mes anterior se realizó descuento del 6 de julio de 2023, por contratar a la señora Nayelis Mejía Segovia del personal aseo e higiene sin contar con el respectivo aval de la hoja de vida, subsanó la observación del mes anterior
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 116 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de octubre de 2022, Erika Alejandra Sánchez Ramírez quien fue contratada el 6 de octubre de 2022 y Heidy Geraldine Ramírez Holguín fue contratada el 14 de octubre de 2022, sin embargo, no notificaron oportunamente a la supervisión. Para el mes de noviembre de 2022, Se evidenció que notificaron a la Supervisión los cambios de talento humano que tuvieron en el mes de octubre, el 16 de noviembre de 2022, por medio de correo electrónico por el ingreso de la profesional de atención a la primera infancia Erika Alejandra Sánchez Ramírez, quien ingreso el 6 de octubre de 2022 y la auxiliar de atención a la primera infancia Heidy Geraldine Ramírez Holguín, quien ingreso el 14 de octubre de 2022. Subsanando la observación del mes anterior.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes	Para el mes octubre de 2022, se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 117 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	PROCESO ADMINISTRATIVO	servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	humano contratado, sin embargo, al verificar les falta certificación bancaria a 3 profesionales y 1 auxiliar de atención a la primera infancia. Así mismo faltó el certificado médico a 5 personas. Para el mes de noviembre de 2022, se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, dio solución con referente a que presentaron las certificaciones bancarias de 3 profesionales de atención a la primera infancia y de una auxiliar de atención a la primera infancia. Adicionalmente, presentó el certificado médico de la profesional de atención a la primera infancia Julieth Natalia Garavito, sin embargo, falto los certificados médicos del responsable del servicio, apoyo administrativo, una profesional y una auxiliar de atención a la primera infancia, por lo anterior, la observación continuó en a mejorar. Para el mes de diciembre de 2022, se evidenció que el asociado contó con las hojas de vida del talento humano contratado, presentó los certificados médicos del responsable del servicio, apoyo administrativo, una profesional y una auxiliar de atención a la primera infancia, subsanando la observación a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 118 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato ya que solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 119 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			publicados la plataforma SECOP II.	SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que asistencias diarias y mensuales de niñas y niños estaban actualizadas y se encontraban diligenciadas en los formatos establecidos por la SDIS.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 120 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o	**X**		Informes mensuales de	Durante la ejecución del Convenio vincularon y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 121 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de mayo de 2023, las historias sociales del nivel de sala materna no cumplían con las características de las carpetas descritas en el anexo técnico. Así mismo, se evidenció que algunas hojas se encontraban en mal estado y los formatos de formalización de cupo no contaban con la fotografía del niño o de la niña. Para el mes de junio de 2023, las historias sociales del nivel de sala materna cumplían con las características de las carpetas descritas en el anexo técnico. Así mismo, se evidenció que las hojas se encontraban buen estado y los formatos de formalización de cupo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 122 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						contaban con la fotografía del niño o de la niña; subsanando observación del mes anterior.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de supervisión e informes mensuales de ejecución.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio. Los soportes de ejecución son relacionados en las obligaciones específicas de cada componente técnico.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Historia social de cada participante (información sensible)	Teniendo en cuenta que los participantes del servicio, continua en estado de atención, la Subdirección local realizó la verificación de cada uno de los expedientes, dejando en custodia del asociado está información. Así mismo, se aclara que las historias sociales al contener documentación sensible del participante, no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 123 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						requiere publicación de la información en SECOP II.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información– Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el jardín infantil contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con el acuerdo de confidencialidad firmado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 124 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contaron con los formatos de creación firmados.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado registró su actividad financiera y contable de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado presentó el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia			Informes mensuales de Supervisión e Informes	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 125 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ASPECTOS FINANCIEROS	electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	pago de honorarios en los términos establecidos. Para el mes de junio de 2023 No se toman los honorarios de junio de Nayelis Mejía Segovia (Personal de Aseo e Higiene) por valor de $1.435.570 toda vez que el asociado no presentó pago completo de los honorarios, se reconocerá en el siguiente mes con verificación de transferencia, quedando la obligación a mejorar. Para el mes de julio de 2023 No se toman los honorarios de julio del Profesional de Atención a la Primera Infancia Yurani María Domínguez por valor de $3.563.695 debido a que el asociado no presentó pago completo ni planilla de SS con el IBC del 40%, se reconocerá en agosto. No se toman los honorarios de julio del Profesional de Atención a la Primera Infancia Nayelis Mejía Segovia por valor de $312,291 debido a que el asociado no presento pago ni planilla de SS, se reconocerá en agosto. No se toman los honorarios de julio del Profesional de Atención a la Primera Infancia Laura Camila Escobar Aldana por valor de $122.886 debido a que el asociado no presento planilla de seguridad social en el mes de julio, se reconocerá en agosto. $122.886.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Página 126 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de agosto de 2023, se evidencio calificación satisfactoria por lo cual se subsana la obligación a mejorar del mes de junio y julio 2023.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Asociado presentó los paz y salvos de los proveedores reportados durante la ejecución de Convenio.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos relacionados con la prestación del servicio.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de noviembre de 2023, se evidenció que para la verificación de la ejecución del mes de octubre el Asociado presentó la Factura N° COFE 284 del proveedor CARMENZA OME MURCIA, con NIT 52293767-6, de fecha 03/10/2023 por valor de $724.234, como soporte de gasto para el concepto de papelería administrativa. Para el convenio N° 8288, fue presentada la misma factura como soporte de gasto para el concepto de papelería de niños con otros artículos y por valor de $854.054, evidenciada la inconsistencia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 127 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						mencionada, se proyectó requerimiento y los valores tomados en ejecución en el mes de octubre fueron descontados en la ejecución de noviembre. Se evidenció para la verificación del mes de octubre el Asociado presento la factura COFE 284 de fecha 03/10/2023, del proveedor CARMENZA OME MURCIA NIT 52293767- 6 por valor total de $724.234. Como soporte de gasto para el concepto de Papelería Administrativa. Para el convenio Nº 8288 fue presentada la misma factura como soporte de gasto para el concepto de Papelería de Niños con otros artículos y por valor de total de $854.054. Evidenciada la inconsistencia mencionada, los valores tomados en la ejecución del mes de octubre fueron descontados en la ejecución de noviembre. Se generó requerimiento con Radicado No. S2024003312 del 09-01-2024 El Asociado remitió respuesta con radicado I2024004601 de fecha 19/02/2024 al requerimiento generado con radicado S2024003312 de fecha 09/01/2024, a la cual se le dio respuesta satisfactoria, se dio cierre al requerimiento con radicado S2024053084 de fecha 04/04/2024. El Supervisor para la liquidación del Convenio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 128 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						No. 8289 de 2022, GRACIELA MARÍA LOZANO HERAZO, subdirectora Local (E) para la Integración Social de Engativá, certifica que: 1. El Asociado **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA-DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE** ($ 49.831.751) que obedecen a: **-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio**, por la suma de DIEZ MILLONES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17107:12:01-05:00 - Pagina 129 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($10.759.350), correspondiente a: *Alimentos $9.127.906, *Elementos de Aseo Personal $1.573.719 *Papelería Niños $57.725. **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($12.366.404). **-Recursos No Ejecutados** por la suma VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECINTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($26.705.997). Se reinvirtieron recursos de los descuentos no ejecutados en los conceptos de gasto de Talento Humano, Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería Niños, efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 130 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						"LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: *El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este.* *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico".* 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($872.893).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 131 de 151

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						El aporte no realizado por el asociado corresponde al siguiente concepto de gasto: Mantenimientos Menores $872.893. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 132 de 151

01/11/2022 – 31/11/2022	16/12/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/12/2022 – 07/12/2022	20/01/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 – 31/01/2023	17/02/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/02/2023 – 28/02/2023	22/03/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/03/2023 – 31/03/2023	19/04/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
01/04/2023 – 30/04/2023	18/05/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/05/2023 – 31/05/2023	22/06/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/06/2023 – 30/06/2023	19/07/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/07/2023 – 31/07/2023	22/08/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/08/2023 – 31/08/2023	20/09/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/09/2023 – 30/09/2023	20/10/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/10/2023 – 31/10/2023	17/11/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/11/2023 – 30/11/2023	15/12/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/12/2023 – 05/12/2023	16/01/2023	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
17/01/2024 – 31/01/2024	20/02/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/02/2024 – 29/02/2024	14/03/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/03/2024 – 31/03/2024	19/04/2024	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
01/04/2024 – 30/04/2024	22/05/2024	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

7. **PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:**

El asociado ***ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS -ASOBEN*** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del convenio no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato ***No. 8289 de 2022***, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 15/08/24, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos.*

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS

"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 133 de 151

8. **CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

En mi calidad de Supervisora (E) y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 01/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/03/2024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado ***ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS –ASOBEN,*** durante el periodo del 27/09/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:**

En mi calidad de Supervisora (E) y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Engativá que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO** del 01/11/2022 al 31/03/2023, **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** del 01/04/2023 al 31/03/2024 y **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS** del 01/04/2024 al 30/04/2024, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado ***ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS –ASOBEN,*** durante el periodo del 27/09/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2022.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditorías generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del 2022.	DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de enero del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 134 de 151

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
	generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	
Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los ventidos (22) días del mes de Marzo del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de Abril del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Junio del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 135 de 151

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del 2023.	Yo, RAFAEL COGOLLO AHUMEDO, identificado con C.C. 9.090.315 de Cartagena, en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	RAFEL COGOLLO AHUMEDO REPRESANTE LEGAL
Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de agosto del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de agosto del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 136 de 151

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
	financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	
Dada en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de Diciembre del 2023.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADOR
Dada en Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Enero del 2024.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero del 2024..	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 137 de 151

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Marzo de 2024.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2024.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA
Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio del 2024.	Yo, DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS, identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, con tarjeta profesional No 86345-T, en mi condición de Contadora de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN” identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, CERTIFICO que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.	DIANA SUAREZ VÁRGAS CONTADORA

10. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:**

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CDP**	**Valor total CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**
7744	17065	$ 217,318,353	16311	2022	$217,037,031
7744	11	$ 940,197,878	66	2023	$ 940,197,878
7744	9600	$ 44,509,381	10205	2023	$ 44,509,381
7744	1821	$ 261,552,894	2222	2024	$ 261,552,894
Total		**$1.463.578.506**	**Total**		**$1.463.297.184**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 138 de 151

11. **INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:**

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 8289 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.287.483.232
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.157.234.909
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 130.248.323
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	$ 49.575.508
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	$ 44.509.381
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	$ 5.066.127
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2	$ 4.034.897
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 2	$ 0
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 2	$ 4.034.897
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	$ 291.881.497
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	$ 261.552.894
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	$ 30.328.603
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.632.975.134
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.463.297.184
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 169.677.950
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.413.465.433
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$ 168.805.057
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.413.465.433
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 49.831.751
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 872.893
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN DINERO	$ 0
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 49.831.751
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN ESPECIE	$ 0
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 49.831.751
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 1.632.975.134

11.1 **RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACION PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS**

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	16311/2022	1-100-F001 VA Recursos distrito	PAGADO	27/09/2022 al 31/10/2022	FE-1250	No Aplica
2	16311/2022	1-100-F001 VA Recursos distrito	PAGADO	01/11/2022 al 30/11/2022	FE-1252	No Aplica
3	16311/2022	1-100-F001 VA Recursos distrito	PAGADO	01/12/2022 al 07/12/2022	FE-1255	No Aplica
4	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	16/01/2023 al 31/01/2023	FE-1257	No Aplica
5	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/02/2023 al 28/02/2023	FE-1260	No Aplica
6	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/03/2023 al 31/03/2023	FE-1261	No Aplica
7	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/04/2023 al 30/04/2023	FE-1263	No Aplica
8	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/05/2023 al 31/05/2023	FE-1265	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 139 de 151

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
9	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/06/2023 al 30/06/2023	FE-1267	No Aplica
10	16311/2022	1-100-F001 VA Recursos distrito	PAGADO	01/07/2023 al 31/07/2023	FE-1269	No Aplica
10	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/07/2023 al 31/07/2023	FE-1270	No Aplica
11	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/08/2023 al 31/08/2023	FE-1274	No Aplica
12	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/09/2023 al 30/09/2023	FE-1277	No Aplica
13	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/10/2023 al 31/10/2023	FE-1279	No Aplica
14	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/11/2023 al 30/11/2023	FE-1284	No Aplica
15	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/12/2023 al 05/12/2023	FE-1285	No Aplica
16	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	17/01/2024 al 31/01/2024	FE-1287	No Aplica
17	66/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/02/2024 al 29/02/2024	FE-1289	No Aplica
17	10205/2023	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/02/2024 al 29/02/2024	FE-1290	No Aplica
17	2222/2024	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/02/2024 al 29/02/2024	FE-1291	No Aplica
18	2222/2024	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/03/2024 al 31/03/2024	FE-1295	No Aplica
19	2222/2024	2-100-I009 VA SGP propósito general	PAGADO	01/04/2024 al 30/30/2024	FE-1299	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en Registros	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Contratista
7744	16311	2022	$ 217,037,031	$ 0	$ 0	$ 0
7744	66	2023	$ 940,197,878	$ 0	$ 0	$ 0
7744	10205	2023	$ 44,509,381	$ 0	$ 0	$ 0
7744	2222	2024	$ 261,552,894	$ 49,831,751	$ 49,831,751	$ 0
Total			**$ 1,463,297,184**	**$ 49,831,751**	**$ 49,831,751**	**$ 0**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 140 de 151

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($49.831.751).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($49.831.751),** corresponde a: I Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($9.127.906), II Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.573.719), III Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($57.725), IV Descuentos por Talento Humano por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($12.366.404) y V Recursos no Ejecutados por la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE PESOS M/CTE ($26.705.997). **Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:** **NIVEL** / **COBERTURA 2022-2023-2024** **MATERNALES** 10 **CAMINADORES** 30 **PÁRVULOS** 36 **PREJARDÍN** 50 **JARDÍN** 0 **TOTAL** 126 **I. Cobertura No Atendida (Alimentos)**

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	10	$ 96.849
ENERO 2024	358	$ 3.436.414
FEBRERO 2024	300	$ 2.828.895
MARZO 2024	173	$ 1.634.393
ABRIL 2024	118	$ 1.131.355
TOTAL	**959**	**$ 9.127.906**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 141 de 151

I. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	10	$ 16.410
ENERO 2024	358	$ 587.478
FEBRERO 2024	300	$ 492.300
MARZO 2024	173	$ 283.893
ABRIL 2024	118	$ 193.638
TOTAL	**959**	**$ 1.573.719**

II. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
DICIEMBRE 2023	0	$ -
ENERO 2024	72	$ 14.738
FEBRERO 2024	90	$ 18.423
MARZO 2024	60	$ 12.282
ABRIL 2024	60	$ 12.282
TOTAL	**282**	**$ 57.725**

III. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	AUSENCIAS	PESONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	63.180	-	552.987	**616.167**	**AUSENCIAS:** Neira Ermenina Ramírez Mojica (Personal de Servicio de Alimentos) el día 4 de diciembre (1 día). **DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA:** Elsa Adriana Vásquez Aguirre, Alejandra Milena Serrato Suarez y Yaneth Rocio Orjuela Solano del 1 al 5 de diciembre de 2023 (5 días c/u).
ENERO 2024	-	248.108	1.548.363	**1.796.471**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Dos personas con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 142 de 151

					el perfil de Auxiliar de Atención a la Primera Infancia el 17 y 18 de enero de 2024 (2 días c/u). **DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA:** Elsa Adriana Vásquez Aguirre, Alejandra Milena Serrato Suarez y Yaneth Rocío Orjuela Solano del 17 al 30 de enero de 2024 (14 días c/u).
FEBRERO 2024	-	-	3.317.922	**3.317.922**	**DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA:** Elsa Adriana Vásquez Aguirre, Alejandra Milena Serrato Suarez y Yaneth Rocío Orjuela Solano del 1 al 29 de febrero de 2024 (30 días c/u).
MARZO 2024	-	-	3.317.922	**3.317.922**	**DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA:** Elsa Adriana Vásquez Aguirre, Alejandra Milena Serrato Suarez y Yaneth Rocío Orjuela Solano del 1 al 30 de marzo de 2024 (30 días c/u).
ABRIL 2024	-	-	3.317.922	**3.317.922**	**DIFERENCIA DE PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICA:** Elsa Adriana Vásquez Aguirre, Alejandra Milena Serrato Suarez y Yaneth Rocío Orjuela Solano del 1 al 30 de abril de 2024 (30 días c/u).
TOTAL	**63.180**	**248.108**	**12.055.116**	**12.366.404**	**-**

IV. Recursos No Ejecutados

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE PESOS M/CTE ($26.705.997).

TALENTO HUMANO: Se realizaron los descuentos a talento Humano, de acuerdo a lo evidenciado en las visitas de supervisión de todos los componentes, generando un no ejecutado por valor de $2 pesos

VIGILANCIA: Los valores no ejecutaros se deben a que el contrato con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 143 de 151

	asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos no ejecutado por un valor de $2.031.500 pesos ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por un valor de $2 pesos. MATERIAL DIDACTICO: Teniendo en cuenta que este material es duradero el asociado no requirió realizar remplazo de estos, ampliando el stock de material en buen estado. Por otro lado, los elementos comprados son realizados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos del concepto de gasto, para un no ejecutado por un valor de $7.305.314 pesos. PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras de acuerdo con las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, para un no ejecutado por un valor de $123.268 pesos. PAPELERIA NIÑOS: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, así mismo, las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel y la compra al por mayor de los elementos, incide en la reducción de la adquisición del material, para un no ejecutado por un valor de $571.267 pesos ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los participantes del servicio refleja una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos, para un no ejecutado por un valor de $11.165.485 pesos. SERVICIOS PUBLICOS: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, generando así inejecuciones mes a mes por un valor de $3.790.616 pesos. PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de $1.384.717 pesos. MANTENIMIENTOS MENORES Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos realizados y requeridos en la planta física, para un no ejecutado por un valor de $333.826 pesos Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 144 de 151

12. **REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO**

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos.

13. **OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:**

El suscrito subdirector Local para la Integración Social de Engativá, en calidad de encargado JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES. Obrando como supervisor del convenio de asociación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual, la cual ha servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio de asociación. Por lo anterior, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones: (Cuando aplique realice las observaciones)

- Para los informes de supervisión de los siguientes periodos 27/09/2022 al 31/10/2022, 01/11/2022 al 30/11/2022, 16/01/2023 al 31/01/2023 y 01/08/2023 al 31/08/2023, En el numeral 1. “DATOS GENERALES”; en el ítem “¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?”; no se diligenció el espacio de SI – NO.
- Para los informes de 27/09/2022 al 31/10/2022, 01/11/2022 al 30/11/2022, 01/12/2022 al 07/12/2022, 16/01/2023 al 31/01/2023, 01/02/2023 al 28/02/2023, 01/03/2023 al 31/03/2023, 01/04/2023 al 30/04/2023, 01/05/2023 al 31/05/2023, 01/06/2023 al 30/06/2023, 01/07/2023 al 31/07/2023, 01/08/2023 al 31/08/2023, 01/09/2023 al 30/09/2023, 01/10/2023 al 31/10/2023, 01/11/2023 al 30/11/2023 y del 01/12/2023 al 05/12/2023, En el numeral 2. “SEGUIMIENTO CONTRACTUAL”, en el cuadro “Datos del contrato supervisado e intervenido”, en el ítem CONTRATISTA no se diligenció completo el nombre de la Asociación ya que es “ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN”.
- En el informe del periodo 27/09/2022 al 31/10/2022 en el cuadro del numeral 4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN en el ítem " VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA”; la información registrada no corresponde; así mimo en el ítem “VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR”; no se diligenció. En el numeral 5. “ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL”, en los cuadros anexados frente a la verificación de la inversión de los recursos no corresponden al Convenio.
- En el informe del periodo 01/03/2023 al 31/03/2023, en el componente de nutrición y salubridad en la obligación 2, por error no se borró el resaltado de la observación.
- En el informe del periodo del 01/05/2023 al 31/05/2023. en el componente de ambientes adecuados y seguros en la obligación 2, por error no se borró el subrayado de la observación.
- En el informe del 01/07/2023 al 31/07/2023En el numeral 5, “5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN”, en el ítem “ADICIONES”, no se registró el valor de la adición.
- En el informe del 01/12/2023 al 05/12/2023, en la fecha de elaboración por error quedo con el año 2023 y era 16/01/2024.
- Para los informes de 17/01/2024 al 31/01/2024, 01/02/2024 al 29/02/2024, 01/03/2024 al 31/03/2024 y 01/04/2024 al 30/04/2024, en el cuadro “DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO”, en el ítem “FECHA DE CONTRATO”, “FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA”, “CONTRATISTA” y en “CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT” “cedula; por error se registraron mal los datos.
- En informe de marzo de 2024, para la obligación 12 del Componente Nutrición y Salubridad, se realizó alcance a los informes de enero y febrero de 2024, en los cuales no se incluyó la nota: “mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”. La cual aplico desde el 24 de julio de 2023.

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

En el componente Ambientes Adecuados y Seguros se proyectó plan de mejoramiento 20230213-144135 del 17 de febrero del 2023, toda vez que se evidenciaron en las visitas de verificación:

En visita del 10 noviembre del 2023, se evidenciaron falencias frente a las condiciones locativas, toda vez que: *No se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, no se encuentra en buen estado debido a que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 145 de 151

presentó humedad en área pedagógica del primer piso. • No presentó pasamanos en ambos costados, los cuales deben estar ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. • Se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A. • Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro. • No se contaba con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada.

En seguimiento realizado el 17 de enero de 2023, se evidenció que no se había dado cumplimiento a las acciones mencionadas en la respuesta con radicado I2022042488 del 12 de diciembre de 2022, por lo tanto, continuaba con las obligaciones de condiciones locativas y dotación de la planta física en estado deficiente. Siendo así, se cita por parte del supervisor del convenio de asociación a una mesa de trabajo la cual se desarrolló el 02 de febrero, con el fin de elaborar un plan de mejoramiento, espacio en el cual, el representante legal indicó haber dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones, información que fue consignada en el plan de mejora con número: 20230213-144135 del 17 de febrero del 2023.

En visita del 16 de mayo del 2023, se evidenció lo siguiente: Se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, se encuentra en buen estado techo en área pedagógica del primer piso. • Presentó pasamanos en ambos costados, los cuales se encuentran ubicados a 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos. • No se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A. • Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos están en buen estado con la superficie de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta en buen estado en acabado de muro. • Se cuenta con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, la supervisión considera que el Asociado realizó los mantenimientos correctivos para las adecuaciones de la planta física, por lo tanto, se procede a dar cierre al Requerimiento S2022176748 del 30 de noviembre de 2022, con respuesta I2022042488 del 12 de diciembre de 2022 y plan de mejora con radicado 20230213-144135 del 17 de febrero del 2023.

- Así mismo, se indica que se validó en la plataforma Secop II y se encuentran cargadas en su totalidad las cuentas cargadas en el numeral 7 Ejecución del Convenio de asociación, Plan de Pagos, se aclara que, cuenta con el pago 20 en estado rechazado dado que el mismo no corresponde al convenio y que el respectivo saldo que reporta la plataforma Secop II, coincide con el numeral 11.5 Informe Financiero del presente Informe Final.
- Es importante precisar que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 19 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, en el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS por un valor total de $1.413.465.433, que corresponde a las facturas presentadas y pagadas al asociado. En el Balance de pagos y Balance de entregas reportado en plataforma SECOP II se indica el valor $219.509.701 como valor pendiente de ejecución, lo que corresponde al valor aportado por el asociado en especie por $168.805.057 y el no ejecutado del convenio que corresponde a $872.893, quedando un valor a liberar a favor de la SDIS por $49.831.751 pesos.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 16 de mayo de 2025.

GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
Subdirectora Local Para la Integración Social de Engativá (E)
Supervisora para la liquidación

Elaboración
Marleny Suarez Medina – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Andrea Catalina Camargo David - Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Mónica Liliana Martínez Barreto – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Ángela Marcela Torres Barrios – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Johanna María Camargo García – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente financiero y contable

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-0405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 146 de 151

Revisión
Karen Johana Forero Espejo – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 147 de 151

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8289-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-16 18:24:54

Finalización: 2025-05-17 07:11:58

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suarez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 148 de 151

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8289-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-16 18:24:54

Finalización: 2025-05-17 07:11:58

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



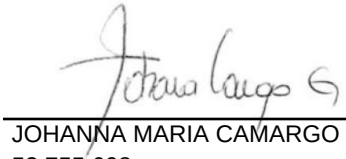
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Johanna María Camargo García



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52.755.608
jcamargog@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 149 de 151

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8289-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965

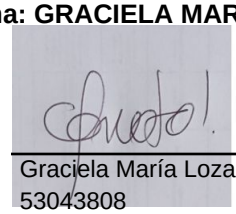
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-16 18:24:54

Finalización: 2025-05-17 07:11:58

Escanee el código para verificación

Firma: GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO



Graciela María Lozano Herazo
53043808
glozano@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA LOCAL DE ENGATIVA (E)
Subdirección Local de Engativá

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 150 de 151

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8289-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965

Creación: 2025-05-16 18:24:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-17 07:11:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:25:02 Lec.: 2025-05-16 18:25:33 Res.: 2025-05-16 18:25:38 IP Res.: 191.156.237.226
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:25:38 Lec.: 2025-05-16 18:26:33 Res.: 2025-05-16 18:26:52 IP Res.: 191.156.145.227
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:26:53 Lec.: 2025-05-16 18:28:44 Res.: 2025-05-16 18:28:47 IP Res.: 186.98.69.62
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:28:48 Lec.: 2025-05-16 18:31:07 Res.: 2025-05-16 18:31:25 IP Res.: 161.10.201.103
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:31:25 Lec.: 2025-05-16 18:33:06 Res.: 2025-05-16 18:33:10 IP Res.: 200.118.61.90
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA jcamargog@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:33:10 Lec.: 2025-05-16 18:34:46 Res.: 2025-05-16 18:35:16 IP Res.: 191.106.7.238
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:35:16 Lec.: 2025-05-16 18:35:49 Res.: 2025-05-16 18:35:53 IP Res.: 190.69.54.23
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:35:53 Lec.: 2025-05-16 18:39:38 Res.: 2025-05-16 18:39:46 IP Res.: 191.95.34.14
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:39:46 Lec.: 2025-05-16 18:40:11 Res.: 2025-05-16 18:40:14 IP Res.: 200.118.61.90

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965
2025-05-17T07:12:01-05:00 - Pagina 151 de 151

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8289-2022 V2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250516-182454-d405f6-90371965

Creación: 2025-05-16 18:24:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-17 07:11:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Graciela María Lozano Herazo glozano@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL DE ENGATIVA (E) Subdirección Local de Engativá	Aprobado	Env.: 2025-05-16 18:40:14 Lec.: 2025-05-17 07:11:53 Res.: 2025-05-17 07:11:58 IP Res.: 186.31.152.116

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.330.821

SUAREZ VARGAS
APELLIDOS

DIANA MIREYA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-JUN-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42132543-F-0052330821-20051014 00122 05284H 02 178661722

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



86345-T

DIANA MIREYA
SUAREZ VARGAS
C.C. 52330821
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES

95596

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

0046,1

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 D A 0 B D 6 E D 0 9 F 9 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52330821 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE EJECUCION FINANCIERO JARDÍN INFANTIL LA FLORIDA		
ASOCIADO: ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 8289 del 22 / 09 / 2022	Fecha Acta de Inicio: 29 / 06 /2022	Fecha de Terminación: 30 / 04 / 2024
Modificaciones: Si _X__No_____ Suspensiones: Si X No ____ 08-12-2022 AL 15-01-2023 Suspensión 2 Obedecido al 06-12-2023 al 16-01-2024		
Modificaciones: Si _x___ No_____ Adiciones: Si _x___ No_____ MOD 1 $49.575.508 MOD 2 $4.034.897 MOD 3 $ 291.881.497 Suspensiones Si X No MOD 2 del 06/12/2023 al 16/01/2024. Reinversión Si X No MOD 1 $89.697.906 MOD 2 $73.628.343 MOD 3 $ 12.908765 Prorroga Si X No del 17/01/2024 al 08/02/2024 MOD 3 Del 09/02/2024 al 30/04/2024		
Modificaciones: Si x_ No Suspensiones: Si x No Modificación 2: 06 de diciembre 2023 a 16 enero 2024		
Adiciones: Si x No Modificación 2 – Modificación 3 Prórroga: Si x No 8 febrero 2024 – 30/04/2024 Reinversión: Si x No Modificación 2 – Modificación 3		
Periodo del Informe:	26/09/2022 al 30/04/2024	
Localidad: ENGATIVA	Dirección del predio: CALLE 68 A No. 91 – 17	Teléfono: 5647514 / 3124714926
Representante Legal: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Correo Electrónico: asobenbogota@yahoo.es	
Responsable del Servicio (a) JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA	Correo Electrónico:jardinlaflorida2020@gmail.com	
Cobertura Autorizada: 126	Niños(as) en estado de Atención: 124	

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL CONVENIO

ASPECTOS FINANCIEROS
ESQUEMA DE ATENCION 4

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Durante la ejecución del convenio se realizaron todos los registros contables de las actividades financieras acorde a la normatividad vigente y registrado en el software HELISA. Se tienen los libros auxiliares de los meses de ejecución	ACTAS

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil durante el término de ejecución del Convenio.	Durante la ejecución del convenio se realizaron los pagos oportunos de las obligaciones adquiridas y se canceló acorde a los plazos pactados con los proveedores y el talento humano.	ACTAS
3	Pagar durante los diez (10) primeros días hábiles del mes el salario o honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	Durante la ejecución del convenio el l personal se vinculó por contrato OPS. Términos de tiempo en el pago: Dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al corte. Se realizaron pagos por medio de Transferencia electrónica. Banco: confiar Tipo de cuenta: ahorros	ACTAS
4	Presentar a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores	Cada proveedor presento Paz y Salvo	Paz y Salvos
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba debido a la suscripción Convenio para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Durante la ejecución del convenio se cancelaron rubros representados en talento humano, aseo personal, aseo institucional vigilancia, alimentos, espacio físico funcional, elementos de protección sanitaria, desgaste y uso de los bienes y muebles, papelería y material didáctico	ACTAS
6	Suministrar vía correo electrónico al correo establecido por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Los soportes cumplen con los requisitos legales y exigidos por la DIAN	ACTAS

2. INFORME DE EJECUCIÓN DEL GASTO: **INFORME FINAL**

CONCEPTO DE GASTO	**VALOR EJECUTADO**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
TALENTO HUMANO	$ 872.151.233	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 87.191.932
VIGILANCIA	$ 74.292.030	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACION		$ 22.149.764
DESGASTE Y USO DOTACION PARALOS NIÑOS		$ 48.954.401

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 16.984.802	$ 2.049.912
MATERIAL DIDACTICO	$ 16.010.481	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 9.616.228	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 57.151.612	
PAPELERIA NIÑOS	$ 9.960.973	
ALIMENTACIÓN	$ 332.177.481	
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$ 19.279.622	
PIGA	$ 5.172.849	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 668.122	$8.459.048
TOTAL EJECUTADO	**$1.413.465.433**	**$168.805.057**

3. TALENTO HUMANO

NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA	Psicóloga	Responsable del Servicio	Contrato por OPS
LINA MARIA SALINAS SUAREZ	Profesional en Finanzas y Comercio Internacional	Apoyo Administrativo	Contrato por OPS
YURANY MARIA DOMINGUEZ IBARRA	Licenciada en Pedagogía Infantil	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
ASTRID JULIANA RUIZ RODRIGUEZ	Especialista	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
ANA VICTORIA OBANDO BULLA	Licenciada en Pedagogía Infantil	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS-
MARIA EUGENIA PEREZ PATERNINA	Licenciada en Educación Preescolar	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
JINETH XIMENA SOLANO MARIN	Licenciada En Educación Infantil	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
FRANCY JULIETH BEJARANO MONTOYA	Licenciada en Preescolar	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
JULIETH NATALIA GARAVITO VARGAS	Licenciada en Preescolar	Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ	Estudiante Licenciatura en Educación Preescolar	Técnica Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS

JANETH ROCIO ORJUELA SOLANO	Técnica Profesional en Educación Preescolar	Técnica Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
ELSA ADRIANA VASQUEZ AGUIRRE	Técnica Profesional en Educación Preescolar	Técnica Profesional de Atención a la Primera Infancia	Contrato por OPS
ANGELICA PATRICIA PADILLA FRANCO	Técnico Laboral	Auxiliar en atención a la primera infancia	Contrato por OPS
MONICA COGOLLO ORTEGA	Técnico Laboral	Auxiliar en atención a la primera infancia	Contrato por OPS
NUBIA BRIGITTE OJEDA MELO	Bachiller	Manipuladora de alimentos	Contrato por OPS-
NEIRA ERMEMINA RAMIREZ MOJICA	Bachiller	Manipuladora de alimentos	Contrato por OPS
LEYLA RAQUEL ALAPE ALAPE	Bachiller	Manipuladora de alimentos	Contrato por OPS
NAYELIS MEJIA SEGOVIA	Bachiller	Aseo e Higiene	Contrato por OPS-
MARIA VICTORIA LOPEZ LAMBERTINO	Bachiller	Aseo e Higiene	Contrato por OPS
DELCY DEL SOCORRO QUIÑONEZ MORA	Bachiller	Aseo e Higiene	Contrato por OPS-

3. SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	SOPORTE
OPS	20	Planilla de Pago

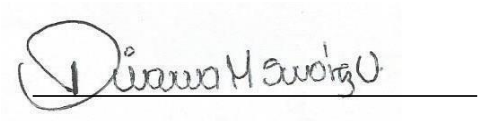
OBSERVACIONES:

FIRMAS

Representante Legal



Revisor Fiscal y/o Contador



Revisado: _____
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones supervisión:

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV .Calle 63 No.70-61 Teléfono 9205722 Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS,** identificada con C.C. 52.330.821 De Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS " ASOBEN" Identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, **CERTIFICO** que el personal que laboro en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, convenio 8289 – 2022, con fecha de inicio el 27/09/2022 y fecha de finalización el 30/04/2024; por Orden de Prestación de Servicios ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.

Dada en Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de Abril del 2024.

DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS
C.C. 52.330.821 de Bogotá
T.P. No 86345-T
Contadora

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
C.C 9.090.315 de Cartagena
Representante Legal

"Niñez y juventud presente y Futuro de Colombia"

											49.831.751	0	0	49.831.751	0	49.831.751
Ejercicio	Compromiso	No. Compromiso	Número de C	Número de C	Objeto	Rubro	Descripcion R	Fondos	Número docu	Nombre BP Beneficiario	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor neto	Autorizacion gir	Compromisos sin Aut. de Giro
2025	CONVENIO D	8289	1821	2222	ADICION AL	O230116010	Generación d	2-100-I009	800219710	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	49.831.751	0	0	49.831.751	0	49.831.751

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

14/01/2025

Certificado De Representación Legal

800.219.710	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	Av Calle 63 No. 70-61 Barrio Normandía
Telefono	9205722	**Fax**	

Representante Legal

9.090.315		**Inicia**	8/04/2022
		Termina	31/01/2027

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal Suplente

80.168.216	BOGOTA	**Inicia**	
		Termina	31/01/2027

LUIS MIGUEL COGOLLO SILVA

Junta Directiva

Tesorero: Rafael Mauricio Cogollo Silva CC No 80022894
Fiscal: Antonio Jose Cogollo Rodriguez CC No 80851304 de Bogotá
Secretaria: Gloria Aida Cogollo Rodriguez CC No 52911193

Fecha de Inicio	8/04/2022	**Fecha de Terminacion**	31/01/2027

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

14/01/2025

Autorizacion para contratar	Articulo 16° Literal e)"La Asamblea General autoriza al presidente y/o representante legal para contratar hasta por cinco mil (5000) SMLMV, Despues de este monto debera solictar autorización a la junta directiva".
Objeto Social	Articulo 3°"Prestar servicios de protección social integral basada en acciones para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de los componenetes de la vida, salud, eduacción y desarrollo del derecho a la protección y apertura a la participación que promuevan el desarrollo humano integral y faciliten los procesos de inserción de vulneravilidad en el marco de la dignidad y el cumplimiento a los deberes y los derechos humanos".Literal a)"Dentro del Objeto la Asociacion directamente o mediante convenios. Union Temporal podra contratar y suministrar alimentos y bebidas a entidades publicas y privadas del orden Nacional o Extranjero".
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	67	11-feb.-94	**Entidad**	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Carpeta	8705	Se reconoce personeria juridica y se registra como institución de utilidad comùn. Periodo : Cinco (05) Años, Conforme al articulo 17 de la reforma de estatutos, acta de constitución del 01 de febrero de 1994. Acta de asamblea No 031 del 20/01/2012. Acta No 32 del 20/03/2012. Acta del 20/03/2014. Acta No 034 del 10/02/2016. Acta de asamblea 035 del 10/09/2016. Acta de asamblea No 38 del 30/01/2018. Acta de asamblea No 042 del 20 de enero de 2020.ACTA DE ASAMBLEA DEL 17/01/2022.			

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS " ASOBEN"

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

14/01/2025

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS " ASOBEN"

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.347	07-jun.-22	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la cual se aprueba reforma estatutaria en el sentido mpodificar algunos articulos del texto de los estatutos, Art 17 de la reforma estatuaria : Integracion junta directiva sera elegida por un periodo de Cinco Años a pártir de su elección.Art 27: El organismo de Fiscalización de la Asociacion es el Fiscal.
2.020	14-nov.-08	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la entidad SIN ANIMO DE LUCRO NOTA : Conforme al decreto 1422 de 1996 las instituciones de utilidad común que prestan servicio de Bienestar Familar No estan obligadas a registrarsen ante Camara de Comercio..

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

14/01/2025

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : **John Jairo Bulla Cómbita**
Reviso **Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo**

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

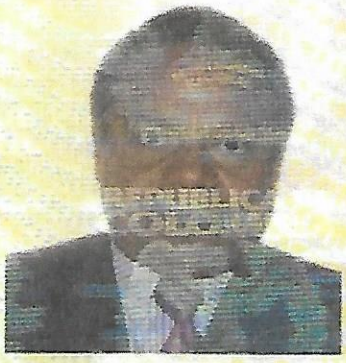
NUMERO **9.090.315**

COGOLLO AHUMEDO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1954**

ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

04-DIC-1975 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00188877-M-0009090315-20091021 0017360830A 1 29168728

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.330.821

SUAREZ VARGAS
APELLIDOS

DIANA MIREYA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-JUN-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42132543-F-0052330821-20051014 00122 05284H 02 178661722



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86345-T

DIANA MIREYA
SUAREZ VARGAS
C.C. 52330821
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES

95596



FIRMA DEL TITULAR

0046,1

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 91 -17 Teléfono 5647514 Bogotá D.C.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA
DE LA ASOCACION BENFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN" CERTIFICAN:

Diana Mireya Suarez Vargas (Contadora) y Rafael Cogollo Ahumedo, (Representante Legal) de la Asociación Benefactora de niños ASOBEN Ni t , 800.219.710-5,, en el marco de convenio de Asociación No. 8289-2022, suscrito entre la fundación y la Secretaria Distrital de Integración Social, ejecutado en la unidad operativa Jardín infantil cofinanciado La Florida y dando cumplimiento a las directrices que impartió la SDIS y la subdirección para la infancia. La fundación presto sus servicios en el convenio No. 8289, y no se llevó a cabo la ejecución presupuestal correspondiente AL APORTE TOTAL DEL ASOCIADO en el siguiente rubro:

CONCEPTO	APORTE ASOCIADO
MANTENIEMITNOS MENORES	$ 872.893
TOTAL	$ 872.893

El asociado Mensualmente se proyectaba la factura incluyendo los aportes, pero no se tenía en cuenta la mano de obra de ejecución de los contratos de mantenimientos de igual manera la fundación cumplía con las obligaciones y esto no afecto el servicio.

En constancia firman,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS
Contadora

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4027764
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15/09/2022 12:01:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	8289-2022
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	480 Días
Fecha de inicio de contrato	27/09/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	82 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOBEN

Número de documento 800219710

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS	COOPERATIVA CONFIAR	Ahorros	500052378

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RAFAEL COGOLLO AHUMEDO* ***Fecha de aprobación:*** *22/09/2022 11:25:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *22/09/2022 7:37:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4027764_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4027764_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑Sí ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 21/09/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 13/02/2024 9:37:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-008-2022.Firmado[118850].pdf	-	INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-008-2022.Firmado[118850].pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13698266	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	571.541.296,90 COP	SEGUROS DEL ESTADO	8/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13353555	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	493.740.478,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	8/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13262731	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	467.970.559,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12152645	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	467.970.559,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9960110	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	450.619.131,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4027764
Proveedor ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.4027764

1.1 Lote 13 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.632.975.134,00	1.632.975.134,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
13	86132000	LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4	1,00	UN	1.287.483.232,00	1.287.483.232,00	1.287.483.232,00	1.287.483.232,00
13	86132000	MOD 1 APORTE SDIS	1,00	UN	44.509.381,00	44.509.381,00	44.509.381,00	44.509.381,00
13	86132000	MOD 1 APORTE ASOCIADO	1,00	UN	5.066.127,00	5.066.127,00	5.066.127,00	5.066.127,00
13	86132000	MOD 2 APORTE ASOCIADO	1,00	UN	4.034.897,00	4.034.897,00	4.034.897,00	4.034.897,00
13	86132000	MOD 3 APORTE SDIS	1,00	UN	261.552.894,00	261.552.894,00	261.552.894,00	261.552.894,00
13	86132000	MOD 3 APORTE ASOCIADO	1,00	UN	30.328.603,00	30.328.603,00	30.328.603,00	30.328.603,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
lote 13 (1).pdf	lote 13 (1).pdf	(detalle)
MINUTA CONVENIO 8289-2022.pdf	MINUTA CONVENIO 8289-2022.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	44.509.381
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.418.787.803
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	169.677.950
Total	1.632.975.134

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075		Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐		2025	No validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	17055	CDP	No se ha iniciado	248.583.916 COP	248.583.916 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17072	CDP	No se ha iniciado	332.921.642 COP	332.921.642 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17073	CDP	No se ha iniciado	297.129.902 COP	297.129.902 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17074	CDP	No se ha iniciado	225.441.126 COP	225.441.126 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17077	CDP	No se ha iniciado	244.102.284 COP	244.102.284 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17076	CDP	No se ha iniciado	289.747.665 COP	289.747.665 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17100	CDP	No se ha iniciado	322.488.824 COP	322.488.824 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17080	CDP	No se ha iniciado	658.206.780 COP	658.206.780 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17045	CDP	No se ha iniciado	196.723.417 COP	196.723.417 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17047	CDP	No se ha iniciado	189.465.065 COP	189.465.065 COP	00-00-00	-	Editar
☐	17043	CDP	No se ha iniciado	200.279.294 COP	200.279.294 COP	00-00-00	-	Editar

17064	CDP	No se ha iniciado	204.411.833 COP	204.411.833 COP	00-00-00		-	Editar
17065	CDP	No se ha iniciado	217.318.353 COP	217.318.353 COP	00-00-00		-	Editar
17048	CDP	No se ha iniciado	210.902.857 COP	210.902.857 COP	00-00-00		-	Editar
17066	CDP	No se ha iniciado	270.668.867 COP	270.668.867 COP	00-00-00		-	Editar
17041	CDP	No se ha iniciado	130.326.121 COP	130.326.121 COP	00-00-00		-	Editar
17049	CDP	No se ha iniciado	149.223.782 COP	149.223.782 COP	00-00-00		-	Editar
17075	CDP	No se ha iniciado	180.320.332 COP	180.320.332 COP	00-00-00		-	Editar
17081	CDP	No se ha iniciado	271.793.254 COP	271.793.254 COP	00-00-00		-	Editar
17042	CDP	No se ha iniciado	267.140.522 COP	267.140.522 COP	00-00-00		-	Editar
17054	CDP	No se ha iniciado	284.570.728 COP	284.570.728 COP	00-00-00		-	Editar
17056	CDP	No se ha iniciado	202.931.950 COP	202.931.950 COP	00-00-00		-	Editar
17044	CDP	No se ha iniciado	221.653.213 COP	221.653.213 COP	00-00-00		-	Editar
17050	CDP	No se ha iniciado	144.132.384 COP	144.132.384 COP	00-00-00		-	Editar
17046	CDP	No se ha iniciado	206.462.589 COP	206.462.589 COP	00-00-00		-	Editar
17059	CDP	No se ha iniciado	180.131.766 COP	180.131.766 COP	00-00-00		-	Editar
17057	CDP	No se ha iniciado	142.878.001 COP	142.878.001 COP	00-00-00		-	Editar
17058	CDP	No se ha iniciado	330.673.884 COP	330.673.884 COP	00-00-00		-	Editar
17060	CDP	No se ha iniciado	110.952.987 COP	110.952.987 COP	00-00-00		-	Editar
17061	CDP	No se ha iniciado	183.714.065 COP	183.714.065 COP	00-00-00		-	Editar
17062	CDP	No se ha iniciado	179.660.781 COP	179.660.781 COP	00-00-00		-	Editar
17063	CDP	No se ha iniciado	194.536.691 COP	194.536.691 COP	00-00-00		-	Editar
17067	CDP	No se ha iniciado	202.931.950 COP	202.931.950 COP	00-00-00		-	Editar
17053	CDP	No se ha iniciado	145.568.169 COP	145.568.169 COP	00-00-00		-	Editar
17079	CDP	No se ha iniciado	145.612.269 COP	145.612.269 COP	00-00-00		-	Editar
17051	CDP	No se ha iniciado	164.055.507 COP	164.055.507 COP	00-00-00		-	Editar
17068	CDP	No se ha iniciado	140.542.921 COP	140.542.921 COP	00-00-00		-	Editar
17052	CDP	No se ha iniciado	153.077.846 COP	153.077.846 COP	00-00-00		-	Editar
17069	CDP	No se ha iniciado	171.774.056 COP	171.774.056 COP	00-00-00		-	Editar
17071	CDP	No se ha iniciado	278.876.368 COP	278.876.368 COP	00-00-00		-	Editar
17070	CDP	No se ha iniciado	182.057.010 COP	182.057.010 COP	00-00-00		-	Editar
11	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	39.343.711.703 COP	39.343.711.703 COP	00-00-00		-	Editar
11	CDP	No se ha iniciado	940.197.878 COP	940.197.878 COP	00-00-00		-	Editar
9600	CDP	No se ha iniciado	44.509.381 COP	44.509.381 COP	00-00-00		-	Editar
1821	CDP	No se ha iniciado	261.552.894 COP	261.552.894 COP	00-00-00		-	Editar

Saldo de CDP 10.320.251.124 COP
Saldo de vigencias futuras 39.343.711.703 COP
Saldo total a comprometer 49.663.962.827 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

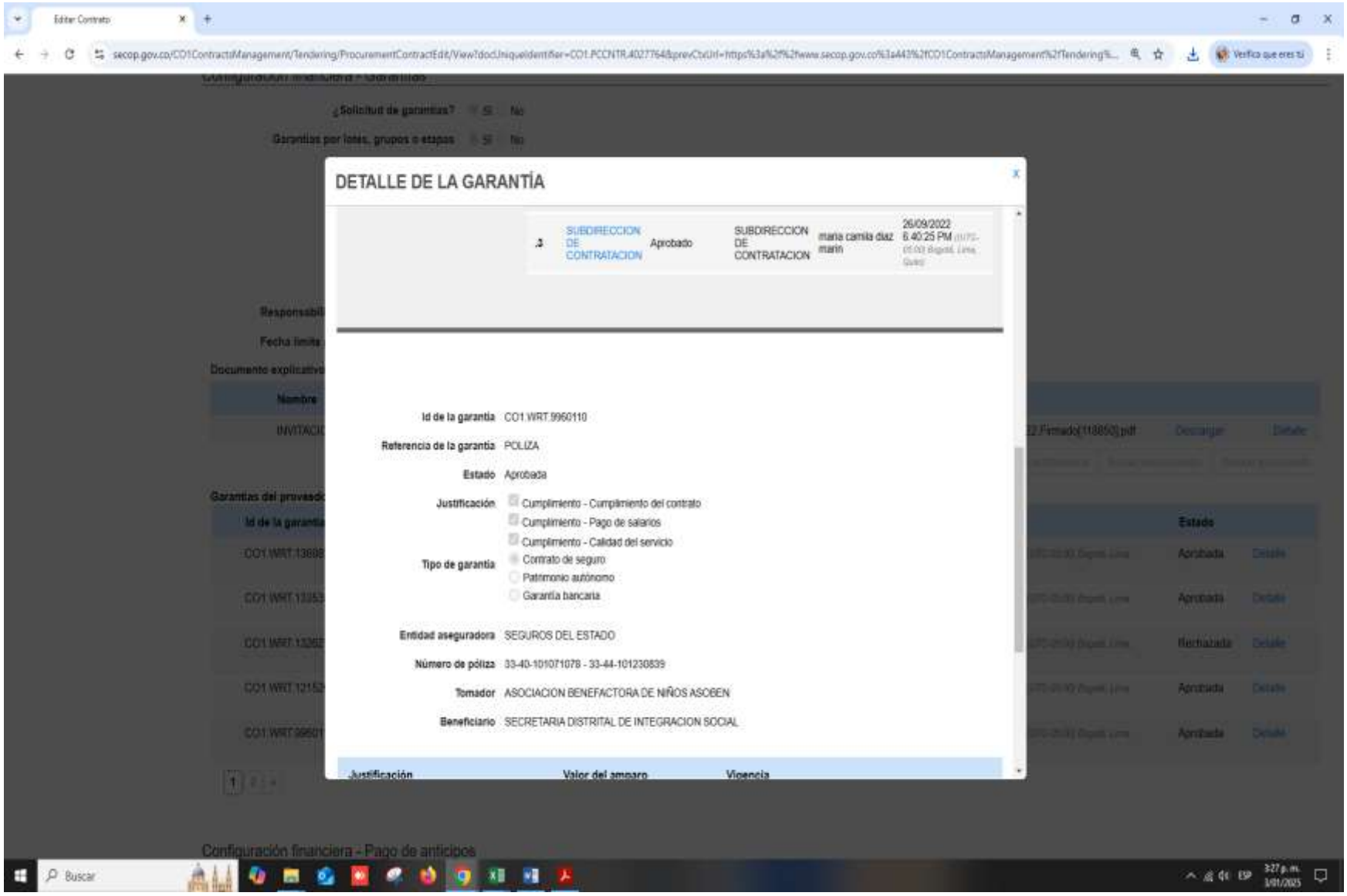
Compromiso presupuestal de gastos

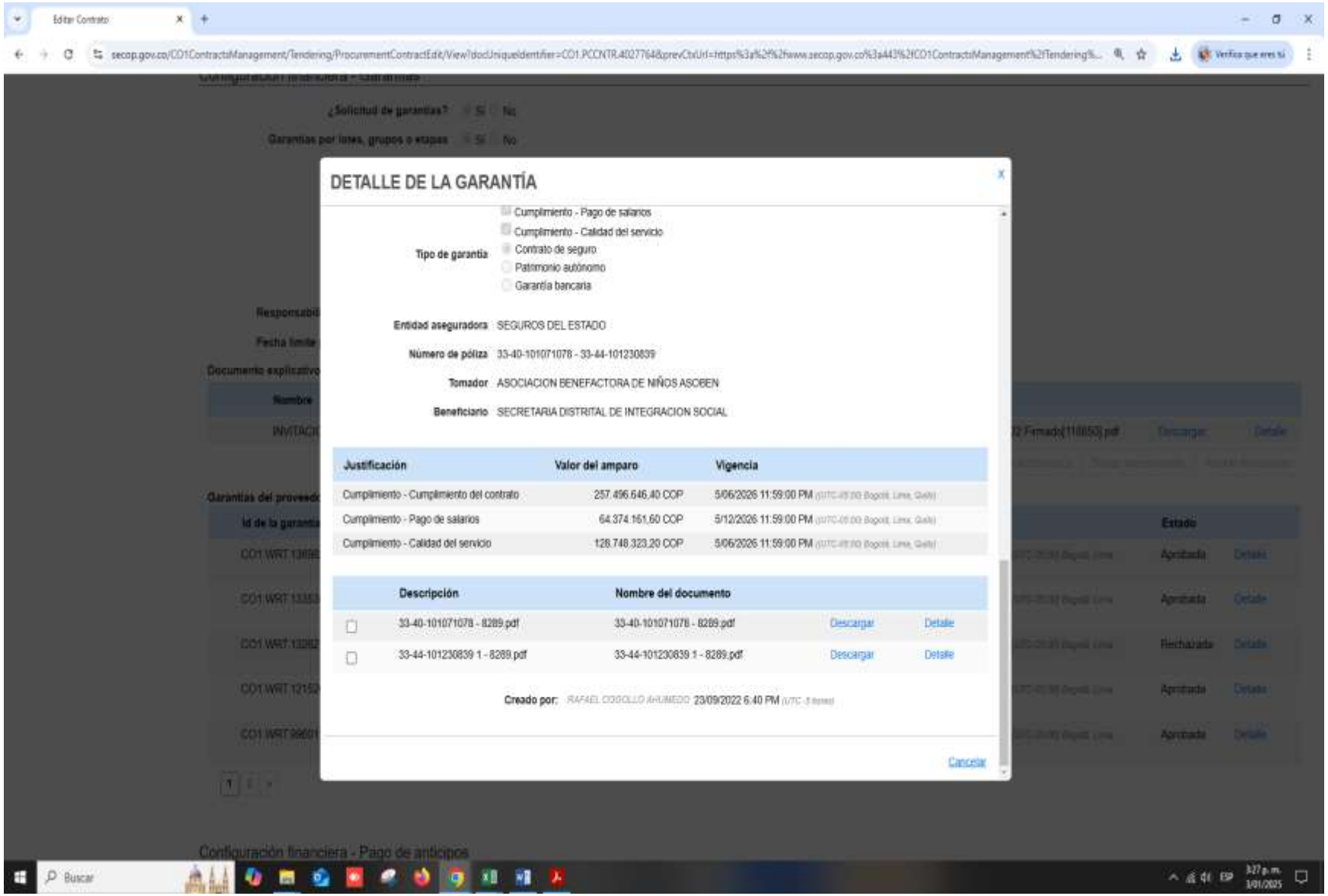
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
16311	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	217.037.031 COP	217.037.031 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
66	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	940.197.878 COP	940.197.878 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
10205	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	44.509.381 COP	44.509.381 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
2222	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	261.552.894 COP	261.552.894 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

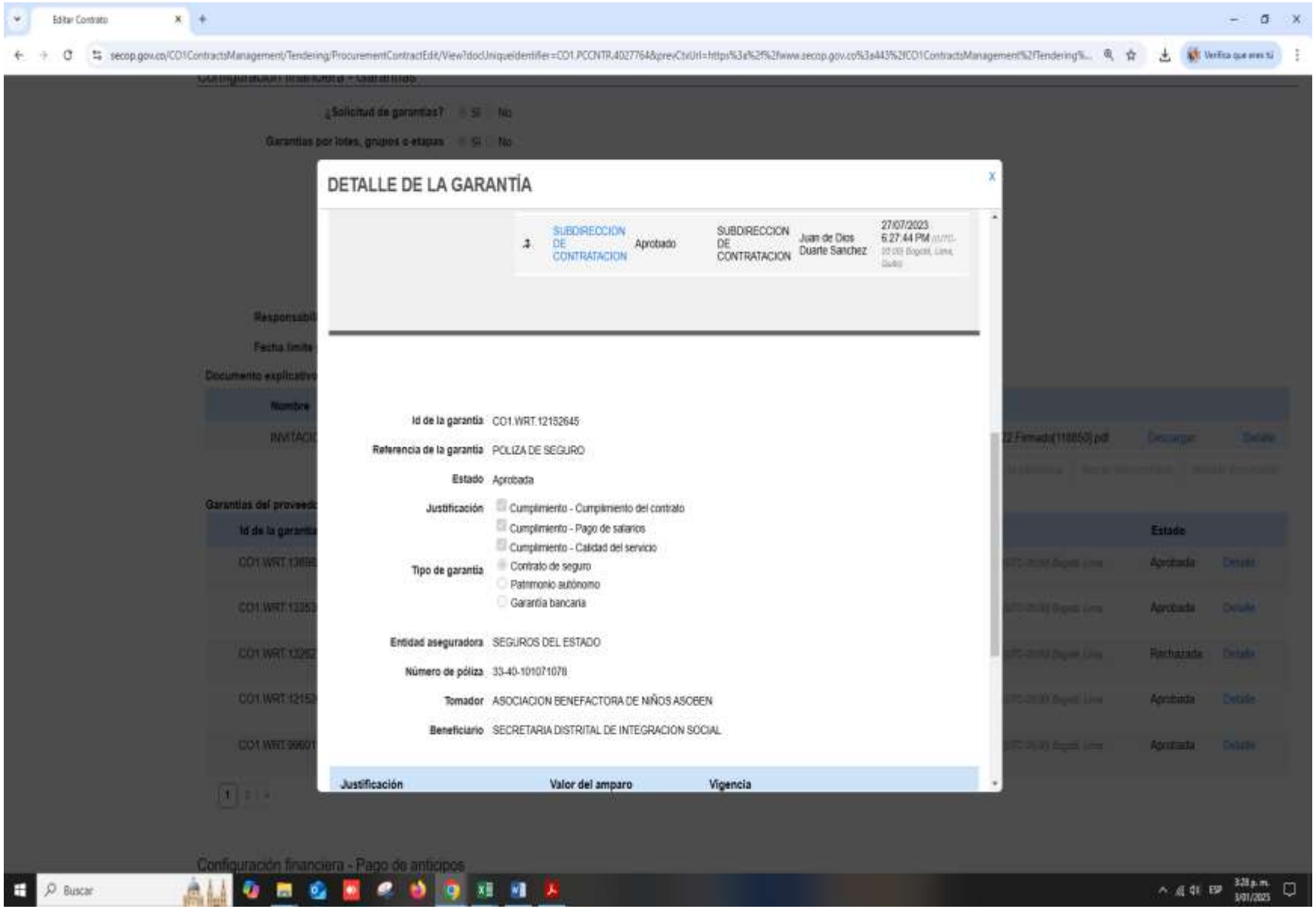
Saldo de compromisos CDP 523.099.306 COP
Saldo de compromisos AVF 940.197.878 COP
Saldo total comprometido 1.463.297.184 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

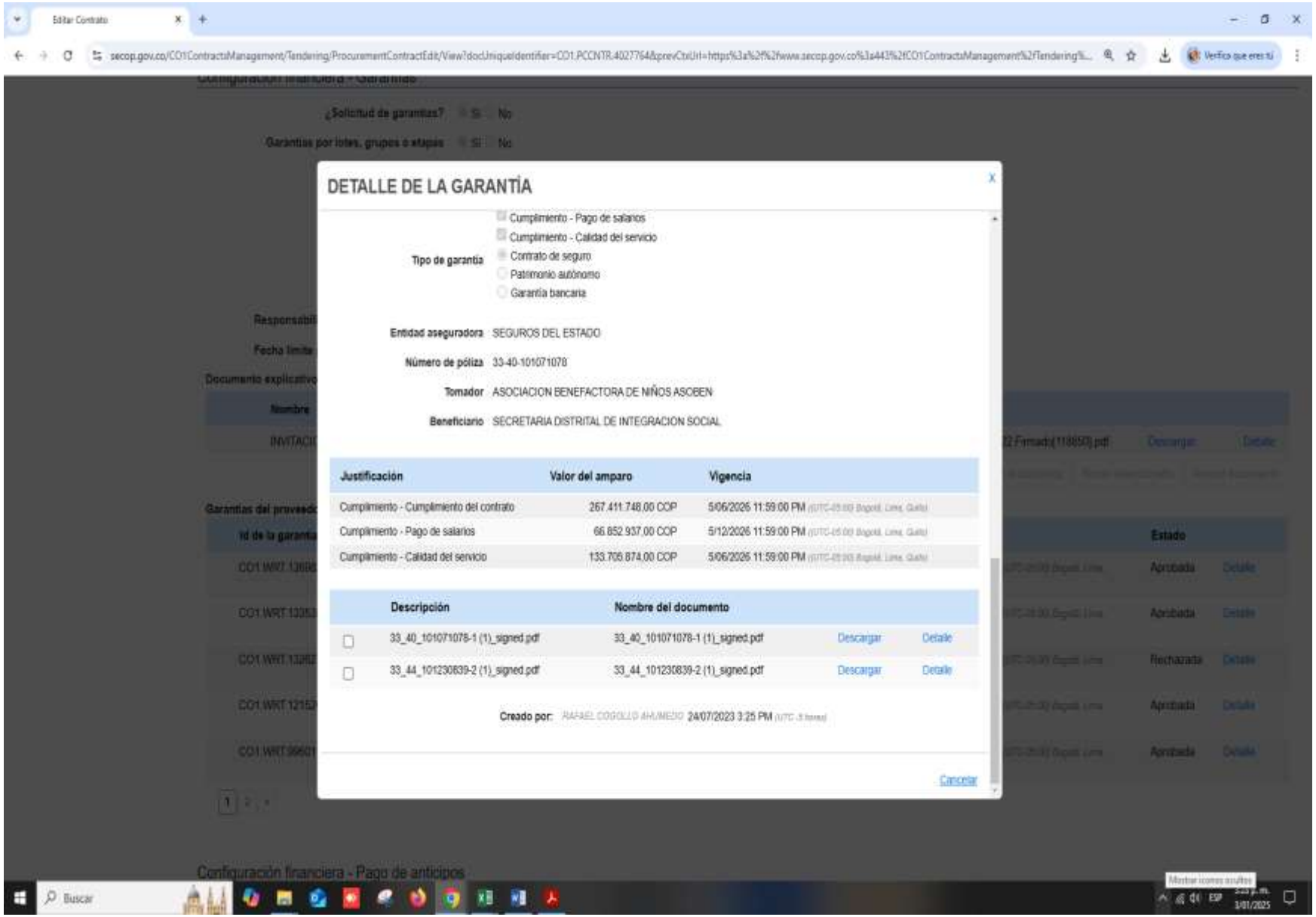
Modificación del Contrato

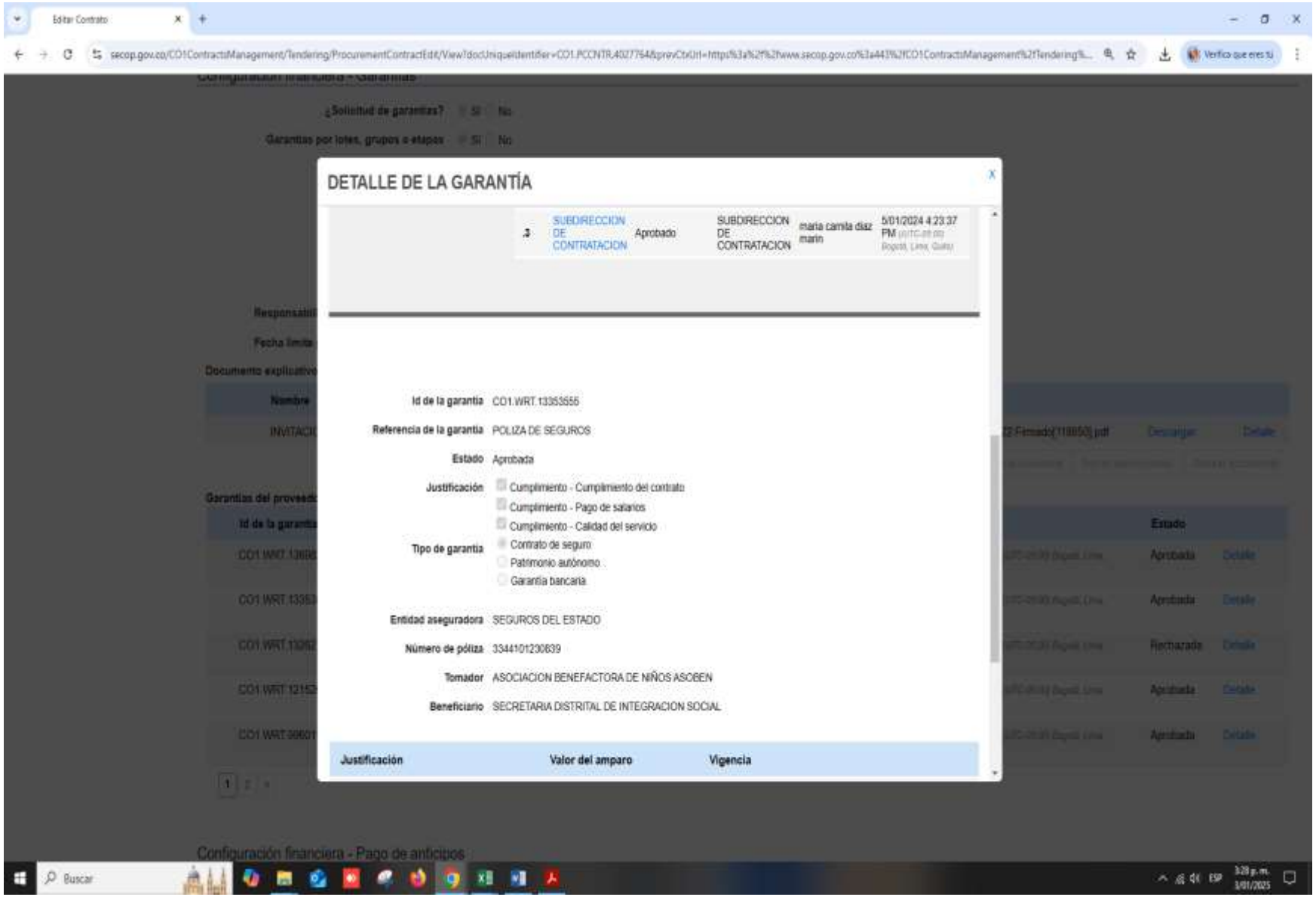
Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14665356	Modificar el contrato	7/02/2024 11:42 PM *(UTC -5 horas)*	8/02/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13886701	Modificar el contrato	5/12/2023 3:54 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 8:34 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13882064	Modificar el contrato	5/12/2023 11:50 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 12:01 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.11827224	Modificar el contrato	17/07/2023 10:22 PM *(UTC -5 horas)*	24/07/2023 10:26 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11795621	Modificar el contrato	14/07/2023 4:23 PM *(UTC -5 horas)*	14/07/2023 5:11 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	

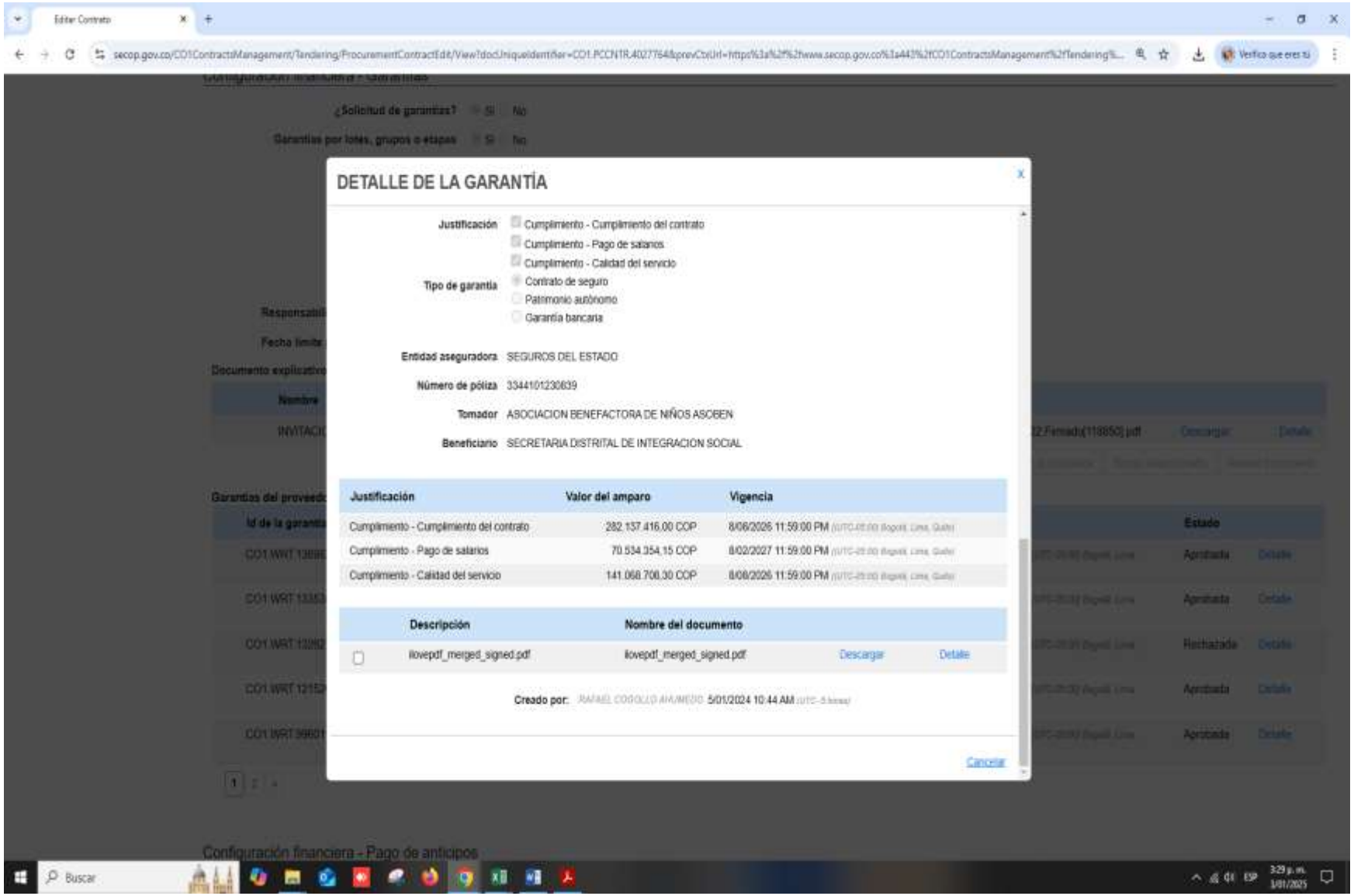

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
26/09/2022 8:40:25 PM
Id de la garantía CO1.WRT.9960110
Referencia de la garantía POLIZA
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-40-101071078 - 33-44-101230839
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Estado
Aprobada
Rechazada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
3:27 p. m.
3/01/2025

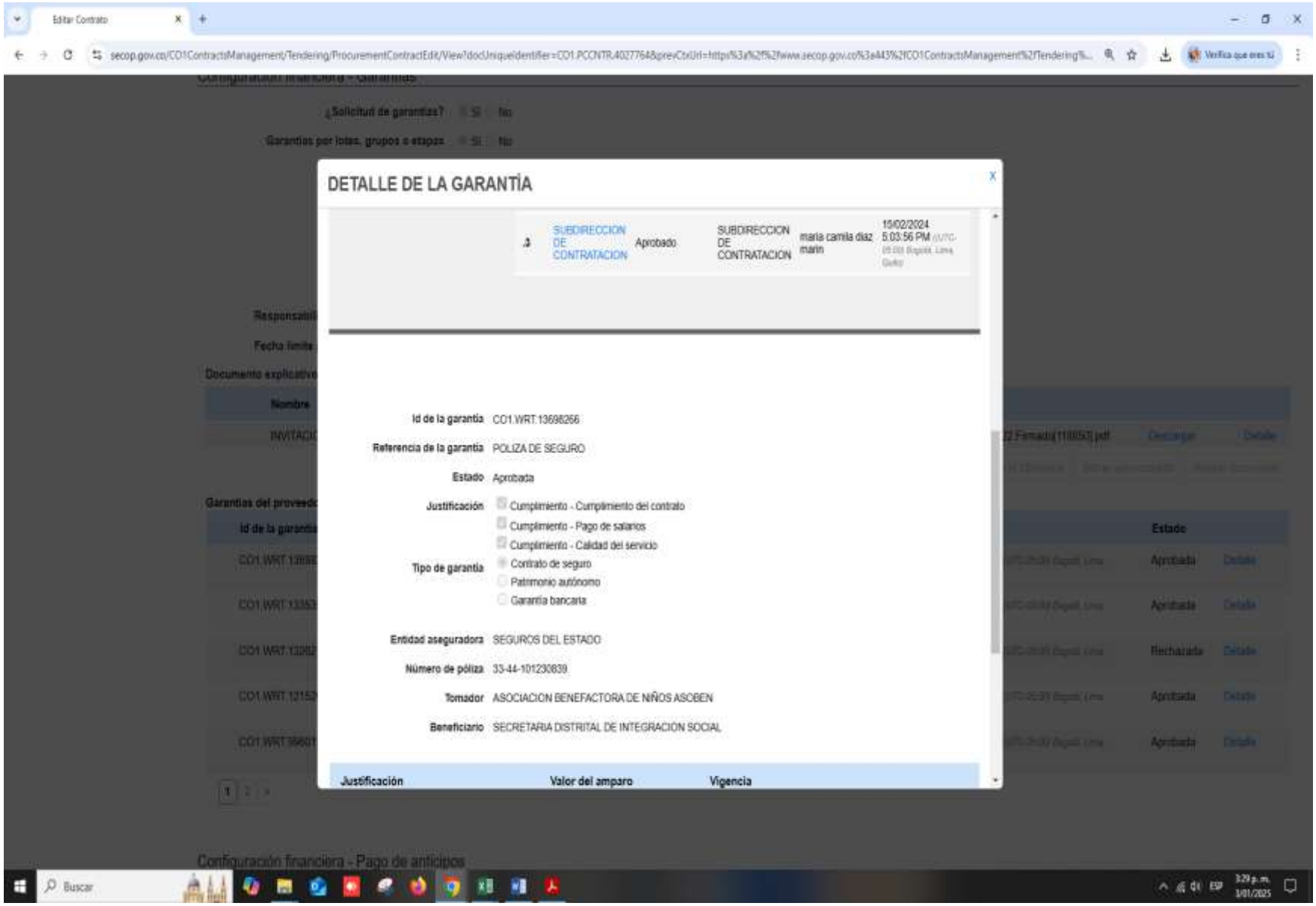

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por ítems, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
Tipo de garantía
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-40-101071078 - 33-44-101230839
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 257.496.646,40 COP 5/06/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 64.374.161,60 COP 5/12/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 128.748.323,20 COP 5/06/2026 11:59:00 PM
Descripción
Nombre del documento
33-40-101071078 - 8289.pdf
33-40-101071078 - 8289.pdf
Descargar
Detalle
33-44-101230839 1 - 8289.pdf
33-44-101230839 1 - 8289.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO 23/09/2022 6:40 PM
Cancelar
Estado
Aprobada
Rechazada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar

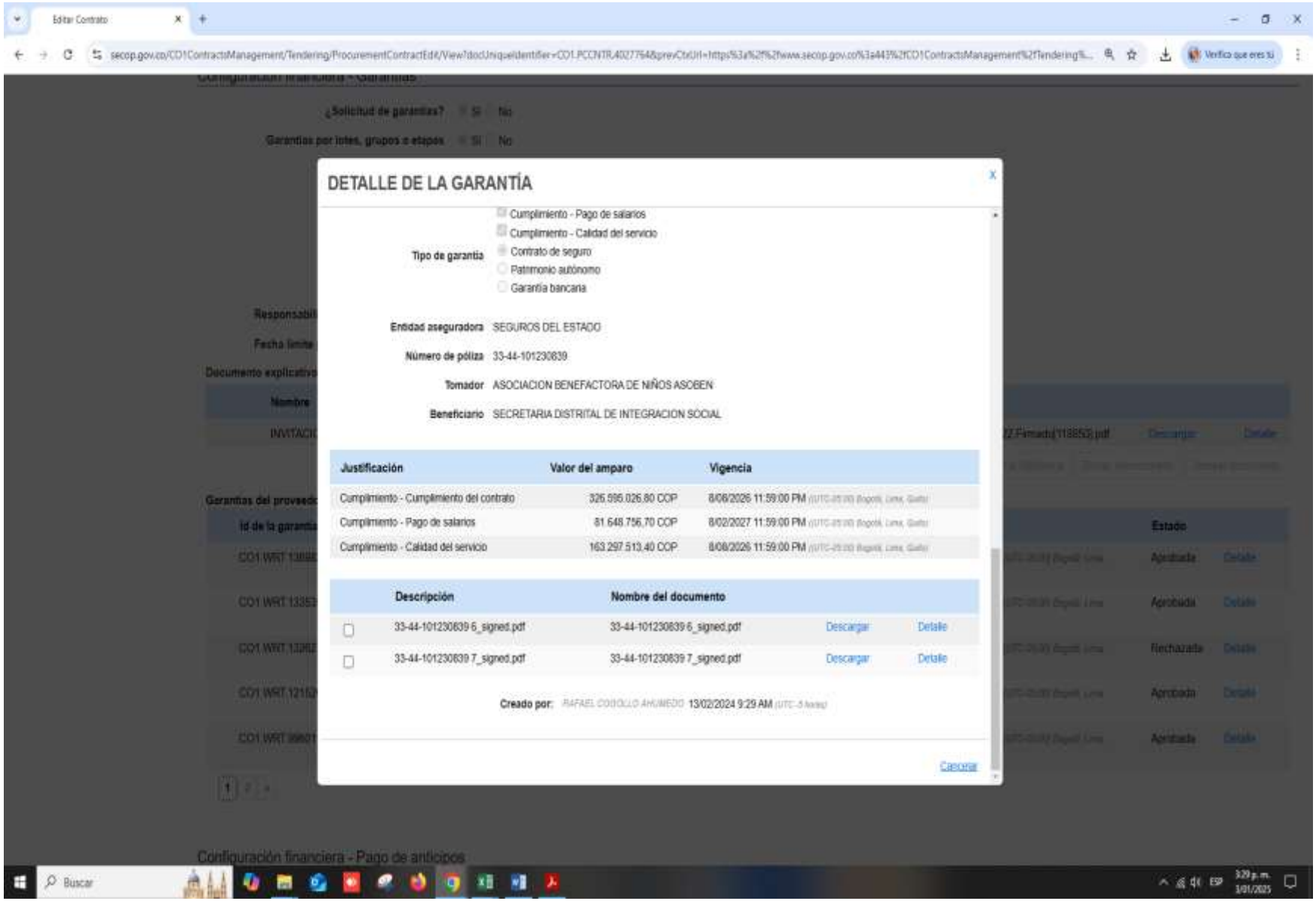

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4027764&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías? Si No
Garantías por lotes, grupos o etapas Si No
DETALLE DE LA GARANTÍA
3 SUBDIRECCION DE CONTRATACION Aprobado SUBDIRECCION DE CONTRATACION Juan de Dios Duarte Sanchez 27/07/2023 6:27:44 PM
Id de la garantía CO1.WRT.12152645
Referencia de la garantía POLIZA DE SEGURO
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-40-101071078
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Estado
Aprobada
Aprobada
Rechazada
Aprobada
Aprobada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
3:28 p. m.
3/01/2025


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4027764&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
Tipo de garantía
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-40-101071078
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 267.411.748,00 COP 5/06/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 66.852.937,00 COP 5/12/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 133.705.874,00 COP 5/06/2026 11:59:00 PM
Descripción
Nombre del documento
33_40_101071078-1 (1)_signed.pdf 33_40_101071078-1 (1)_signed.pdf Descargar Detalle
33_44_101230639-2 (1)_signed.pdf 33_44_101230639-2 (1)_signed.pdf Descargar Detalle
Creado por: 24/07/2023 3:25 PM
Cancelar
Estado
Aprobada
Rechazada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4027764&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
Verifica que eres tú
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
3
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
5/01/2024 4:23:37 PM
Id de la garantía CO1.WRT.13353555
Referencia de la garantía POLIZA DE SEGUROS
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 3344101230639
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
3:28 p. m.
5/01/2025


Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 3344101230639
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 282.137.416,00 COP 8/06/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 70.534.354,15 COP 8/02/2027 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 141.068.708,30 COP 8/06/2026 11:59:00 PM
Descripción
Nombre del documento
ilovepdf_merged_signed.pdf
ilovepdf_merged_signed.pdf
Descargar
Detalle
Creado por:
5/01/2024 10:44 AM
Cancelar
Estado
Aprobada
Rechazada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
3:29 p. m.
1/01/2025


Editar Contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
15/02/2024 5:03:56 PM
Id de la garantía CO1.WRT.13698256
Referencia de la garantía POLIZA DE SEGURO
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-44-101230839
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Configuración financiera - Pago de anticipos


Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
DETALLE DE LA GARANTÍA
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 33-44-101230839
Tomador ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 326.595.026,80 COP 8/08/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 81.648.756,70 COP 8/02/2027 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 163.297.513,40 COP 8/08/2026 11:59:00 PM
Descripción
Nombre del documento
33-44-101230839 6_signed.pdf
33-44-101230839 7_signed.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: 13/02/2024 9:29 AM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio Nº	8289-2022– Aprobación 26/09//2022
Asociado:	Asociación Benefactora de niños – ASOBEN NIT 800.219.710-5
Nº Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual	33-40-101071078 ANEXO 0 expedida el 23/09/2022
Aseguradora:	Seguros del Estado

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALORES DEL CONVENIO	Aportes SDIS: $1.157.234.909 Aportes Asociado: $130.248.323 Valor total del convenio: $1.287.483.232

AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**EXIGIDO EN EL CONVENIO**		**EXIGIDO EN EL CONVENIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
			DESDE	**HASTA**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del convenio.	23/09/2022	05/12/2023	$200.000.000	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 26 de septiembre de 2022.

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación

Anexos:

1. Póliza de RCE 33-40-101071078 ANEXO 0 expedida el 23/09/2022

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio Nº	8289-2022– Modificación No. 1 del 07/07//2023
Asociado:	Asociación Benefactora de niños – ASOBEN NIT 800.219.710-5
Nº Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual	33-40-101071078 ANEXO 1 expedida el 21/07/2023
Aseguradora:	Seguros del Estado

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALORES DEL CONVENIO	Aportes SDIS: $1.201.744.290 Aportes Asociado: $135.314.450 Valor total del convenio: $1.337.058.740

AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**EXIGIDO EN EL CONVENIO**		**EXIGIDO EN EL CONVENIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
			DESDE	**HASTA**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del convenio.	22/09/2022	06/12/2023	$232.000.000	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 26 de julio de 2023.

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación

Anexos:

1. Póliza de RCE 33-40-101071078 ANEXO 1
2. Pantallazo Consulta

Proyectó: Diego Alejandro Farfán Gómez – Contratista subdirección de contratación.
Reviso: Katherine de los Ángeles González Barrera – Contratista Subdirección de contratación

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3903364887

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000012057 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CENTRO INTERNACIONAL** COD. AGE: 390 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	07	2023	22	09	2022	23:59	05	12	2023	23:59	439	06	07	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
22	09	2022	23:59	05	12	2023	23:59	439

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.083-9**

DIRECCIÓN: CRA 74 I NO. 62 - 03 SUR CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017829464

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.083-9**

DIRECCIÓN: CRA 74 I NO. 62 - 03 SUR CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6017829464

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS NIT : 900119083

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: BOGOTA

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232,000,000.00		
	RCE PATRONAL	232,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	232,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POLIZA CORRELATIVA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 994000074047

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL (CONVENIO DE ASOCIACION No. 8301-2022) REFERENTE A (AUNAR RECURSOSTECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL ENELMARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL LOTE 27 CUPOS 84.

ASEGURADO: FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS NIT. 900119083 Y/O BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITALDEINTEGRACIÓN SOCIAL NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****32,000,000.00	$ **********96,219	$*********0.00	$ *******18,282	$ **********114,501

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTD	3997	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000390336488

Ligia Esmeralda Pinto

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ICARRIZOSACINT 0

CDD1207B0A09F8785B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012057** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.083-9**

ASEGURADO: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.083-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT. 899.999.061-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA MODIFICACION NO. 1 ADICIONAN LA SUMA DE $58,742,555 PARA UN TOTAL DEL CONTRATO DE $905,677,337., SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA A SMMLV AÑO 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION ALGUNA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE TODOS LOS AMPAROS ES A PARTIR DEL 22/09/2022 HASTA EL 05/12/2023 Y LA SUMA ASEGURADA ES DE 200 SMMLV AÑO 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION ALGUNA.

DE CONFORMIDAD CON EL CORREO DE LA ENTIDAD DE FECHA 23/09/2022 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE INICIO DE LOS AMPAROS, VIGENCIA GLOBAL DEINICIO 22/09/2022, SE INCLUYEN LOS AMPAROS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION ALGUNA

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000012057** ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION PAGINA: 3

TOMADOR: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** IDENTIFICACION: **900.119.083-9**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SA	900119083-9	BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	32,000,000.00	96,219	114,501

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
96,219	**114,501**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-40-101071078

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

viernes, 21 de julio de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Tomador:

ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN

Inicio de vigencia:

viernes, 21 de julio de 2023

Fin vigencia:

martes, 5 de diciembre de 2023

Valor total asegurado:

$ 232.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**Nº 8289-2022**
Contratista:	**ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS**
Nº Póliza de Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual:	33-40-101071078 Anexo 2 Fecha Expedición 27/12/2023
Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALOR			$ 1.341.093.637			
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
200 SMLMV	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	Por el termino de Ejecución del contrato	22/09/2022	08/02/2023	$232.000.000	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 27 de DICIEMBRE de 2023.

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación.

Aprobó: Katherin de los Ángeles González Barrera – Contratista de Subdirección de Contratación
Proyectó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla – Contratista de Subdirección de Contratación

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio Nº	8289-2022
Asociado:	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN. NIT 800.219.710-5
N° Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101071078 ANEXO 4 expedida el 22/02/2024
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONVENIO			Valor total $1.632.975.134			
AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**EXIGIDO EN EL CONVENIO**		**EXIGIDO EN EL CONVENIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
			DESDE	**HASTA**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV / Articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015	Plazo de ejecución del convenio	22/02/2024	30/04/2024	$260.000.000	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio, toda vez que él envío a la Subdirección de contratación se realizó el día 20/03/2024, en consecuencia, se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 20 de marzo de 2024.

RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Anexos: Póliza RCE 33-40-101071078 ANEXO 4 expedida el 22/02/2024
2. Pantallazo Consulta

Proyectó: Diego Alejandro Farfán Gómez – Contratista subdirección de contratación.
Reviso: Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101071078	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	22	09	2022	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN	NIT: 800.219.710-5	AC 63 NRO. 70 - 61	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3124714926

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9	CR 7 NRO. 32 - 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION N. 8289-2022 CUYO OBJETO ES AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL.

LOTE 13
LOCALIDAD 10
ZONA 2 OPCION 4
CUPOS 126

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA VALOR DEL CONTRATO AL SALARIO DEL AÑO 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,041.00	$ *******3,000.00	$ *******3,047.00	$ **********19,088.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VIVIANA KATHERINE ROJAS ACUÑA	112470	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101071078

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101071078	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	22	09	2022	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN		**NIT: 800.219.710-5**
DIRECCIÓN: AC 63 NRO. 70 - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3124714926

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2022	30/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101071078

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101071078	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	22	09	2022	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN	NIT: 800.219.710-5	AC 63 NRO. 70 - 61	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3124714926

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9	CR 7 NRO. 32 - 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,041.00	$ *******3,000.00	$ *******3,047.00	$ **********19,088.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIVIANA KATHERINE ROJAS ACUÑA	112470	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006618456715(3900)000000019088(96)20250221

REFERENCIA PAGO:

1100661845671-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101071078	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	02	2024	22	09	2022	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN		**NIT: 800.219.710-5**
DIRECCIÓN: AC 63 NRO. 70 - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3124714926

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101071078

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIGUELMORENOSUS 3

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-40-101071078

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

jueves, 22 de febrero de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Tomador:

ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN

Inicio de vigencia:

jueves, 22 de febrero de 2024

Fin vigencia:

martes, 30 de abril de 2024

Valor total asegurado:

$ 260.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

RV: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>

Vie 30/08/2024 8:31

Para:Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>

Buen Día
Cordial Saludo

Con toda atención me permito enviar correo que antecede para su conocimiento y fines pertientes.

Juan Pablo Amortegui Cendales

Subdirector Local para Integración Social Engativa (E)
Dirección territorial
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 9:59
Para: Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Buenos días

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS

Cordial Saludo,

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Juan Pablo Amortegui Cendales <jamorteguic@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, agosto 15, 2024 8:18 AM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar, se me informe si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado como supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS

Lo anterior como requisito para adelantar la correspondiente liquidación.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)

Anexo pantallazo solicitud por parte del Doctor Carlos Alberto Polanco Bejarano, Subdirector Local Integración Social Engativá (E)

Gracias por su atención.

SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. ENGATIVÁ

Carlos Alberto Polanco Bejarano
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo
CC: Paula Andrea Solano Rey
Cco: Beatriz Elena Arias Aristizabal

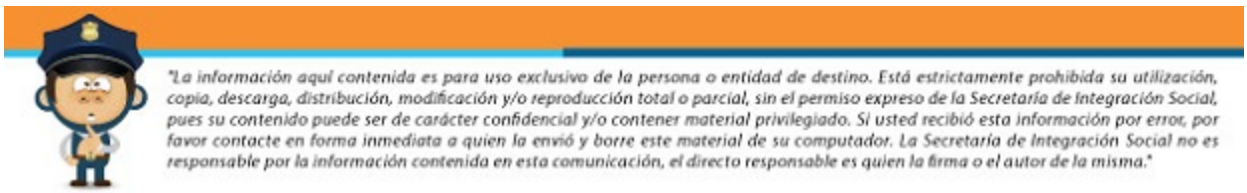
Mié 12/06/2024 12:00

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar, se me informe si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado como supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

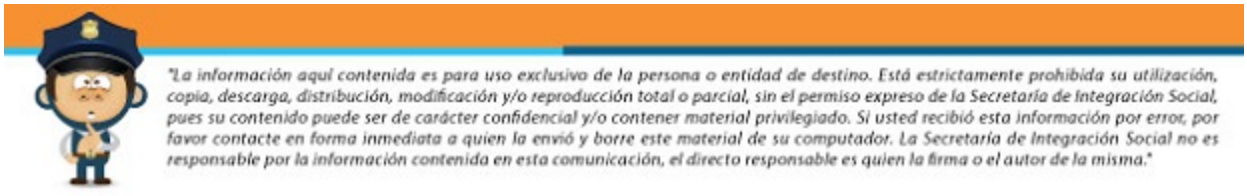
CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8288	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	VILLA MARY
8289	22/09/2022	27/09/2022	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	LA FLORIDA
9254	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	MAMÁ CANGURO
9255	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ANTON PIRULERO
9256	15/11/2022	18/11/2022	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	PEPITOS





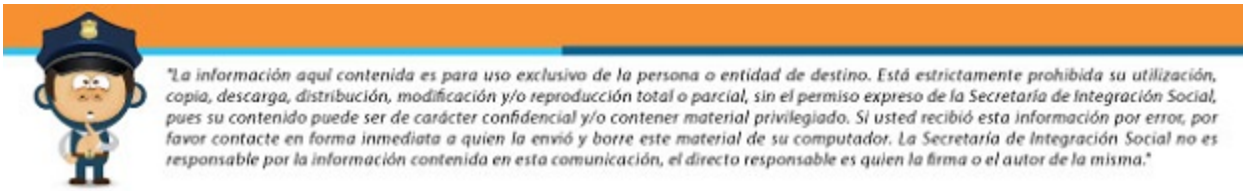
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 1 de 42

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	21	11	2022
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	NOVIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 73.856.164	16311/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 2 de 42

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2022 y el 31 de octubre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 1 correspondiente a la suma de:

SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS $ 73.856.164

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	16311/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 73.856.164
TOTAL:				$ 73.856.164

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de noviembre del año 2022

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) (E) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22107:45:51-05:00 - Pagina 3 de 42

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE-1250

eñores	Secretaría Distrital de Integración Social		
IT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
irección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2022, 15:35
Expedición	21/11/2022, 15:35
Vencimiento	21/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago uno del periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 31 de octubre del 2022 , para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	73,856,164.00

Total items: 1

Total Bruto	73,856,164.00
Total a Pagar	73,856,164.00

Valor en Letras:
Setenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 73,856,164.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022222581 aprobado en 20211202 prefijo FE desde el número 1222 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: b0ea2cda24acb9f925b664337b9c4729a8b984a2e2dbccd2a0c1015e9426c27bf5663963d8573f4a540c023d3ddc21ca

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022222581

(415)7707212489984(8020) 001876402222258 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22107:45:51-05:00 - Pagina 4 de 42

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-12-02 / 10:32:22 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2021-12-02/10:32:22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022222581

(415)7707212489984(8020) **001876402222258 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 5 de 42

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,222	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14727036293

(415)7707212489984(8020) 000001472703629 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Página 6 de 42

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 09 / 19 : 49: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14727036293

(415)7707212489984(8020) **000001472703629 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Página 7 de 42

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14727036293

(415)7707212489984(8020) **000001472703629 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Página 8 de 42

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14727036293

(415)7707212489984(8020) **000001472703629 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 9 de 42

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UITRAGO	SALCEDO	JULIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 3 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	JULIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14727036293

(415)7707212489984(8020) **000001472703629 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22107:45:51-05:00 - Página 10 de 42

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22107:45:51-05:00 - Pagina 11 de 42

CONTRATO/CONVENIO No 8289 **FECHA** 22/09/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN -

C.C. N° 800219710

PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 27/09/2022

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 27/09/2022

Firma del contratista
C.C. N°.800219710

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79555851

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.09.23 21:25:45 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 16311

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22107:45:51-05:00 - Pagina 12 de 42

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	217.037.031
			Total	**217.037.031**

7065

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF.AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 23 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 23.09.2022

Elaboró: CVARGAS 23.09.2022

Impresión:23.09.2022-21:00:37 DGUTIERREZH 5000367848 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 13 de 42

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que ASOCIACION BENEFACTORA DE NINOS ASOBEN con NIT. 800219710-5, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500053731 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Saldo a la Fecha =0=

Atentamente,

ANDRES MAURICIO ORJUELA RUBIANO
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 11 de Noviembre de 2022

Numifac Versión Cen(39) / CCo(20220218.pi
VIGILADO
La diferencia está en Confiar
confiar coop
SEGUROS AHORRO
FOGACOOP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 14 de 42

CONVENIO:	**DE ASOCIACIÓN**
ENTIDAD:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
ASOCIADO:	***ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS -ASOBEN*, Nit. *800.219.710***
OBJETO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
LOTE Y ZONA OPCIÓN CUPOS	**LOTE 13** ***LOCALIDAD 10*** **ZONA 2 OPCION 4** **CUPOS *126***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Parágrafo:** En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS* PESOS (*$1.287.483.232*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE* PESOS (*$1.157.234.909*) M/CTE correspondiente al *89,883%* y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS* PESOS (*$130.248.323*) M/CTE correspondiente al *10,117%*; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 15 de 42

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de *DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE* PESOS (*$241.464.837*) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN* PESOS (*$217.037.031*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS* PESOS (*$24.427.806*) M/CTE

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de *MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO* PESOS (*$1.046.018.395*) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO* PESOS (*$940.197.878*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE* PESOS (*$105.820.517*) M/CTE

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.

LOTE 13
CUPOS *126*

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 16 de 42

El objeto del presente proceso, se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento:

a. Nutrición y Salubridad;
b. Ambientes Adecuados y Seguros;
c. Proceso Pedagógico;
d. Talento Humano; y
e. Proceso Administrativo.

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en el Anexo Técnico del proceso y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.1 OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

1. Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
2. Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.
3. Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.
4. Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.
5. Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.
3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 17 de 42

Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.

4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.
6. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.
10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.
11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.
12. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.
13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA IMPLEMENTACIÓN

3.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 18 de 42

1. Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia- – para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.
2. Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.
3. Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.
4. Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.
5. Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.
6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.
8. Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.
9. Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.
10. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 19 de 42

11. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.
12. Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.
13. Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.
14. Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.
15. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
16. Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las Obligaciones mencionadas del numeral 1 al 13 y las siguientes:

a. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario en caso de que se decrete una emergencia sanitaria, y el paquete de elementos aseo personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.
b. Implementar acciones y estrategias para la promoción de adecuadas condiciones higiénico sanitarias en el hogar de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
c. Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, en el marco de la promoción de alimentación saludable y adecuado uso del apoyo alimentario

332 OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 20 de 42

2. Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.
3. Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.
4. Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo
5. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.
6. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.
7. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.

   Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicará la siguiente obligación:
8. Sensibilizar a las familias en los riesgos de accidentes que existen en el entorno hogar e identificar conjuntamente medidas de prevención de accidentes posibles de implementar en estos entornos, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.

3.3.3 OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 21 de 42

adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de laentidad.

2. Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.
3. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.
4. Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las siguientes obligaciones:

a. 4.1. Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.
b. 4.2. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, incluyendo atender el proceso de intervención y seguimiento ambiental de acuerdo con los tiempos y la metodología establecidos, durante el desarrollo del Convenio.

3.3.4 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

1. Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio
2. Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.
5. Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.
7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.
8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.
9. Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 22 de 42

e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.

10. Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.
11. Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
13. Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
14. Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
15. Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.
16. Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.
17. Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nota: En caso de requerirse la implementación de los esquemas de educación flexible aplicaran las siguientes obligaciones:

18. Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico y virtual emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.
19. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 23 de 42

pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a primera infancia, atendiendo a los parámetros establecidos en el Anexo Técnico del proceso y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.

20. Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. Si aplica, según oferta presentada.

3.3.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.
3. Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.
4. Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.
5. Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
6. Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
8. Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.
9. Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.

Nota 1: En caso de requerirse la implementación de educación inicial en casa se aplicará la siguiente obligación.

10. Realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.
11. Hacer seguimiento del estado de salud de las y los colaboradores de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos por el gobierno nacional y la SDIS e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.
12. Garantizar que las y los colaboradores hagan uso adecuado de elementos de bioseguridad requeridos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 24 de 42

3.3.6 OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

1. Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.
2. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.
3. Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4. Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.
8. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por laSDIS.
9. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10. Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11. Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 25 de 42

de Integración Social.

12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.
13. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.
14. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.
15. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.

3.3.7 OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, lareconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
4. Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.
5. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.

3.3.8 OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.
2. Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 26 de 42

transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.
4. Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.
5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.

3.3.9 OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.
3. Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.
6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.

3.4 OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 27 de 42

a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.

2. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.
3. Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.
4. Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.
5. Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.
6. Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.
8. Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.
9. Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.
10. Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.
11. Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de *MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS* PESOS (*$1.287.483.232*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE* PESOS (*$1.157.234.909*) M/CTE correspondiente al *89,88%* y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS* PESOS (*$130.248.323*) M/CTE correspondiente al *10,12%*; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 28 de 42

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de *DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE* PESOS (*$241.464.837*) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN* PESOS (*$217.037.031*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS* PESOS (*$24.427.806*) M/CTE

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de *MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO* PESOS (*$1.046.018.395*) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO* PESOS (*$940.197.878*) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de *CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE* PESOS (*$105.820.517*) M/CTE

PARAGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARAGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARAGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la secretaria Distrital de Planeación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 29 de 42

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

Los desembolsos se realizarán de manera mensual, teniendo en cuenta la estructura de costos definitiva y que resulte de los aportes ofertados por el proponente adjudicatario y los aportes por parte de la SDIS.

Así las cosas, La estructura de costos que el Supervisor utilice para realizar los desembolsos del Convenio de Asociación será la siguiente:

Tabla 12 Estructura de costos general

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 30 de 42

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665
	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 1: La presente estructura de costos se encuentra calculada de acuerdo con los precios de referencia viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización mediante el Rad: I2022026338 del 03-08-2022, de acuerdo con lo establecido en la nota relacionada en el formato de precios de referencia que indica que "El tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio".

Nota 2 ATENCIÓN PRESENCIAL Para la etapa de alistamiento se reconocerá la contratación del talento humano por un periodo de dos (2) días calendario.

Nota 3: Para la etapa de alistamiento se reconocerá el uso del predio y los servicios públicos por siete (7) días calendario.

Nota 4: La contratación del Talento Humano se debe realizar una vez se emita el aval por parte de la Supervisión y de acuerdo con la especificación realizada en la etapa de alistamiento del presente documento

LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 31 de 42

El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución de este. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico.

Dicho valor corresponde a:

a) Costos fijos: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos menos el valor aportado por el Asociado indicado en los formatos (formato de aportes) presentado en el proceso competitivo.

b) Costos variables: la SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos (menos el valor aportado por el Asociado en el proceso competitivo), sin perjuicio de los descuentos aplicados para este componente, los cuales se calcularán de la siguiente manera: (Valor niño día hábil* inasistencias).

c) Costos por realización: La SDIS desembolsará al convenio los valores descritos en la propuesta presentada en el proceso competitivo, una vez se realice los mantenimientos y la compra del material didáctico, cumpliendo las condiciones descritas en el convenio, en el anexo técnico y considerando la acreditación.

Los costos señalados en los literales a, b y c, se calcularán de la siguiente manera:

Tabla 13 Estructura de costos general

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$3.890.000
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$3.259.000
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	MES		$1.645.000
	APOYO ADMINISTRATIVO	MES		$1.502.000
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	MES		$1.656.427
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	MES		$1.675.567
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	MES	MES X NIÑO	$38.188
	VIGILANCIA	MES	MES	$4.336.366

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 32 de 42

TIPO DE COSTO	PERFILES	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2022
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	MES	MES X NIÑO	$9.944
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$21.978
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	MES	MES X PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$355.317
	MATERIAL DIDACTICO	MES	MES X NIÑO	$16.680
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$336.158
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$1.451
	PAPELERÍA NIÑOS	MES	MES X NIÑO	$5.429
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.196
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.189
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.440
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.930
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	DIA HÁBIL	DÍA HÁBIL X NIÑO	$8.346
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	MES	MES X NIÑO	$12.665
	PIGA	MES	MES X NIÑO	$5.062
	MANTENIMIENTOS MENORES	MES	MES X NIÑO	$8.884
TOTALES				**$18.818.217**

Nota 5: El cálculo de los pagos mensuales para los costos se dará de la siguiente manera:

- ✓ COSTOS FIJOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 33 de 42

ESQUEMAS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL EN CASA, ALTERNANCIA Y ATENCIÓN PRESENCIAL.

TALENTO HUMANO: Valor unitario del perfil (descrito en la tabla anterior) X la cantidad de talento humano requerido de acuerdo con la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
RECONOCIMIENTO DEL USO DEL PREDIO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses)
VIGILANCIA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) descrito en la tabla anterior. X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN: Valor unitario X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses). ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X por persona (Perfil - personal de aseo e higiene descritos en la estructura de costos) X el plazo establecido (meses).
MATERIAL DIDACTICO: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior)) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

- ✓ COSTOS VARIABLES

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: Valor unitario (descrito en la tabla anterior)) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días Hábiles de operación).
PAPELERÍA NIÑOS: Valor unitario (descrito en la tabla anterior)) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).
ALIMENTACIÓN:(Incluye transporte de alimentos de ser requerido): Valor unitario por nivel (descrito en la tabla numero 17) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (días hábiles de operación).

COSTO POR REALIZACIÓN:

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

PIGA: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

MANTENIMIENTO MENORES: Valor unitario (descrito en la tabla anterior) X la cobertura establecida en la estructura de costos X el plazo establecido (meses).

Nota 6: El Asociado debe acreditar en los conceptos de gasto denominados: Mantenimiento, servicios públicos, internet y uso del inmueble, a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 34 de 42

Nota 7: Para los conceptos de gasto denominados “DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN” y “DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS”, el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos.

Nota 8: En el ESQUEMA DE ATENCIÓN FLEXIBLE EDUCACIÓN INICIAL EN CASA , para el concepto de gasto denominado “DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN” y DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS”, el ASOCIADO podrá acreditar este concepto a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se describa la política contable utilizada para el reconocimiento del deterioro. Adicionalmente el Asociado debe presentar el inventario de elementos correspondientes a este concepto de gasto y los mismos serán verificados por la supervisión.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario, certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Asociado, según sea el caso y del informe cualitativo, cuantitativo y financiero de ejecución mensual del presupuesto con sus respectivos soportes de acuerdo con los diferentes conceptos de gasto presentados en el ofrecimiento.

Los desembolsos que efectúe la SDIS, en virtud del presente Convenio estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. La SDIS consignará los desembolsos del Convenio en una entidad financiera del ASOCIADO donde esta posea una cuenta corriente o de ahorros.

Nota 9: Los precios de los elementos, que no estén acordes con los valores del mercado, se reconocerán en el desembolso mensual, atendiendo la verificación y análisis, realizados por parte de la Supervisión del Convenio. Para esto se revisarán los elementos contenidos en las facturas, los cuales serán consultados en las páginas de internet de grandes superficies y sobre el valor más bajo de los mismos será reconocido el valor a desembolsar.

Las facturas presentadas como soportes de gasto deben contener la unidad de medida de los elementos adquiridos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 772 y subsiguientes del Código de Comercio, así como los establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

y

Nota 10: Para todos los efectos de la ejecución del Convenio de Asociación se entenderán los meses de 30 días.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 35 de 42

Nota 11: Para proceder con el desembolso de los recursos efectuados por la SDIS, el ASOCIADO debe presentar el soporte mensual de la ejecución de los recursos a los que se comprometió con la propuesta económica en el proceso competitivo.

Nota 12: Los recursos no ejecutados por el Asociado para aportes de cofinanciación por eficiencias de recursos que se realicen para el Convenio, que no se relacionen con el presunto incumplimiento de una obligación, podrán ser reinvertidos durante la ejecución del Convenio o determinados en el momento de la liquidación del mismo, en caso de no cumplir con el valor de la propuesta económica, el Revisor fiscal realizará una certificación en la que indique los motivos de la no ejecución, y no será objeto de incumplimiento siempre que no se afecte el objeto del Convenio.

Nota 13: Los recursos no ejecutados de los conceptos de gasto respecto de la estructura de costos por parte de la SDIS y del ASOCIADO serán evaluados de manera trimestral, con el fin de determinar si se requiere realizar reinversión o liberación de los recursos asignados al Convenio, previo aval por parte de la Supervisión.

Nota 14: En los casos que se surtan adiciones o reinversiones se mantendrán las estructuras de costos y condiciones inicialmente pactadas salvo las reglamentadas en normas o actos administrativos por las autoridades competentes (talento humano, vigilancia y alimentación).

Nota 15: El Asociado debe mantener el porcentaje de ejecución al que se comprometió en la propuesta económica presentada durante el cierre del presente proceso competitivo.

Nota 16: La verificación de los aportes se realizará por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, que el asociado presente en el mes que se vaya a verificar y que se ve reflejada en los libros contables de la ESAL.

Nota 17: Los desembolsos se realizarán conforme a lo establecido en la estructura de costos que hace parte del presente convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 36 de 42

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS: El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y treinta (30) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 200 SMMLV, dando aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

En caso de que el Asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:

La Supervisión del presente Convenio será responsabilidad del(la) subdirector (a) Local de ENGATIVA para la Integración Social respectivo(a) o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

El subdirector Local corresponderá a la Localidad en la cual se encuentre ubicado el Jardín Infantil.

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor podrá contar con personal de apoyo con el fin de ejercer

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 37 de 42

adecuadamente la Supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la Supervisión.

El Supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación y Supervisión de la SDIS y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Convenio de Asociación.

El Supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente Convenio y ejercerá todas las obligaciones propias de la Supervisión.

CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de Convenio de Asociación por causas imputables al Asociado(s), salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la Secretaría Distrital de Integración Social, podrá imponer al Asociado(s) multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio de Asociación. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente Convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) la obligación (es) del convenio. La ESAL autoriza que la SDIS descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del convenio que no supere el porcentaje señalado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 38 de 42

PARÁGRAFO TERCERO: En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la SECRETARÍA. En todos los casos, EL ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

PARÁGRAFO: La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: El asociado mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente convenio y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración Social asuma directamente su defensa repetirá contra el asociado por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al asociado y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente convenio junto con los documentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 39 de 42

que soporte los costos asumidos prestaran mérito ejecutivo. El asociado con la suscripción del presente convenio renuncia expresamente al ser constituido en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, vencido el plazo anterior se procederá conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

PARÁGRAFO PRIMERO. El(los) Supervisor(es) designado(s) por la La SDIS, deberá(n) presentar solicitud en tal sentido a la Subdirección de Contratación para lo cual deberá(n) anexar: i. Estado de cuenta emitido por la Dirección Financiera. ii. Informe final de ejecución emitido por el(los) supervisor(es). iii. Certificación suscrita por el(los) supervisor(es) sobre el cumplimiento frente a las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – TERMINACIÓN: Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de las cláusulas de multas y cláusula penal pecuniaria, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-504815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 40 de 42

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-008-2022 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-008-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO: Como quiera que el asociado debe cumplir de manera efectiva y satisfactoria todas y cada uno de las obligaciones del convenio de asociación, la SDIS implementara durante la ejecución del convenio una matriz de acuerdos de medición del servicio, publicado en la invitación pública, para lo cual el asociado acepta cumplir con las condiciones previstas en la matriz y la SDIS podrá realizar los descuentos previstos en la misma, los cuales se verán reflejados en los informe de supervisión del convenio de asociación. (Ver archivo adjunto a los documentos del proceso).

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 41 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

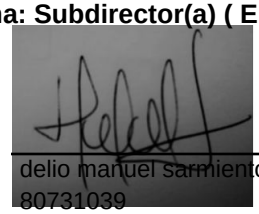
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426 Creación: 2022-11-21 17:36:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-22 07:45:49

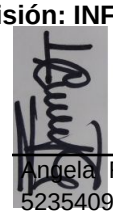
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector(a) (E) Local de Engativa



delio manuel sarmiento acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
referente territorial

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426
2022-11-22T07:45:51-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-173633-5d4815-10627426 Creación: 2022-11-21 17:36:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-22 07:45:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2022-11-21 17:36:33 Lec.: 2022-11-21 17:36:51 Res.: 2022-11-21 17:36:57 IP Res.: 190.27.120.113
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 17:36:57 Lec.: 2022-11-21 17:54:41 Res.: 2022-11-21 17:54:44 IP Res.: 190.27.120.113
Firma	delio manuel sarmiento acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co referente territorial	Aprobado	Env.: 2022-11-21 17:54:44 Lec.: 2022-11-22 07:45:43 Res.: 2022-11-22 07:45:49 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	9	12	2022
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	DICIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 80.659.677	16311/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 2 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 2 correspondiente a la suma de:

OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS $ 80.659.677

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	16311/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 80.659.677
TOTAL:				$ 80.659.677

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de diciembre del año 2022

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 3 de 12

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE-1252

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2022, 10:38
Expedición	09/12/2022, 10:38
Vencimiento	09/12/2022

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago dos del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2022 , para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	80,659,677.00

Total items: 1

Total Bruto	80,659,677.00
Total a Pagar	80,659,677.00

Valor en Letras:
Ochenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 80,659,677.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040541605 aprobado en 20221130 prefijo FE desde el número 1252 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: d059a7258f3862576a5746d27331456080db01346129c14974dcde3fe385462ea97b1a17051c974a81c1cc35db194b6a

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 4 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-30 / 06:30:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2022-11-30 18:30:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 5 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,252	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880760893

(415)7707212489984(8020) 000001488076089 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Página 6 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 10 : 16: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51.782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Página 7 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Página 8 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 9 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UITRAGO	SALCEDO	JULIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 3 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	JULIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 10 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

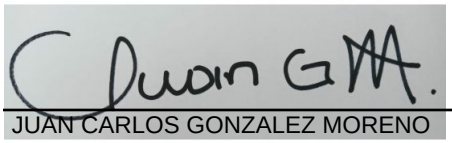
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106 Creación: 2022-12-15 23:51:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:30:08

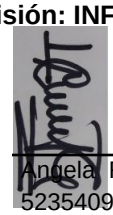
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
Subdirector local de engativa
Subdirección local de Engstiva

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106
2022-12-16T16:30:09-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-235155-e0ac98-51782106 Creación: 2022-12-15 23:51:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:30:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2022-12-15 23:51:56 Lec.: 2022-12-15 23:59:12 Res.: 2022-12-15 23:59:18 IP Res.: 191.95.164.45
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-15 23:59:18 Lec.: 2022-12-16 00:02:04 Res.: 2022-12-16 00:02:24 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co Subdirector local de engativa Subdirección local de Engstiva	Aprobado	Env.: 2022-12-16 00:02:24 Lec.: 2022-12-16 16:30:03 Res.: 2022-12-16 16:30:08 IP Res.: 191.95.56.84

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	18	1	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ENERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 17.813.159	16311/2022	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 2 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 3 correspondiente a la suma de:

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS $ 17.813.159

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	16311/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 17.813.159
TOTAL:				$ 17.813.159

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de enero del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1255

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 3 de 12

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/01/2023, 17:24
Expedición	17/01/2023, 17:24
Vencimiento	17/01/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No tres del periodo comprendido entre el 1 al 7 de diciembre del 2022 , para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	17,813,159.00

Total items: 1

Total Bruto	17,813,159.00
Total a Pagar	17,813,159.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones ochocientos trece mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 17,813,159.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040541605 aprobado en 20221130 prefijo FE desde el número 1252 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 75a4dc4ea19a170ddd3a40e2a413495e83bd2e4a100160b4b4f41faa865b29c52eb56be552c674f142bec2ffda63d667

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 4 de 12

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

11. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

12. Dirección seccional
Bogotá

Cód. 3 2

13. Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-30 / 06:30:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-30 18:30:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 5 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,252	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880760893

(415)7707212489984(8020) 000001488076089 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Página 6 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 10 : 16: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Página 7 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Página 8 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Página 9 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9	UITRAGO	SALCEDO	JULIO					2 0 0 0 0 1 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9	COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL					2 0 0 0 0 1 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9	BUITRAGO	CONTRERAS	WILLIAM	FERNANDO				2 0 0 0 0 1 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9	COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE				2 0 0 0 0 1 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 3 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9	BUITRAGO	CONTRERAS	JULIO	ALEXANDER				2 0 0 0 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 10 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prir

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

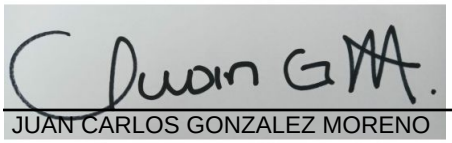
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384 Creación: 2023-01-18 20:34:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 09:49:57

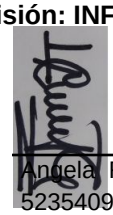
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384
2023-01-20T09:49:59-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC14 CTO 8289-2022 PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-203453-ad28d5-75284384 Creación: 2023-01-18 20:34:53

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 09:49:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2023-01-18 20:34:54 Lec.: 2023-01-18 20:42:16 Res.: 2023-01-18 20:42:21 IP Res.: 191.95.165.62
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-18 20:42:21 Lec.: 2023-01-18 21:22:30 Res.: 2023-01-18 21:23:08 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-01-18 21:23:08 Lec.: 2023-01-20 09:49:53 Res.: 2023-01-20 09:49:57 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo : 20230322-184723-d5e6a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	22	3	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 54.448.204	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 5 correspondiente a la suma de:
CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. $ 54.448.204

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 54.448.204
		TOTAL:		$ 54.448.204

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación
SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de marzo del año 2023

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? ☐

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 3 de 13

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1260

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/03/2023, 17:34
Expedición	22/03/2023, 17:34
Vencimiento	22/03/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Cinco del periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2023, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	54,448,204.00

Total items: 1

Total Bruto	54,448,204.00
Total a Pagar	54,448,204.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 54,448,204.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040541605 aprobado en 20221130 prefijo FE desde el número 1252 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 778336b2e7d6f4e27b255b78230dbcca267b30c4891032588407e87ff6544d5e23435c846d8e2a30fa6e22a74258c68a

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 4 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-30 / 06:30:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-30 18:30:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,252	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880760893

(415)7707212489984(8020) 000001488076089 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 6 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 10 : 16: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UITRAGO	SALCEDO	JULIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 3 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CONTRERAS	JULIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prir

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 05

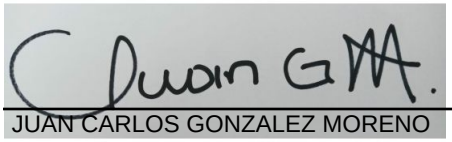
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
Creación: 2023-03-22 18:47:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-22 20:33:00

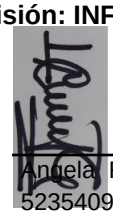
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



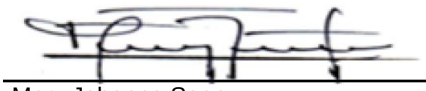
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651
2023-03-22T20:33:01-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-184723-d5e8a3-56784651 Creación: 2023-03-22 18:47:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 20:33:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:47:24 Lec.: 2023-03-22 18:47:40 Res.: 2023-03-22 18:47:46 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:47:46 Lec.: 2023-03-22 18:49:09 Res.: 2023-03-22 18:50:37 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:50:37 Lec.: 2023-03-22 20:32:52 Res.: 2023-03-22 20:33:00 IP Res.: 190.250.241.180

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245621-09658469
2023-04-19T16:45:10-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	4	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 102.022.931	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.555.851
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 6 correspondiente a la suma de:

CIENTO DOS MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE $ 102.022.931

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 102.022.931
	TOTAL:			$ 102.022.931

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de abril del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658469
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 2 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 3 de 13

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1261

eñores	Secretaría Distrital de Integración Social		
IT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
irección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/04/2023, 14:51
Expedición	12/04/2023, 14:51
Vencimiento	12/04/2023

em	**Descripción**	**Cantidad**	**Vr. Total**
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Seis del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del 2023, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	102,022,931.00

Total items: 1

Total Bruto	102,022,931.00
Total a Pagar	102,022,931.00

Valor en Letras:
Ciento dos millones veintidos mil novecientos treinta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 102,022,931.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040541605 aprobado en 20221130 prefijo FE desde el número 1252 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: c431a482475233bdfb32dc870bb550a0b7de906bd6226a22862da1ac53a121834ffcdeb078987130adcecb23a85a3bf5

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Autorización Numeración de Facturación

1876

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 4 de 13

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-30 / 06:30:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres: COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 9090315 — 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área:
993. Establecimiento:

997. Fecha formalización: 2022-11-30 18:30:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,252	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880760893

(415)7707212489984(8020) 000001488076089 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4	7 0 2 0 / 7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 10 : 16: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Página 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	SALCEDO	JULIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9	UITRAGO	SALCEDO	JULIO					2 0 0 0 0 1 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9	COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL					2 0 0 0 0 1 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 4 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9	BUITRAGO	CONTRERAS	WILLIAM	FERNANDO				2 0 0 0 0 1 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9	COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE				2 0 0 0 0 1 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 3 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9	BUITRAGO	CONTRERAS	JULIO	ALEXANDER				2 0 0 0 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14880760893

(415)7707212489984(8020) **000001488076089 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Página 11 de 13

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

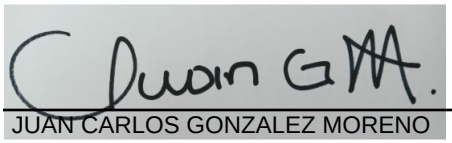
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489 Creación: 2023-04-19 06:08:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:45:09

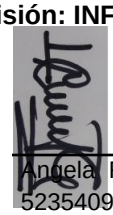
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



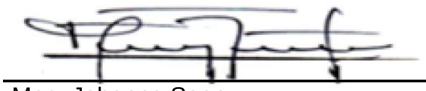
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489
2023-04-19T18:45:10-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-060840-245b21-09658489 Creación: 2023-04-19 06:08:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:45:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-19 06:08:40 Lec.: 2023-04-19 06:14:15 Res.: 2023-04-19 06:14:17 IP Res.: 181.237.53.176
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 06:14:17 Lec.: 2023-04-19 08:11:33 Res.: 2023-04-19 08:12:06 IP Res.: 190.25.84.104
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 08:12:06 Lec.: 2023-04-19 18:45:04 Res.: 2023-04-19 18:45:09 IP Res.: 190.250.14.95

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	16	11	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	NOVIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 91.893.611	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 2 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 13 correspondiente a la suma de:

NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. $ 91.893.611

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 91.893.611
TOTAL:				$ 91.893.611

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de noviembre del año 2023

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual?

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1279

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/11/2023, 06:32
Expedición	16/11/2023, 06:32
Vencimiento	16/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Trece del periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2023, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	91,893,611.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	91,893,611.00
Total a Pagar	91,893,611.00

Valor en Letras:
Noventa y un millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos once pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 91,893,611.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500052378 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040541605 aprobado en 20221130 prefijo FE desde el número 1252 al 1400**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: b542ea9adb25e810325ee81ecaa15cb89fbcce4acd4db5e1d323790c883576782884c691e16233edefe37804d18082d7

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 5 de 14

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-30 / 06:30:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-30 18:30:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040541605

(415)7707212489984(8020) 001876404054160 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Página 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,252	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
(2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional

Revisor fiscal pri

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Página 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261 Creación: 2023-11-16 17:13:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-17 09:34:14

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR

Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA

Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261
2023-11-17T09:34:15-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231116-171317-d517c0-62835261 Creación: 2023-11-16 17:13:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-17 09:34:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-16 17:13:18 Lec.: 2023-11-16 17:18:41 Res.: 2023-11-16 17:18:43 IP Res.: 181.237.86.40
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-16 17:18:43 Lec.: 2023-11-16 22:24:53 Res.: 2023-11-16 22:24:56 IP Res.: 190.24.16.51
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-11-16 22:24:56 Lec.: 2023-11-17 09:34:07 Res.: 2023-11-17 09:34:14 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	12	2023
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	DICIEMBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 95.242.245	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 2 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"

LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 14 correspondiente a la suma de:

NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. $ 95.242.245

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 95.242.245
TOTAL:				$ 95.242.245

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre del año 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1284

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2023, 14:49
Expedición	12/12/2023, 14:49
Vencimiento	12/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Catorce del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2023, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	95,242,245.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	95,242,245.00
Total a Pagar	95,242,245.00

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 95,242,245.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: d3616a76245c625de75559f0e061364a41aaea85cccafb45c754e5ced83073995c8a3306eadb6154c79029f1f64a643c

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2023-11-29 14:31:29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	29. Establecimiento: SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
(2023-12-13T10:17:19-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Página 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612 Creación: 2023-12-13 05:15:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-13 10:17:17

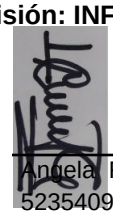
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



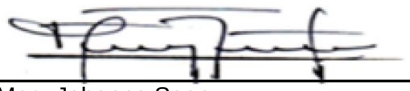
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612
2023-12-13T10:17:19-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-051548-df1438-98857612 Creación: 2023-12-13 05:15:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-13 10:17:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-12-13 05:15:50 Lec.: 2023-12-13 05:25:54 Res.: 2023-12-13 05:25:58 IP Res.: 152.201.85.112
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-13 05:25:58 Lec.: 2023-12-13 09:47:14 Res.: 2023-12-13 09:47:38 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-12-13 09:47:38 Lec.: 2023-12-13 10:17:14 Res.: 2023-12-13 10:17:17 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	15	1	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ENERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 14.352.644	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 2 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 05 de diciembre de 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 15 correspondiente a la suma de:

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $ 14.352.644

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	500053731	BANCO:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	
Clase:	«Tipo_cuenta»	AHORROS			

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	(RESUMEN CONCEPTO)
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»		BANCO:	«banco»	
Clase:	«Tipo_cuenta»				

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 14.352.644
TOTAL:				$ 14.352.644

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
«Supervisor»
Télefono: 2475448
Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1285

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/01/2024, 09:01
Expedición	15/01/2024, 09:01
Vencimiento	15/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Quince del periodo comprendido entre el 1 al 5 de diciembre del 2023, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	14,352,644.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	14,352,644.00
Total a Pagar	14,352,644.00

Valor en Letras:
Catorce millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 14,352,644.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 6892e8fadbdb058409242942f94217c9f5dae3866fcc96c99eda3e183726a888722c62ebeb15999c5ead3db7112b3a8c

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Página 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 9/1 4:3 1:2 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Página 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4	7 0 2 0	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Página 9 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Página 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167 Creación: 2024-01-16 11:43:29

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:48:25

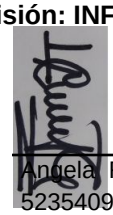
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



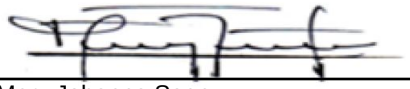
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167
2024-01-16T15:48:26-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-114329-0c5275-28677167 Creación: 2024-01-16 11:43:29

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-16 15:48:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-01-16 11:43:31 Lec.: 2024-01-16 11:53:12 Res.: 2024-01-16 11:53:15 IP Res.: 191.156.225.51
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 11:53:15 Lec.: 2024-01-16 12:26:39 Res.: 2024-01-16 12:26:41 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-01-16 12:26:41 Lec.: 2024-01-16 15:48:14 Res.: 2024-01-16 15:48:25 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	19	2	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 35.603.062	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 17 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 16 correspondiente a la suma de:

TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. $ 35.603.062

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 35.603.062
TOTAL:				$ 35.603.062

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1287

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2024, 09:40
Expedición	19/02/2024, 09:40
Vencimiento	19/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Dieciséis del periodo comprendido entre el 17 al 31 de enero del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	35,603,062.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	35,603,062.00
Total a Pagar	35,603,062.00

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones seiscientos tres mil sesenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 35,603,062.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 0c4716cf1db5c460528c04e874237fbf43dbe2fa16df0049d6ed95ba6e63416b0f2a92f38f2fd591e79ffb6b34bdd3b9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-11-29 14:31:29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 7 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5			COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL				
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6			COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL			
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Página 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e85b0-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Página 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916 Creación: 2024-02-20 10:03:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 19:33:30

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR

Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Revisión: INFANCIA

Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA

MERY JOHANNA SAENZ RINCON
52.874.296
meryjsaenzrincon@gmail.com
GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916
2024-02-20T19:33:31-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-100310-10e850-30219916 Creación: 2024-02-20 10:03:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 19:33:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MERY JOHANNA SAENZ RINCON meryjsaenzrincon@gmail.com GESTIÓN DE CUENTAS - APOYO A LA SUPERVIS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-20 10:03:14 Lec.: 2024-02-20 16:42:34 Res.: 2024-02-20 16:42:39 IP Res.: 181.237.32.84
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 16:42:39 Lec.: 2024-02-20 16:43:20 Res.: 2024-02-20 16:52:30 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-02-20 16:52:30 Lec.: 2024-02-20 19:33:25 Res.: 2024-02-20 19:33:30 IP Res.: 190.27.104.53

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	3	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 4.456.282	66/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 17 correspondiente a la suma de:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. $ 4.456.282

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	66/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 4.456.282
TOTAL:				$ 4.456.282

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? ☐

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205538-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1289

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2024, 08:18
Expedición	12/03/2024, 08:18
Vencimiento	12/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Diecisiete del periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	4,456,282.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	4,456,282.00
Total a Pagar	4,456,282.00

Valor en Letras:
Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 4,456,282.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 0412da852b6329f3027dc681cfaedfd336b5e0c34ab0dc32b37d636abc4d8e750f7b858553b550b0453d4a98af6f25cf

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 9/1 4:3 1:2 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Página 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	29. SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61							
	30. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 7 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
			3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1			8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:57:12 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 66

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	940.197.878
			Total	**940.197.878**

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002382 SEVEN 69 DEL CONTRATO No.8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:55:40 DGUTIERREZH 6000002008 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 66-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182 Creación: 2024-03-12 20:53:38

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:01:06

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR

Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Revisión: INFANCIA

Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: SUPERVISOR

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182
2024-03-13T13:01:07-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 66-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205338-35b775-11956182 Creación: 2024-03-12 20:53:38

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:01:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 20:53:40 Lec.: 2024-03-13 09:30:33 Res.: 2024-03-13 09:30:36 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:30:36 Lec.: 2024-03-13 12:57:13 Res.: 2024-03-13 12:57:53 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 12:57:53 Lec.: 2024-03-13 13:00:45 Res.: 2024-03-13 13:01:06 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-276ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	3	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 38.773.408	2222/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA
CC.No. 80.731.039
Número telefónico: 2475448
Cargo: Supervisor(a)
Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 17 correspondiente a la suma de:

TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. $ 38.773.408

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	2222/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 38.773.408
TOTAL:				$ 38.773.408

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? ☐

Terminación: ☐ Otro: ☐

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-276ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1291

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2024, 08:34
Expedición	12/03/2024, 08:34
Vencimiento	12/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Diecisiete del periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	38,773,408.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	38,773,408.00
Total a Pagar	38,773,408.00

Valor en Letras:
Treinta y ocho millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 38,773,408.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 127567dc19e5652fd5752d601d9964f3b7ed034a89b8f31aa85764ec4a8ab29d914776fae162dd48b70c094ebccd1849

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-11-29 14:31:29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Página 7 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 8 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5			COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL				
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6			COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL			
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Página 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

123. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.09 08:30:49 -05'00'

Número : 2222

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	261.552.894
			Total	**261.552.894**

21

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.8289 DEL 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 09 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.02.2024
Elaboró: STORRESQ 09.02.2024
Impresión:09.02.2024-08:29:23 DGUTIERREZH 5000637202 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 2222-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
Creación: 2024-03-12 20:54:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-13 13:03:35

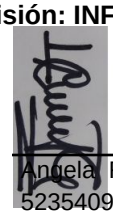
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



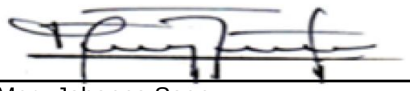
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098
2024-03-13T13:03:36-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 2222-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205447-270ea1-28446098 Creación: 2024-03-12 20:54:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:03:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 20:54:49 Lec.: 2024-03-13 09:23:57 Res.: 2024-03-13 09:24:02 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:24:02 Lec.: 2024-03-13 13:02:25 Res.: 2024-03-13 13:02:51 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 13:02:51 Lec.: 2024-03-13 13:03:24 Res.: 2024-03-13 13:03:35 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-429105-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	12	3	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 44.509.381	10205/2023	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 80.731.039

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 17 correspondiente a la suma de:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. $ 44.509.381

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	10205/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 44.509.381
TOTAL:				$ 44.509.381

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-0500 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 3 de 14



ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1290

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2024, 08:29
Expedición	12/03/2024, 08:29
Vencimiento	12/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. Diecisiete del periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	44,509,381.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	44,509,381.00
Total a Pagar	44,509,381.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones quinientos nueve mil trescientos ochenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 44,509,381.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 23fc31f9ca79ed2dbc626ae5677bebdadab20c9c9ed3879ba0f263c26bc63c3066d40183b07598009058ae840559b2ab

Autorización Numeración de Facturación

1876

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

cción
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 9/1 4:3 1:2 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Página 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4	7 0 2 0	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **0000014911785213**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Página 8 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 9 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.07.26 15:58:41 -05'00'

Número : 10205

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Página 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	44.509.381
			Total	**44.509.381**

500

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 8289 DE 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 26 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 26.07.2023
Elaboró: STORRESQ 26.07.2023
Impresión: 26.07.2023-15:55:18 DGUTIERREZH 5000530168 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 10205-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776 Creación: 2024-03-12 20:52:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:03:19

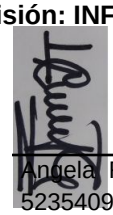
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



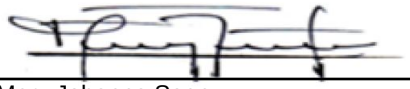
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776
2024-03-13T13:03:20-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 17 CRP 10205-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-205219-a291d5-92442776 Creación: 2024-03-12 20:52:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-13 13:03:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-12 20:52:21 Lec.: 2024-03-13 09:26:33 Res.: 2024-03-13 09:26:36 IP Res.: 181.237.94.167
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 09:26:36 Lec.: 2024-03-13 13:01:32 Res.: 2024-03-13 13:01:39 IP Res.: 190.24.24.27
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá	Aprobado	Env.: 2024-03-13 13:01:39 Lec.: 2024-03-13 13:03:06 Res.: 2024-03-13 13:03:19 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-76c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO	2, FECHA ELABORACIÓN	16	4	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 85.849.134	2222/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	80.731.039	
Número telefónico:	2475448	
Cargo:	Supervisor(a)	
Dependencia:	Subdirección Local de Engativá	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 18 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $ 85.849.134

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007744	2222/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 85.849.134
TOTAL:				$ 85.849.134

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1295

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/04/2024, 13:38
Expedición	17/04/2024, 13:38
Vencimiento	17/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. dieciocho del periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	85,849,134.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	85,849,134.00
Total a Pagar	85,849,134.00

Valor en Letras:
Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 85,849,134.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 455544b93d06a4ce3214d25b234cf99868675db28e42db157ee4c518ed76400d5a2a3c4f61d33ca0b6785d5839468910

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

ón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

cción
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 9/1 4:3 1:2 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-ff6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Página 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 1 1 5			
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 9 0 9 0 3 1 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: COGOLLO	105. Segundo apellido: AHUMEDO	106. Primer nombre: RAFAEL	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 4 0 8			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 8 0 1 6 8 2 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: COGOLLO	105. Segundo apellido: SILVA	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: MIGUEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.09 08:30:49 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2222

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	261.552.894
			Total	**261.552.894**

21

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.8289 DEL 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 09 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.02.2024
Elaboró: STORRESQ 09.02.2024
Impresión:09.02.2024-08:29:23 DGUTIERREZH 5000637202 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710 Creación: 2024-04-17 20:28:12

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:05:43

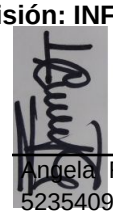
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



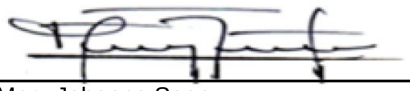
Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710
2024-04-18T11:05:45-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 18

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240417-202812-7f6c25-77581710 Creación: 2024-04-17 20:28:12

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:05:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-17 20:28:14 Lec.: 2024-04-17 20:28:46 Res.: 2024-04-17 20:28:49 IP Res.: 152.201.95.207
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-17 20:28:49 Lec.: 2024-04-17 21:37:03 Res.: 2024-04-17 21:37:29 IP Res.: 200.119.34.13
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVÁ	Aprobado	Env.: 2024-04-17 21:37:29 Lec.: 2024-04-18 11:05:38 Res.: 2024-04-18 11:05:43 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e42a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO	2, FECHA ELABORACIÓN	4	6	2024
3, SUBDIRECCIÓN	ENGATIVÁ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JUNIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	800.219.710-5	8289/2022	$ 87.098.601	2222/2024	7744
2						
3						
4						
5						
6						

11, FIRMA

CC.No. 79.657.202

Número telefónico: 2475448

Cargo: Supervisor(a) (E)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Nº 8289/2022 «Fecha_cto o convenio» 22 de septiembre de 2022 LOCALIDAD: ENGATIVÁ

PROYECTO: 7744

CERTIFICA:

Que «Contratista	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN	Identificado con NIT o C.C.	800.219.710-5
Representante legal:	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Identificado con C.C.	9.090.315

OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL" LOCALIDAD 10 ZONA 2 OPCION 4

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago 19 correspondiente a la suma de:

OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESO M/CTE. $ 87.098.601

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» 500053731 BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Clase: «Tipo_cuenta» AHORROS

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: «Cuenta» BANCO: «banco»

Clase: «Tipo_cuenta»

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007744	2222/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	$ 87.098.601
TOTAL:				$ 87.098.601

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de junio del año 2024.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para. salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre:

Teléfono: Ext:

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO

«Supervisor»

Télefono: 2475448

Cargo: Subdirector(a) Local de Engativa (E)

Dependencia: Subdirección Local de Engativá

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e42a3-82727386
2024-06-04 17:21:15:47-0500 - Pagina 2 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 3 de 14

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
NIT 800.219.710-5
AV 63 70 61
Tel: (031) 9205722
Bogotá - Colombia
asobenbogota@yahho.es

Factura electrónica de venta
No. FE 1299

Señores	Secretaría Distrital de Integración Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3279797
Dirección	Carrera 7 32 16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2024, 12:33
Expedición	04/06/2024, 12:33
Vencimiento	04/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 8289 del 2022. Jardín Infantil La Florida – Localidad Engativá Zona 7 - opción 4. Pago No. diecinueve del periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2024, para Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y Económicos entre las partes para garantizar la Educación inicial en el marco de la atención Integral de las niñas y niños en primera infancia ubicados en los barrios adscritos a la Localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil	1.00	87,098,601.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 4 de 14

Total items: 1

Total Bruto	87,098,601.00
Total a Pagar	87,098,601.00

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones noventa y ocho mil seiscientos un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 87,098,601.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros No 500053731 Confiar Cooperativa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060880403 aprobado en 20231128 prefijo FE desde el número 1281 al 1400 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 7
CUFE: 88317b85477849f9966f82fff7ecd9b4a3069973ed45ba84e548a8eaf99409819b6498f99b22c21bb3e6b0c65db4cd16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
AV CL 63 70 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-29 / 02:31:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres COGOLLO AHUMEDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9090315 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 9/1 4:3 1:2 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060880403

(415)7707212489984(8020) 001876406088040 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5				

tón social
CIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN AV CL 63 70 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,281	1,400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911785213

(415)7707212489984(8020) 000001491178521 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 70 61

42. Correo electrónico asobenbogota@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 0 9 7 8	3 1 0 8 4 2 9 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 1 0 4	5 6 2 9	2 0 0 0 0 1 0 4		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 02 / 17 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO AHUMEDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Página 8 de 14

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número	0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 4	2 0 1 0 0 9 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 1 6 8 7	1 1 6 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación: EPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 1 1 5		
	0. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 9 0 9 0 3 1 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: COGOLLO	105. Segundo apellido: AHUMEDO	106. Primer nombre: RAFAEL	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 4 0 8		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 8 0 1 6 8 2 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: COGOLLO	105. Segundo apellido: SILVA	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: MIGUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 9 7 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	8 0 1 6 8 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OGOLLO	SILVA	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 9 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	AHUMEDO	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 2 2 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	SILVA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 1 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 1 1 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	RODRIGUEZ	GLORIA	AIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911785213

(415)7707212489984(8020) **000001491178521 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 3 0 8 2 1		8 6 3 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	DIANA	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.09 08:30:49 -05'00'

Número : 2222

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 12 de 14

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	261.552.894
			Total	**261.552.894**

21

Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8289

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.8289 DEL 2022

Beneficiario : 1000566406 NIT 800219710 ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 09 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.02.2024
Elaboró: STORRESQ 09.02.2024
Impresión:09.02.2024-08:29:23 DGUTIERREZH 5000637202 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 19

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388 Creación: 2024-06-04 18:32:26

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-04 21:15:45

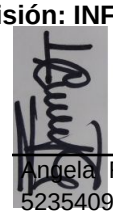
Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR (E)



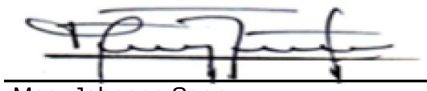
CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
79657202
cpolanco@sdis.gov.co
Subdirector Local (E)
Subdirección Local para la Integración Social de Engativá

Revisión: INFANCIA



Angela Rojas
52354094
lrojasl@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la Infancia
SDIS

Elaboración: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388
2024-06-04T21:15:47-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 8289-2022 PAGO 19

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240604-183226-e242a3-82727388 Creación: 2024-06-04 18:32:26

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-04 21:15:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-06-04 18:32:41 Lec.: 2024-06-04 18:43:22 Res.: 2024-06-04 18:43:25 IP Res.: 152.201.81.57
Revisión	Angela Rojas lrojasl@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la Infan SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-04 18:43:25 Lec.: 2024-06-04 19:21:09 Res.: 2024-06-04 19:21:55 IP Res.: 200.119.34.13
Firma	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO cpolanco@sdis.gov.co Subdirector Local (E) Subdirección Local para la Integración S	Aprobado	Env.: 2024-06-04 19:21:55 Lec.: 2024-06-04 21:15:30 Res.: 2024-06-04 21:15:45 IP Res.: 186.29.109.40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN O PERDIDA DE COMPETENCIA	Código: FOR-GEC-048 Versión: 0 Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023 Pagina: 1 de 2

DATOS GENERALES
(Relacione los datos solicitados)

SUPERVISIÓN :	*Subdirección para la Infancia*		
No. De CONTRATO o CONVENIO	*8289*	VIGENCIA:	*2022*

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Diligenciar con una X la tipologia del contrato/convenio a liquidar:

Contrato de Obra:		Marcar con una X
Contrato de Prestación de Servicios:		
Contrato de Consultoría:		
Contrato de Interventoría:		
Contrato de Compraventa:		
Contrato Arrendamiento:		
Contrato/ Convenio Interadministrativo:		
Comisión:		
Convenio de Asociación:		x
Otro:	*Indicar cual tipología*	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(Marque con una X la opción, según corresponda)

N°	ITEM	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	MEMORANDO DE RADICACIÓN DE LA SOLICTID DEL TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DIRIGIDO POR EL SUPERVISOR(A) A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	X		
2	FOR-GEC-009 FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA O FOR-GEC-008 FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR.			X
3	REPORTE FINANCIERO, EXTRAÍDO DE BOGDATA O SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO VIGENTE (CONFORME CORRESPONDA)	X		
4	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O CERTIFICADOS (EN EL EVENTO DE (ADICIONES	X		
5	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. * Cuando se trate de un cabildo indígena o las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993 o con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, el certificado de existencia y representación legal, deberá ser expedido por el Ministerio del Interior, para los cabildos indígenas se debe adjuntar el acta de posesión del gobernador del respectivo cabildo. Para las fundaciones religiosas, quien expide el certificado de existencia y representación legal, será la arquidiócesis, del Municipio donde el contratista tenga su domicilio. Para instituciones educativas, la certificación de existencia y representación legal será expedida por el Ministerio de Educación.	x		
6	PODER ESPECIAL O GENERAL (CUANDO APLIQUE) *PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON LEASING, SERÁ EL AUTORIZADO QUIEN SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR EL PAZ Y SALVO CON LA ENTIDAD FINANCIERA.			X
7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		
8	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL, VIGENCIAS FUTURAS O CERTIFICADOS (EN EL (EVENTO DE ADICIONES			X
9	GARANTÍAS APROBADAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN, SI APLICA. (SEGÚN SUSCRIPCIÓN, ACTA DE INICIO, MODIFICACIONES Y DE ENTREGA FINAL (CUANDO APLIQUE)	X		

10	SOPORTE DE LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN Y SUS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DE SECOP II. (CAPTURA DE PANTALLA)	X		
11	CERTIFICADO DE INVENTARIOS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. (PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN OBJETO DE LIQUIDACIÓN)			X
12	EN CASO DE HABERSE AMPARADO EL ANTICIPO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, SE DEBE VERIFICAR QUE EL SUPERVISOR ALLEGUE EL CONTRATO LIQUIDADO DE LA FIDUCIA. IGUALMENTE, SE DEBE ALLEGAR, LOS SOPORTES DE CONSIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL Y EL RECIBO DE CAJA EXPEDIDO POR ESTA ENTIDAD (APLICA CONTRATOS DE (OBRA			X
13	ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
14	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE BOMBEROS (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
15	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE ACUEDUCTO (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
16	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE CODENSA (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
17	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE GAS NATURAL (APLICA CONTRATOS DE OBRA)			X
18	DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DERECHOS DE AUTOR (APLICA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y OTROS EN LOS QUE APLIQUE)			X
19	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE (APLICA CONTRATOS DE COMODATO Y ARRENDAMIENTO)			X
20	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBIRÁ LA LIQUIDACIÓN. (APLICA PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS)			X
21	ACTA DE POSESIÓN DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBIRÁ LA LIQUIDACIÓN. (APLICA PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS)			X
22	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DELEGA AL FUNCIONARIO PARA SUSCRIBIR LA LIQUIDACIÓN. (PARA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (CUANDO			X
23	CERTIFICADO DE INGRESO BIENES AL ALMACÉN (PARA CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES)			X
24	CERTIFICACIÓN DEL APORTE EN ESPECIE O CONTRAPARTIDA (APLICA PARA CONVENIOS Y OTROS)			X
25	INFORME DE EJECUCIÓN DEL APORTE EN ESPECIE O CONTRAPARTIDA, SI ES DEL CASO (APLICA PARA CONVENIOS, DONDE SE ENCUENTRE PACTADA LA OBLIGACIÓN).			X
26	OTROS: RELACIONAR CUÁL			
Revisó:	*ELIZABETH GARCIA PALACIOS*	Fecha:	*14/04/2025*	

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá D.C., a los (22) veintidós días del mes de mayo de 2025, compareció, en el despacho de la doctora María Camila Díaz Marín en calidad de Directora de Gestión Corporativa, el señor **MARIO FERNANDO RUBIO ALVAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.602.496, expedida en la ciudad de Bogotá con el objeto de tomar posesión del empleo de Denominación **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta de empleos de la Secretaria Distrital de Integración Social, para el cual fue nombrado mediante **Resolución No. 1488 de 19 de mayo de 2025** con el carácter de Libre nombramiento y remoción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto por el Decreto 101 de 2004, recibe del posesionado la manifestación bajo la gravedad del juramento, la promesa de cumplir fiel y lealmente los deberes y funciones a su cargo, bajo los principios y valores éticos de la Secretaría, para el adecuado desempeño del empleo para el cual se está posesionando, con vocación absoluta de servicio a la Entidad, comunidad y ciudadanía en general..

En constancia de lo expuesto, se firma por,

Directora de Gestión Corporativa

Posesionado

Aprobó: Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano (E)

Elaboró: Luz Ángela Monroy, Contratista SGDTH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b8d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12320

Señor
RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN
Email: asobenbogota@yahoo.es
Dirección: Avenida calle 63 # 70-61
Código Postal: 111061
Bogotá.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2022176748 del 30 de noviembre de 2022 - Convenio de Asociación No. 8289-2022 del 22 de septiembre de 2022.

Respetado Señor,
En el marco de la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 8289 del 22 de septiembre de 2022, se asignó la supervisión contractual a cargo del Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, y en el desarrollo propio de sus funciones realizó requerimiento a la ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN mediante radicado S2022176748 del 30 de noviembre de 2022, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…) *En visita de verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y área de gestión ambiental, el 10 de noviembre del 2022, al Jardín Infantil Cofinanciado la florida, se evidenció lo siguiente:*
• No se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, no se encuentra en buen estado debido a que presentó humedad en área pedagógica del primer piso.
• No presentó pasamanos en ambos costados, los cuales deben estar ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos.
• Se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A.
• Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro.
• No se contaba con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada.(…)"

El Asociado radicó respuesta bajo el consecutivo I2022042488 del 12 de diciembre de 2022, manifestando lo siguiente:

"(…) *De manera atenta me permito dar respuesta al requerimiento dejado en visita de verificación del componente Ambientes adecuados y seguros realizada por la supervisión al jardín Infantil Cofinanciado la Florida, el día 10 de noviembre de 2022, toda vez que se observó la siguiente situación:*

SITUACIONES	***ACCIONES REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION***
No se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, no se encuentra en buen estado debido a que presentó humedad en área pedagógica del primer piso.	*ASOBEN ejecuto la debida impermeabilización de techos del área pedagógica, pero el mismo requiere un mantenimiento adecuado.*
No presentó pasamanos en ambos costados, los cuales deben estar ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos.	*ASOBEN ejecuto instalación pertinente de los pasamanos cumpliendo con la norma del anexo técnico, pero el perfeccionamiento de los mismos quedará cumplido el 13 de enero de 2023.*
Se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A.	*ASOBEN dará por cumplido la instalación de las canaletas el 13 de enero de 20223.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 2 de 6

Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro.	*Se aplicó pintura epoxica en el área pertinente al igual que la instalación y acabado de la tableta del mesón de limpieza.*
No se contaba con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada.	*ASOBEN hizo el pedido pertinente, pero no llego en las fechas establecidas y teniendo en cuenta el cierre de las actividades se compromete a dar cumplimiento el 13 de enero de 2023.*

. (…)"

Para el momento en que se realizó la verificación del Componente Ambientes Adecuados y Seguros, el 17 de enero de 2023, se evidenció que no se había dado cumplimiento a las acciones mencionadas en la respuesta con radicado I2022042488 del 12 de diciembre de 2022, por lo tanto, continuaba con las obligaciones de condiciones locativas y dotación de la planta física en estado deficiente.

Siendo así, se cita por parte del supervisor del convenio de asociación a una mesa de trabajo la cual se desarrolló el 02 de febrero, con el fin de elaborar un plan de mejoramiento, espacio en el cual, el representante legal indicó haber dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones, información que fue consignada en el plan de mejora con número: 20230213-144135 del 17 de febrero del 2023.

En verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y área de gestión ambiental, el 16 de mayo del 2023, al Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, se evidenció lo siguiente:

"(…)
• Se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, se encuentra en buen estado techo en área pedagógica del primer piso.
• Presentó pasamanos en ambos costados, los cuales se encuentran ubicados a 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos.
• No se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A.
• Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos están en buen estado con la superficie de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta en buen estado en acabado de muro.
• Se cuenta con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada. (…)"

Teniendo en cuenta lo antes señalado, la supervisión considera que el Asociado realizó los mantenimientos correctivos para las adecuaciones de la planta física, por lo tanto, se procede a dar cierre al Requerimiento S2022176748 del 30 de noviembre de 2022, con respuesta I2022042488 del 12 de diciembre de 2022 y plan de mejora con radicado 20230213-144135 del 17 de febrero del 2023.
Atentamente,

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
Supervisor del Convenio

Proyectó: Andrea Catalina Camargo David - Subdirección para la Infancia
Proyectó: Juan Pablo Muñoz de la Pava - Subdirección para la Infancia
Revisó: Karen Johana Forero Espejo - Subdirección para la Infancia
Revisó: Nataly Anaya Arcia - Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Adriana Marina Rojas Rodríguez – Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez - Subdirección para la Infancia
Aprobó: Cristina Venegas Fajardo - Subdirectora para la Infancia SDIS

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023095117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449 Creación: 2023-06-05 20:18:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-07 09:17:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Nataly Anaya Arcia



NATALY ANAYA ARCIA
1094247565
natyarcia20@gmail.com
ASESORA
SDIS

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David



Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023095117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449 Creación: 2023-06-05 20:18:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-07 09:17:47

Escanee el código para verificación

Aprobación: Cristina Venegas Fajardo

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Adriana Marina Rojas Rodríguez

Adriana Rojas Rodriguez
51785984
amrojasr@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Infancia
Secretaria Distrital de Integridad Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023095117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
Creación: 2023-06-05 20:18:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-07 09:17:47

Escanee el código para verificación

Firma: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449
2023-06-07T09:17:49-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023095117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230605-201830-b89d56-24463449 Creación: 2023-06-05 20:18:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-07 09:17:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-06-05 20:18:30 Lec.: 2023-06-05 20:21:07 Res.: 2023-06-05 20:21:27 IP Res.: 186.98.64.104
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-06-05 20:21:27 Lec.: 2023-06-05 21:47:06 Res.: 2023-06-05 21:47:10 IP Res.: 181.237.36.78
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-06-05 21:47:10 Lec.: 2023-06-06 09:17:02 Res.: 2023-06-06 09:17:23 IP Res.: 191.95.58.139
Revisión	NATALY ANAYA ARCIA natyarcia20@gmail.com ASESORA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-06-06 09:17:23 Lec.: 2023-06-06 09:21:08 Res.: 2023-06-06 09:21:15 IP Res.: 186.31.152.225
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-06-06 09:21:15 Lec.: 2023-06-06 10:32:42 Res.: 2023-06-06 10:32:53 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Adriana Rojas Rodriguez amrojasr@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infanci Secretaria Distrital de Integridad Socia	Aprobado	Env.: 2023-06-06 10:32:53 Lec.: 2023-06-06 13:29:23 Res.: 2023-06-06 13:29:29 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-06 13:29:29 Lec.: 2023-06-06 14:29:58 Res.: 2023-06-06 14:30:49 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-06 14:30:49 Lec.: 2023-06-06 16:29:33 Res.: 2023-06-06 16:29:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-06-06 16:29:56 Lec.: 2023-06-07 09:17:41 Res.: 2023-06-07 09:17:47 IP Res.: 186.155.7.19